

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

DEL 28/04/94 AL 3/10/94

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







SESION EXTRAORDINARIA DEL 23 ABRIL 1991



ASISTENTES

PRÉSIDENTE:

D. Francisco, García Carmona

CONCEJALES:

D. Andrés, Hernandez Perez

D. Miguel, Rodriguez Lindo

D. Juan, Torres Garcia

D. José Lu^a., Lemus Diaz

D. Antonio, Martin Andrade

D. Juan A., Alvarez Martinez

D. Manuel, Muñoz Rivera

D^a. Candelaria, Repollet Hernandez

SECRETARIO:

D. Luis, Trejo Carnero

En Torre de Miguel Sesmero, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. - Francisco, García Carmona y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el sr. secretario de este Ayuntamiento D. Luis, Trejo Carnero.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las

veintiuna treinta horas, y una vez comprobada por el Sr. secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1.º) Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión de ordinaria del día 27 de Febrero de 1991 y los Anterior. Por el sr. secretario se da lectura de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria del día 27 de Febrero de 1991 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad por los asistentes, excepto el punto 8 que por mayoría con los votos a favor de los srs. Hernandez Perez, Rodriguez Lindo, Torres Garcia y García Carmona y con el voto en contra de los srs. Lemus Diaz y Repollet Hernandez, se acuerda rectificar el párrafo de mencionado punto que dice: dejar el punto sobre la mesa y facultar al Sr. Alcalde para que se haga otras sesiones, poniendo en su lugar se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice las contrataciones de orquestas que estime oportunas para las fiestas patronales y del mes de septiembre. El Grupo del P.S.O.E. quiere hacer constar que su voto es negativo porque lo que se aprobó y se dijo en mencionada sesión y punto, es lo que se refleja en acta.



2º) Correspondencia y Disposiciones oficiales. No hubo.

3º) Solicitud Trabajadores del F.S.E. de la Junta de Extremadura. Los reunidos por unanimidad y a la vista de la resolución de 1 de marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación por la que se regula el programa del Fondo Social Europeo del ejercicio de 1991, de contratación de parados de larga duración en empleos no productivos que responde a necesidades colectivas acuerdan solicitar 2 puestos de trabajo, con la siguiente prioridad:
1º.- Auxiliar de Policía Local.- 2º.- Auxiliar de Servicios Múltiples.-

4º) Delegación en el Sr. Alcalde para la firma del convenio para la puesta de un Telefax. Los reunidos por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento firme el convenio de colocación de un telefax a instalar en este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura y la Cia. Telefónica.

5º) Contratación - Orquesta para el 1º de Mayo. Los reunidos tras amplia deliberación aprueban por unanimidad la contratación de una orquesta para la verbenas del 1º de Mayo en el Centro Obrero, facultándose al Sr. Alcalde para su contratación y aprobando un gasto de hasta la cantidad de 150.000 pts.

6º) Disolución Convenio Contratación de Recaudación con Diputación Provincial. El Sr. Alcalde informa a los presentes que el convenio de recaudación con la Diputación Provincial, ha sido incumplido por ella y que por decreto de la Alcaldía ha sido rescindido. Los reunidos por mayoría, con los votos a favor de los srs. García Carmona, Hernández Pérez, Rodríguez Lindo, Torres García y Muñoz Rivera y los votos en contra de los srs. Jesús Díaz, Martín Andrade, Álvarez Martínez y Repollet Hernández, acuerdan ratificar el decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1991 y registrado con el nº 3 relativo a la Rescisión del convenio de recaudación de la Excmo. Diputación Provincial.

En la subsiguiente explicación de voto, el grupo del P.S.O.E. quiere hacer constar que su voto ha sido negativo por no estar de acuerdo en la resolución que ha tomado



el Sr. Alcalde de rescindir el contrato y haber contratado a una empresa particular sin haberlo pasado antes por el Pleno.

El grupo de Izquierda Independiente quiere hacer constar que la recaudación al rescindir el convenio la ha asumido el propio Ayuntamiento y no una empresa como dice el grupo del P.S.O.E.

y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
 Juan At. Alías
 Juan Torres
 Juan
 Luis

SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 ABRIL DE 1991.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Francisco, Garcia Carmona

CONCEJALES:

D. Andrés, Hernandez Perez

D. Miguel, Rodriguez Ludo

D. Juan, Torres Garcia

D. José Lu^a, Lemus Diaz

D. Antonio, Martin Andrade

D. Juan Ant, Alvarez Martinez

D^a. Candelaria, Repollet Hernandez

D. Manuel, Muñoz Rivera

SECRETARIO:

D. Luis, Trejo Caruezo

En Torre de Miguel Sermeño a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno en el Salón de actos de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco, Garcia Carmona y concurrieron a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Luis, Trejo Caruezo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diez horas, y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para

que pueda ser iniciada la misma, se procede a convocar de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.º) Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Por el sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 23 de abril del corriente y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad por los asistentes.

2.º) Sorteo composición Mesas Electorales para Elecciones Locales 26-5-1991.

En cumplimiento de lo legislado por el art.º 26 de la Ley electoral, se procede a la composición de las mesas electorales para las elecciones locales del 26 de mayo del corriente, y mediante sorteo efectuado al efecto, estas quedan compuestas de la siguiente forma:

SECCION UNICA MESA A.- Titulares.-

Presidente: Teodoro, Guerrero Piñero - c/Badajoz, u.º 21, D.N.I. N.º

1.º Vocal: Andres, Carrasco Bautista - c/Nueva, u.º 5, D.N.I. N.º

2.º Vocal: Teresa, Garcia Martinez - c/Dr. Fleming, u.º 6, D.N.I. N.º

SUPLENTE:

De Presidente: Abdou, Cordero Garcia - c/P.º de Extremadura, 1

De Presidente: Juan Enrique, Garcia Torres - c/Torres Naharro, 18, D.N.I.

De 1.º Vocal: Bernardina, Diaz Hernandez - c/Carretera, 41, D.N.I.

De 1.º Vocal: Isabel, Cueva Coude, c/Torres Naharro, u.º 17, D.N.I.

De 2.º Vocal: Antonio, Burro Coude, c/Coutreras, u.º 25, D.N.I.

De 2.º Vocal: Genaro, Caruezo Garcia, c/E. y Plaza, u.º 22.

SECCION UNICA MESA B.- Titulares.-

Presidente: Josefa, Martinez Caruezo, c/Gral. Coutreras, 3, D.N.I.

1.º Vocal: Ramon, Cristaicho Tello, c/E. y Plaza, u.º 10, D.N.I.

2.º Vocal: Lorenzo, Moro Gonzalez, c/Corredera, u.º 41, D.N.I.

SUPLENTE:

De Presidente: Jose M., Sayago Vera, c/P.º Extremadura, 71, D.N.I.

De Presidente: Jose, Lobo Gago, c/San Roque, u.º 7, D.N.I.

De 1.º Vocal: Maria, Muñoz Merino, c/Extramuros, 4, D.N.I.

De 1.º Vocal: Francisco, Mendez Lobato, c/Coutreras, 25, D.N.I.

De 2.º Vocal: Rafael, Rivera Rivera, c/Coutreras, 24, D.N.I.

De 2.º Vocal: Luciano, Romero Martin, c/San Roque, 15, D.N.I.

3.º) Equipamiento Consultorio Medico Subvención 350.000 Ptas. Junta Extremadura.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por Pleuro



se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda:

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes:

Calvarro S.L. por un importe de 344.000 Pts.-

Suuedex S.L. por un importe de 347.000 Pts.-

Mogex S.L. por un importe de 349.000 Pts.-

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda:

1.º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º.- seleccionar el presupuesto de la casa comercial - Calvarro S.L. por ser la oferta más favorable.

3.º.- solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de 350.000 Pts.- para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5.º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda regular las gestiones oportunas.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo

las once horas, se levantó la sesión de que certifico
doy fe.

Juan Al. Alon

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 1991.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. José Lu^a. Lemus Diaz
- D^a. Candelaria Repollet Hdez.
- D. José Navarrete Catela
- D. José Cruz Diaz
- D. José Besa Hermosa
- D. Eustaquio Zarza Vera
- D. Francisco Garcia Carmona
- D. Andrés Hernandez Perez
- D. Juan Forrel Garcia

"En la Casa Consistorial de Torre de Miguel Sesmero y siendo las doce horas de la mañana del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno concurren, sin previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el 37.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas



los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos nueve, han concurrido Nuevo con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la MESA DE EDAD, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2, de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37-2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico correspondiendo la designación a D. José Cruz Díaz y a D. Andrés Hernández Pérez que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

PRESIDENTE:

D. José Cruz Díaz, de 64 años de edad, Concejale de mayor edad.

D. Andrés Hernández Pérez, de 27 años de edad, Concejale de menor edad.

SECRETARIO:

D. Luis Trejo Caruezo, Secretario de la Corporación. Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las obtenidas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, y de 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asistieron a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas (1).

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les



afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, a los que dió lectura el secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, (2)

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Realizadas las operaciones anteriores, la mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos, en la forma siguiente:

Concejales que integran la Corporación

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>
José María Lemus Díaz	P.S.O.E.
Raudelaria Repollet Hernandez	P.S.O.E.
José Navarrete Catela	P.S.O.E.
José Cruz Díaz	P.S.O.E.
José Besa Hermosa	P.S.O.E.
Eustaquio Zarza Vera	P.S.O.E.
Francisco García Carmona	P.C.P.E.
Andrés Hernandez Perez	P.C.P.E.
Juan Torres Garcia	P.C.P.E.

A continuación el Sr. Secretario da cuenta al pleno del inventario del Patrimonio el cual arroja un resumen que es como sigue:

Activo	45.672.000 Ptas.
Pasivo	4.075.531 Ptas.
<u>Diferencia</u>	<u>41.596.469 Ptas.</u>

seguidamente se da cuenta del acta de arqueo efectuado al día de la fecha y la cual arroja el resultado de:

Existencias en metálico: 4.413.336 ptas.-
 Estado dichas existencias distribuidas de la siguiente forma:

Bausto	64.634 Ptas.
Caja de Badajoz	1.844.457 Ptas.
Banco de c. Local	1.883.937 Ptas.
Caja de Plasencia	62.053 Ptas.



Bauco Central. 558.255 Ptas.



ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentaron como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indicán, que son los que encabezan sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	LISTA	Votos obtenidos en las Elecciones
	ELECTORAL	
José lu. ^a Lemus Diaz	P.S.O.E.	480
Françisco Garcia Carruoa	P.C.P.E.	262

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizando el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
	En Letra En Números
José lu. ^a Lemus Diaz	SEIS 6
Françisco Garcia Carruoa	TRES 3

Siendo el número de los votos de los Concejales el de Nueve, ha obtenido la mayoría absoluta D. José Maria Lemus Diaz de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a:

D. José lu.^a Lemus Diaz que encabeza la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español.

TOMA DE POSESION

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Orga.



ización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las
Entidades locales, por el Sr. Presidente de la Mesa
de Edad se formula a D. José Lu^a. Lemus Díaz,
la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor
cumplir fielmente las obligaciones del cargo de
ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guar-
dar la Constitución como norma fundamental del Es-
tado?"

Contestando D. José Lu^a. Lemus Díaz, SI Prometo.
Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presiden-
te dirigió en saludo a los Srs. Concejales y segui-
damente el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo
las doce horas y quince del día señalado en el
encabezamiento de la sesión.

~~José Besa~~ ~~Antonio Román~~
~~Antonio Román~~ ~~Antonio Román~~
~~Antonio Román~~ ~~Antonio Román~~
~~Antonio Román~~ ~~Antonio Román~~
~~Antonio Román~~ ~~Antonio Román~~
~~Antonio Román~~ ~~Antonio Román~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 26 JUNIO de 1.991

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Lu^a. Leuus Diaz

CONCEJALES:

D^a. Candelaria Repollet Hernandez

D. José Navarrete Catela

D. José Cruz Díaz

D. José Bera Hermosa

D. Eustaquio Zarza Vera

D. Francisco Garcia Carmona

D. Andrés Hernandez Perez

D. Juan Torres Garcia

SECRETARIO:

D. Luis Trejo Caruezo

En Torre de Miguel Sesmero a veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidos horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviem-

bre de 1986. Declarada abierta la sesión por orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al artículo cincuenta y ocho referido, que dice:

"Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.

Finalizada su lectura se pasó seguidamente al



desarrollo del orden del día:

1.º Periodicidad de Sesiones del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-2, de la Ley nº 7/85 de 2 de Abril y en el artículo 78-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales una vez al mes, sin determinar los días y las horas.

2.º Creación y Composición de las comisiones informativas.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación por unanimidad se acuerda la creación de las siguientes comisiones informativas permanentes:

1.º Economía y Hacienda, 2.º Urbanismo, Servicios y Medio Ambiente, 3.º Educación, Cultura y Deporte, 4.º Sanidad Consumo y Asuntos Sociales, 5.º Festejos y Juventud, 6.º Régimen Interior y Protección Civil, 7.º Concejalía de la mujer, 8.º Industria, Agricultura, Cooperativas y Puro Obrero.

A continuación por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se dió lectura a la composición de las mismas que es como sigue:

- ECONOMÍA Y HACIENDA. - Candelaria Repollet Hernández
- URBANISMO, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE. - José Cruz Díaz
- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - José Navarrete Catela y Eustaquio Zarza Vera.
- SANIDAD, CONSUMO Y ASUNTOS SOCIALES. - José María Lemus Díaz
- FESTEJOS Y JUVENTUD. - Candelaria Repollet Hernández y Eustaquio Zarza Vera.





- CONCEJALÍA DE LA MUJER - Candelaria Repollet Hernández
- REGIMEN INTERIOR Y PROTECCION CIVIL - José B. Hermosa
- INDUSTRIA, AGRICULTURA, COOPERATIVAS Y PAGO OBRERO - José Navarrete Catela y Eustaquio Zarza Vera.

A continuación toma la palabra el Sr. García Carmona, quien quiere hacer constar que él y los demás concejales del P.C.P.E quieren formar parte de las Comisiones informativas especiales en la proporción que determina el art. 125 punto B del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º/ Nombramiento de Representantes de la Corporación en órganos colegiados.

A continuación por el Sr. Secretario y de Orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno, siendo éstos los siguientes:

- Consejo Escolar - Candelaria Repollet Hernández.
- Mancomunidad de Nogales - José M. Lemus Díaz.

4º/ Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de la resolución adoptada en la materia siguiente:

4.1.- Nombramiento de Teniente de Alcalde.

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades, he nombrado Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: D^a Candelaria Repollet Hdez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. José Navarrete Catela.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. José Cruz Díaz.

A los tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el

5º Nombramiento de Depositario Municipal.

nuevo Alcalde.

Al amparo de lo dispuesto por el artº 79-3 del R.D. 3.046/77 de 6 de Octubre, el Sr. Alcalde comunica al Pleno el nombramiento de Depositario de fondos de este Ayuntamiento en la persona de D. José Cruz Díaz. De conformidad con lo que señala la orden de 16 de Julio de 1963 en lo relativo a la fianza del Sr. Depositario, el Pleno acuerda por mayoría dispensar al nuevo Depositario de prestar fianza, comprometiéndose a responder solidariamente de la gestión de este concejal.

Los votos a favor fueron de los Srs. Lemus Díaz, Repallet Hernández, Navarrete Catela, Besa Hermosa y Zarza Vera, y los votos en contra fueron los Srs. García Carmona, Hernández Pérez y Torres García.

En la subsiguiente explicación de voto los concejales del P.C.P.E. quieren hacer constar que su voto ha sido negativo porque según la ley debe de prestar fianza el nuevo depositario, y que una vez preste se les de una copia de la misma. El grupo municipal del P.S.O.E. quiere hacer constar que su voto ha sido afirmativo porque D. José Cruz Díaz nos merece una total y plena confianza en su honradez para desempeñar el trabajo de Depositario Municipal.

6º Solicitud de la A.P.A. del Colegio "Torres Naharro".

A continuación el Sr. Secretario da lectura a un escrito presentado por la A.P.A. del Colegio Público "Torres Naharro", por el cual solicita una subvención para sufragar los gastos de una excursión que dicha asociación tiene proyectada.

A continuación toma la palabra la portavoz del P.S.O.E. quien propone una subvención de 90.000 pts.

A continuación el concejal del P.C.P.E., Sr. García Carmona, propone una subvención de 120.000 pts.

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación ambas propuestas, siendo aprobadas por mayoría la presentada por el grupo del P.S.O.E., con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repallet Hdez., Navarrete



Cabala, Cruz Díaz, Besa Hermosa y Zarza los votos en contra de los Srs. García Carmona, Hdez Pérez y Torres García.

En la subsiguiente explicación de voto el grupo del P.S.O.E. quiere hacer constar que su voto ha sido afirmativo porque esa cantidad es la que necesitan, y en lo referente a lo que dice el Sr. García Carmona que la economía es tan voyante, sabemos de las existencias en bancos, pero no sabemos de las deudas que el Ayuntamiento tiene contraídas y tampoco entendemos la actitud de este Sr. cuando durante 4 años en su mandato no ha concedido ninguna subvención a asociación alguna, ya que según él, éstas eran organizaciones racistas y ahora pidiendo la A.P.A. una subvención se descuelgan proponiendo 120.000 pts.

En la subsiguiente explicación de voto negativo los concejales del P.C.P.E. quieren hacer constar que su voto ha sido negativo porque en lo relativo a lo que el Sr. Alcalde ha dicho del racismo a esa asociación concretamente a la A.P.A. hubo ruidos escritos entre el presidente de la misma y el Alcalde de entonces sobre motivos de la cabalgata de Reyes, y aún se sigue pensando que en esa cabalgata se marginaron a unos niños. En cuanto que no se les dio ninguna subvención a asociaciones, el Sr. Alcalde tiene mala memoria, ya que no sólo se le dio una vez sino varias y hasta cantidades de hasta 50.000 pts., e incluso haciendo la cabalgata de Reyes el Ayuntamiento, por lo que seguimos afirmando y nos parece positivo que se le diera esa cantidad. En lo referente a lo que el Sr. Alcalde dice de las deudas del Ayuntamiento yo le digo que en la liquidación del presupuesto del año 1990 hay un superavit de 6.440.075 pts.

7º/ Solicitud del Consejo Escolar del C.P. "Torres Naharro"

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito presentado por el Consejo Escolar del Colegio Público Torres Naharro, por el cual se solicita



una subvención para sufragar gastos del viaje fin de curso para los alumnos de 7º y 8º. El grupo del P.S.O.E. propone se le de una subvención de 50.000 pts y los concejales del P.C.P.E. se les dé lo que necesiten. Sometida a votación la propuesta del P.S.O.E. es aprobada por mayoría con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hdez, Navarrete Cabela, Cruz Díaz, Besa Hermosa y Zarza Vera, y los votos en contra de los Srs. García Garmón Hdez Pérez, y Torres García. Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

10/10/
Falta Audis

~~Francisco~~

~~Antonio~~

~~Juan~~

~~Jose Besa~~

~~Juan~~

~~Jose~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELE-

BRADA POR EL PLENO EL DIA 21 DE AGOSTO 1991

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José M^o Lemus Díaz

CONCEJALES:

D. José Cruz Díaz

D. Eustaquio Zarza Vera

D. José Besa Hermosa

D. Francisco García Carmona.

D. Juan Torres García.

SECRETARIO:

Luis Trejo Caruezo.

En Torre de Miguel Sesmero, a veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M^o Lemus Díaz y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de éste Ayuntamiento D. Luis Trejo

Caruezo.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las doce horas, y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1^o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 26 de Junio de 1991 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2^o Aplicación de las incompatibilidades previstas en la legislación vigente entre concejales y personal contratado del Ayuntamiento.

A continuación el Sr. García Carmona, pasa a dar lectura de un escrito que es del tenor siguiente: "Los abajo firmantes, concejales del grupo del PCPE, en el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), hacen constar ante el Pleno de la Corporación lo siguiente:

Que a pesar de que el Sr. Alcalde ha intentado vulnerar la ley y no convocar Pleno a petición de este grupo, finalmente la Delegación del Gobierno le ha obligado a ello y por tanto hay que tratar

el tema de la incompatibilidad manifiesta entre el cargo de concejal que ostenta D^{ña} Gudelaria Repollet Hernández y los servicios que presta su hermano José M. Repollet Hernández a esta Corporación. Incompatibilidad evidente y claramente especificada en el apartado 6 del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, de aplicación a la Administración Local por su carácter básico, según redacción dada por el Art^º 5 de la Ley 9/1991, de 22 de Marzo. Por lo que procede con carácter inmediato bien la renuncia de la citada concejal o el cese de los servicios que presta el Sr. José M. Repollet Hernández.

En consecuencia la Corporación ha de pronunciarse sin más dilación sobre este punto.

Este grupo manifiesta igualmente que en caso de que se incumpla la ley en este tema se estaría incurriendo en un delito de prevaricación, por lo que inmediatamente se presentaría la oportuna denuncia en el Juzgado de Instrucción de Olivenza, pidiendo el procesamiento de los miembros de la Corporación que por, acción u omisión, fuesen responsables de esta ilegalidad. Además de instar la anulación del acuerdo en vía contenciosa. Solicitamos conste en acta íntegramente el presente escrito."

A continuación el Sr. Alcalde presenta fotocopias de varios plenos donde consta que el Sr. Repollet Hernández lleva contratado desde el año 1984.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de incompatibilidades presentada, votando a favor de la misma los Sres. García Carmona y Torres García y en contra de la misma los Sres. Lemus Díaz, Cruz Díaz, Zarza Vera y Besa Hermosa.

Por lo tanto la propuesta de incompatibilidad queda rechazada.

En la subsiguiente explicación de voto el Sr. Lemus Díaz quiere hacer constar que su grupo ha votado en contra de la propuesta porque el Sr. Repollet Hernández fue contratado por acuerdo pleno el día



30-7-1984, fecha en la que su hermana no era Concejal de este Ayuntamiento, y ha venido desempeñando sus funciones hasta la fecha.

El Sr. García Carmona manifiesta que su voto ha sido a favor de la propuesta porque quiere que desaparezca uno de los dos tal como dice la ley de contratación del Estado, además quiero hacer constar que no tenemos nada en contra de mencionado trabajador y nuestro unico objetivo es cumplir la ley de hacer cumplir como dice la Constitución.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace intención de contactar a mencionado Sr. y en este momento abandonan la sesión los Sres. García Carmona y Torres García.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las doce y veintisiete minutos se levanta la sesión de que certifico

Francisco S.

Jose B. esa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1001
Falta Juan

[Large diagonal scribbles]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

POR EL PLENO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1991.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Jose Lu^a. Lemus Diaz

CONCEJALES:

D. Jose Cruz Diaz

D^a. Candelaria Repollet Hernandez

D. Jose Navarrete Catela

D. Jose Besa Hermosa

D. Eustaquio Zarza Vera

D. Francisco Garcia Carruosa

D. Audrés Hernandez Perez

D. Juan Torres Garcia

SECRETARIO:

D. Luis Trejo Caruezo

En Torre de Miguel Sesmero a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M^a. Lemus Diaz y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Trejo Caruezo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas; y una vez comprobada por el Sr.

secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Lectura y aprobación Acta de la Sesión anterior.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 21 de agosto del 1.991 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2º.- Correspondencia Oficial.-

No se dió a conocer.

3º.- Solicitud a la Excm^a. Diputación Provincial sobre Informe Técnico sobre el Estado de Cuentas de este Ayuntamiento.

Por unanimidad de los presentes se acordó solicitar de la Excm^a. Diputación Provincial un informe sobre el estado de cuentas de este Ayuntamiento desde el año 1.983 hasta la fecha.

4º.- Solicitud a la

A la vista del deplorable estado en que se encuentran





Diputación Provincial de diversa Maquinaria para arreglar caminos de este Termino Municipal.-

algunos caminos vecinales de nuestra localidad, los presentes por unanimidad acuerdan solicitar a la Excm. Diputación Provincial, la maquinaria apropiada para el arreglo de los mismos.

5º.- Cesión de Terrenos a la Junta de Extremadura para Construcción de Viviendas Sociales.-

En relación al escrito recibido del C.O.P.U.M.A. sobre construcción de viviendas sociales, los reunidos por unanimidad acuerdan ceder a la Junta de Extremadura el suelo donde irán ubicadas las viviendas, el cual tiene una extensión de SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS (717 m²) y está ubicado en el antiguo camino de Almeudral, hoy Carretera de Dou Beito a Olivenza margen derecha.

6º.- Subvención de Autobuses a Trujillo Dia 8 de Septiembre con motivo del Dia de Extremadura.-

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se da lectura a un escrito de su grupo por el cual se solicita la contratación de cuantos autobuses fueran necesarios para el transporte de las personas que quierian ir a Trujillo el próximo dia 8 de Septiembre, resaltando el Sr. Alcalde que este año este dia es aún más especial ya que un hijo de nuestro pueblo (el pintor Barjola) será condecorado. Tras una amplia deliberación los reunidos por mayoría con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hernandez, Cruz Díaz, Besa Hermosa, Navarrete Catela y Zarza Vera y el voto en abstención del Sr. Garcia Carmona, acuerdan contratar los autobuses que se precisen para mencionado Dia de Extremadura.

7º.- Moción del P.S.O.E. Local sobre Creación y Construcción del Canal de los Barros.-

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se da lectura a la solicitud presentada por su grupo, y los presentes por unanimidad acuerdan: solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la construcción del Canal de los Barros. Así mismo se acuerda remitir al Ayuntamiento de Almeudralejo, certificado del acuerdo para que sea elevado a los organismos competentes.

8º.- Aprobación - Presupuesto de Ampliación Alumbrado

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes del estado tan deprimente en que se encuentra el alumbrado público, habiendo zonas donde no existen ni farolas.



Público.

Se informa al pleno que se pretende poner en la Avda. Portugal 14 luminarias y las farolas que se quiten ponerlas en lugares donde hagan falta, así mismo se repondrán las lámparas y reactancias de las actuales.

Los reunidos por unanimidad aprueban el presupuesto presentado por D. José R. Salido Flores y que asciende a la suma de setecientas Noventa mil Ptas. (790.000 Ptas.)

9º: Aprobación Subvención P.E.R. 2ª - Entrega de 1.991.

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se informa a los presentes de la reserva de crédito que por importe de 3.000.000 de pts. ha hecho la Comisión Regional de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. para esta localidad y que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios. Los reunidos por unanimidad acuerdan la realización de la siguiente obra: 4ª Fase de Pavimentación del Callejón de los Toros.

10º: Cambio de Ubicación de la Balcón Pública.

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que la ubicación de la báscula pública en el Arenal no es del agrado de los agricultores de la localidad al estimar que está muy lejos. Así mismo se informa que por la Presidencia se han realizado multitud de gestiones para ver donde mejor poder ubicarla, no habiendo encontrado lugar idóneo, donde adquirir terreno.

Después de que los técnicos de Diputación hicieran un informe sobre el terreno sobrante del Polideportivo en el Camino de la Pita, creemos que la ubicación de la báscula irá mejor en este sitio. El Sr. García Carruosa, manifiesta que la ubicación del Arenal es la más apropiada porque hay terreno donde poder hacer más cosas, y es más amplio que éste, y donde se pretende instalar es donde están proyectados los aparcamientos del polideportivo.

Después de amplia deliberación la propuesta es sometida a votación y los presentes por mayoría acuerdan instalar la báscula pública en el terreno sobrante del polideportivo municipal al sitio de la Pita con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repallet Hernández, Cruz Díaz, Navarrete Catela, Bera Hermosa, Zarza Vera y Torres García y los votos en contra de los Srs.



García Carmona y Hernández Pérez.

11º: Iniciación de Trámites Expediente de Expropiación de la Finca Raleugo.

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E., se informa a los presentes que su grupo está interesado en la expropiación de los terrenos que están ubicados al sitio del Raleugo y que son los que dan a la carretera de Alameda y traseras del consultorio médico hasta el camino del Raleugo.

Los reunidos por unanimidad acuerdan la iniciación del expediente de expropiación.

12º: Solicitud al INEM de la homologación del curso de albañilería.

En este punto toma la palabra el Sr. Navarrete Catela, quien informa a los presentes de las ventajas que supone que se imparta un curso de albañilería en nuestra localidad y además que sea homologado.

Los reunidos por unanimidad acuerdan la solicitud al Inem de la homologación de un curso de albañilería.

13.- Solicitud al INEM concesión de curso de invernaderos.-

Los reunidos por unanimidad acuerdan solicitar al Inem la implantación en nuestra localidad de un curso de cultivo bajo abrigo (invernaderos).

14.- Solicitud a la Cámara Agraria Local de cesión de los locales del Centro Obrero.-

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se informa a los presentes que la intención de su grupo, es la solicitud a la Cámara Agraria de los bienes de su propiedad en régimen de arrendamiento por un periodo de cinco años, pudiendo ser éste prorrogable, y comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar cuantas mejoras sean necesarias en contrapartida del arrendamiento que no sería de cantidad alguna.

Los reunidos después de una amplia deliberación aprueban por mayoría la solicitud de los locales del Centro Obrero a la Cámara Agraria Local en régimen de arrendamiento y por término de 5 años prorrogables, habiendo votado a favor de la aprobación los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hernández, Navarrete Catela, Cruz Díaz, Besa Hermosa y Zarza Vera y en contra los Sres. García Carmona, Hernández Pérez y Torres García.

En la subsiguiente explicación de voto el grupo

de concejales del P.C.P.E. quiera hacer constar que su voto ha sido negativo porque entendemos que si en 1937 nos lo incautó el Estado a la clase obrera y después a través de las manifestaciones del pueblo se consiguió hacerse con dicho local para toda clase de actividades y además el Ayuntamiento con fecha 28-4-90 le hacía la propuesta de que se inscribiesen a nombre del Estado y de uso municipal y además viendo que las cámaras su destino es la extinción nos parece ridículo comprometernos mediante contrato a pagarle una cantidad por una finca o local la cual es del pueblo y por la que tanto hemos luchado.

En la subsiguiente explicación de voto el grupo del P.S.O.E. quiere hacer constar que su voto ha sido afirmativo porque nosotros hacemos la petición de cesión de dichos locales para beneficio de todo el pueblo. También hacemos constar que no se pagará ni una peseta en concepto de arrendamiento porque eso irá incluido en las obras de reforma que se hagan y como las Cámaras van en vía de extinción automáticamente cuando esto suceda pasará a propiedad del Ayuntamiento. Además nos parece ilógica la postura del grupo del P.C.P.E. en que ahora se descuelga diciendo que dicho local es del pueblo y cuando en el año 1986 vinieron los compañeros de U.G.T. a tomar posesión de dicha casa del pueblo, estos Sres. con su Alcalde Vicente Alvarez a la cabeza persiguieron e incluso intentaron agredir a los compañeros que querían cambiar la fechadura del local.

15- Cambio de obras planes provinciales de 1991-

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se da lectura la circular nº 1 del área técnica de la Diputación Provincial, por la que se aprueba para los planes provinciales de obras y servicios del año 1991, la obra nº 34 denominada Abastecimiento en Torre de M. Serrero por importe de 4.700.000 pts.

Seguidamente manifiesta la portavoz que su grupo no está de acuerdo con la aprobación de mencionada obra



y que propone al pleno el cambio de mencionada obra por la de 2ª fase y última de la Bascula Pública.

La propuesta del cambio de la obra es sometida a votación y es aprobada por los votos de los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hernandez, Navarrete Catela, Besa Hermosa, Cruz Díaz, Zarza Vera y Torres Garcia y los votos en contra de los Srs. Garcia Larrouca y Hernandez Perez.

En la subsiguiente explicación de voto los Srs. Garcia Larrouca y Hdez. Perez quieren hacer constar que su voto ha sido negativo porque entendemos que la bascula pública se puede pedir un préstamo con lo cual le es más fácil al Ayuntamiento meterse en 3 o 4 millones que pueda ser la diferencia del resto que da la diputación y continuar con el abastecimiento y saneamiento de las viviendas sociales puesto que los préstamos más asequibles con los del B.C.L. a corto plazo y largo plazo y además es una cantidad que el Ayuntamiento puede pagar mientras que para toda la urbanización quizás ni se pudiera puesto que no puede exceder del 25% del presupuesto del Ayuntamiento y pensamos que así se podían realizar las dos cuestiones.

A continuación el grupo del P.S.O.E. quiere hacer constar que su voto ha sido afirmativo porque después de la experiencia que nos da el grupo comunista de hacer las obras por fases como ejemplo citamos (polideportivo y callejón) de que nunca se terminan nunca, creemos más positivo que toda obra se comience y se termine en el plazo más breve de tiempo y en lo referente a lo expuesto por ellos del préstamo, se puede hacer a la inversa, pasar el dinero de los planes para finalizar la bascula y pedir el préstamo para abastecimiento y saneamiento de los margenes de la Cta. de Aluendral.

16º.- Aprobación Padrón Municipal de Habitantes.-

Por el sr. secretario se da cuenta de la renovación del Padrón Municipal de habitantes al 1 de Marzo de 1.991, el cual arroja un censo de población de



17.º: Ruego y Preguntas.-

1.305 habitantes, siendo éste aprobado por unanimidad.

A continuación toma la palabra el Sr. García Carruosa, quien hace a la Presidencia las siguientes preguntas:

1.º.- Sr. Alcalde con fecha 20-6-91 es cierto que en su despacho se encontraba D.ª Carmen Luoreno Domínguez exponiéndole a Ud. temas de la vivienda que lleva en arrendamiento con el Ayuntamiento y en medio del diálogo entró sin permiso la Sra. Genoveva Josefa Marcos Alvarez, insultando a la Sra. Carmen siendo dicha Sra. insultada varias veces por la Sra. Josefa y Ud. no evitó este escándalo que pudo haberse dado si la Sra. Carmen hubiese hecho caso mientras que Ud. no impuso su autoridad, ni denunció a quien si insultó.

Sr. Alcalde es que es de su mismo color político y por eso no hizo nada por evitarlo.

2.º.- Sr. Alcalde es cierto que a D. Luis Sánchez Lozano le dio orden de que retirara las bicicletas y algunos utensilios que desde hace muchos años atrás venía teniendo en los almacenes del Ayuntamiento incluso con Alcaldes del franquismo y nunca le quitaron las llaves ni le ordenaron que sacara sus utensilios.

No le parece su actitud impropia de un democrata y si de las acciones o cosas que en el régimen de las dictaduras burguesas utilizaban los jachas.

3.º.- Sr. Alcalde es cierto que el Auxiliar de Policía Municipal D.ª Luaria José Fernandez Vazquez se le da el 90% del trabajo de este cuerpo, mientras que al verdadero policía municipal Sr. Mariu Cueda Cabrilla solo realiza tareas mínimas y los días que Ud. está en el Ayuntamiento le lleva el café a su despacho.

No cree que con esta forma de actuar está marginando y comportándose como un señorito de tiempos pasados Sr. Alcalde.

4.º.- Sr. Alcalde con fecha 12-7-1991 heció al compañero de la Comisión del P.E.R. Juan García Magueda del Ayuntamiento cuando le pedía las copias básicas de los trabajadores como su obligación que es. Sr. Alcalde cree Ud. que el Ayuntamiento es suyo o a caso cree que lo



ha parido porque sino es por esto no comprendo como puede hacer estas cacicadas.

5.º.- Sr. Alcalde con fecha 7.6.1991 tuvo salida un escrito del Instituto Nacional de Empleo para un puesto de trabajo por un periodo de tiempo de 6 meses para sustituir a la limpiadora D.ª Inés Milán Cardoso ya que así fue como se le explicó a todas las que asistieron al sorteo en aquellas fechas y cuando a mi grupo se dirigieron varios vecinos a denunciar el caso y ellos decían asombrados que para ponerlos a dedo como en el franquismo no hace falta bando y además se quita lo de limpiadora y se pone o es decir sigue la Sra. Milán Cardoso y además se coloca al Sr. Inés Cueda Prieto.

Quiere explicarnos que tipo de sorteo le hizo Vd. ya que es así como lo dispone la ley.

6.º.- Sr. Alcalde que ha pasado en el subsidio de desempleo agrícola del mes de julio de 1991 que siempre con los Alcaldes comunistas se ha cobrado como más tardar el día 25 de cada mes y con Vd. el mes de julio se ha cobrado en agosto el día 7.8.1991, con lo cual los obreros estaban atonitos sin saber porque este retraso que nunca en la historia de nuestro pueblo había ocurrido.

7.º.- Sr. Alcalde es cierto que hay varias personas y alguna señora de su partido que van al P.E.R. varias veces y además algunos se van a la recogida de frutas y otra señora a pintar al cortijo Caballo Alto, estando en el P.E.R. según palabra de varios vecinos que han venido a manifestarlo a nuestro grupo político, es cierto y si lo es cree Vd. que es correcto y democrático.

8.º.- Sr. Alcalde cuanto le costó al Ayuntamiento la obra de teatro que se celebró en el recinto de la Iglesia y que le pidió Vd. autorización al Obispado de Badajoz.

9.º.- Sr. Alcalde cuanto ha sido el coste total de las ferias y fiestas de nuestro pueblo y es más gastos e ingresos en su totalidad.

10.º.- Sr. Alcalde cuando va a ser el día que van a limpiar los alrededores de los lavaderos, porque pronto las mujeres no van a poder ni pasar de los

pinchos y basura que hay.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidos horas y cinco minutos, se levantó la sesión de que certifico.

Francisco

Andrés Hernández

Jose Besa

José Cruz

~~Francisco~~

~~Andrés Hernández~~

~~José Cruz~~

~~José Besa~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 7-9-1991.

ASISTENTES

PRESIDENTE.-

D. José María Lemus Díaz

CONCEJALES.-

D.ª Candelaria Repollet Hernández

D. José Navarrete Catela

D. José Cruz Díaz

D. José Besa Hermosa

D. Francisco García Carmona

D. Andrés Hernández Pérez

SECRETARIO.-

D. Luis Trejo Caruezo

En Torre de Miguel Sesmero a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M.ª Lemus Díaz y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Trejo Caruezo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a la veinte y treinta horas, y una vez comprobada por el

Sr. Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:





1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria del día 31 de Agosto del corriente, y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2º Manifiesto de Apoyo de este Ayuntamiento a la convocatoria del día de Extremadura.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al manifiesto que es del tenor siguiente:
"Ya es una realidad indudable el empuje y arraigo que el día 8 de Septiembre, "DIA DE EXTREMADURA", tiene en el pueblo.

Prácticamente somos todos los que nos enorgullecemos de pertenecer a esta Comunidad, por encima de credos políticos, religiosos o condición social. Hemos venido manifestando, y este año vamos a seguir haciéndolo, nuestro sentimiento regional, como pueblo unido que reconoce su identidad cultural como comunidad autónoma que del pasado coge lo más positivo para no caer en errores.

Si del pasado cogemos lo positivo, y en los últimos años estamos empeñados en un proyecto futuro, aumando voluntades, dentro del respeto a las legítimas diferencias, que tienen su base incuestionable en el trabajo honesto que llevará al bienestar social que da el progreso.

Por eso ninguna idea política ni religiosa debe caer fuera del reconocimiento y de la identificación con Extremadura. En consecuencia, no se puede legítimamente apelar a esas ideas para provocar la desunión y el enfrentamiento entre los ciudadanos, EL DIA DE EXTREMADURA no es un concepto que se reduzca a ninguna coyuntura, estrategia o programa político, Extremadura es el esfuerzo de todos lo que la habitamos y de los que con la solidaridad de fuera ayuda al proyecto común.

Pero si bien cualquier "DIA DE EXTREMADURA" refleja el sentimiento de identidad de nuestro pueblo, que pretende la incordinación plena de una España y Europa prósperas y solidarias, la celebración de esta fiesta

en 1991 tiene características específicas.
Las instituciones convocantes estamos convencidas de que este año hace falta un esfuerzo quizás mayor para difundir al mundo una imagen de pueblo unido dispuesto a afrontar el papel histórico que por derecho nos corresponde.

Estamos en el pórtico de la conmemoración, en 1992 del encuentro entre dos Mundos, en su V Centenario, cuyo contenido tuvo como protagonistas a extremeños destacados que cambiaron el rumbo de la Historia. Ahora y en 1992 los extremeños debemos asumir de nuevo el papel protagonista que nos corresponde en América Latina, vamos a demostrarlo al resto de las comunidades, para que se siga respetando necesariamente el principio de solidaridad interregional que contempla nuestra constitución.

Como convocantes de este día 8 acabo solicitando de vosotros el que asumamos con el resto de las Instituciones, estas premisas, para que Trujillo sea una vez más fuente de irradiación de extremeñismo, símbolo entrañable de nuestra identidad como pueblo desde donde nos mostramos al mundo unidos y solidarios, ofreciendo nuestro compromiso y colaboración, como única forma de conseguir para Extremadura un futuro de justicia, dignidad y libertad."

Sumado a votación el manifiesto es apoyado por los concejales Sres. Lemus Díaz, Repollat Hernández, Cruz Díaz, Navarrete Catela y Besa Hermosa y la abstención de los Sres. García Carmona y Hernández Pérez.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de que certifico.

Franco

Jose Besa

José Cruz

José

Andrés Hernández

José



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1991



ASISTENTES

PRESIDENTE.

D. José M^o Lemus Díaz

CONCEJALES.

D^o Candelaria Repollet Hernández

D. José Navarrete Catela

D. José Cruz Díaz

D. José Besa Hermosa.

D. Eustaquio Zarza Vera.

SECRETARIO.

D. Luis Trejo Caruezo.

En Torre de Miguel Sesmero a veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M^o Lemus Díaz, y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Trejo Caruezo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las once y treinta horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 7 de Septiembre de 1991, y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2.º Aprobación presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1991. - Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura íntegra del proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para 1991 y de las consignaciones que comprende, cuyo proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. A continuación su aprobación es sometida a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al mismo tiempo se aprueba que se exponga al público por término de 15 días con anuncio en el B.O. de la Provincia, durante los cuales se admitiran reclamaciones ante esta Corporación cuyo Pleno resolverá en el plazo



de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas; entendiéndose aprobado definitivamente en el caso de no producirse reclamaciones sin necesidad de nuevo acuerdo.

Dicho presupuesto queda resumido de la siguiente forma:

GASTOS

<u>Capítulo 1º</u>	Remuneraciones del personal.	7.522.355 pts.
<u>Capítulo 2º</u>	Compra de bienes corrientes y serv.	13.850.000 pts.
<u>Capítulo 3º</u>	Intereses	500.000 pts.
<u>Capítulo 4º</u>	Transferencias corrientes	518.776 pts.
<u>Capítulo 6º</u>	Inversiones reales	2.035.526 pts.
<u>Capítulo 7º</u>	Transferencias de capital	710.000 pts.
<u>Capítulo 8º</u>	Variación de activos financieros	120.000 pts.
<u>Capítulo 9º</u>	Variación de pasivos financieros	1.356.603 pts.
	- Total presupuesto de Gastos	<u>26.613.260 pts.</u>

INGRESOS

<u>Capítulo 1º</u>	Impuestos directos	5.727.604 pts.
<u>Capítulo 2º</u>	Impuestos indirectos	1.563.036 pts.
<u>Capítulo 3º</u>	Tasas y otros ingresos	4.342.100 pts.
<u>Capítulo 4º</u>	Transferencias corrientes	12.513.520 pts.
<u>Capítulo 5º</u>	Ingresos patrimoniales	467.000 pts.
<u>Capítulo 7º</u>	Transferencias de Capital	2.000.000 pts.
	- Total presupuesto Ingresos	<u>26.613.260 pts.</u>

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las once y cuarentaycinco horas se levantó la sesión que

Certifico.

Jose Besa

José Quijano

Esteban López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1991.



ASISTENTES

PRESIDENTE.

D. José M^o Lemus Díaz.

CONCEJALES.

D. José Cruz Díaz

D^o Candelaria Repollet Hernández.

D. José Navarrete Catela.

D. José Besa Hermosa.

D. Eustaquio Zarza Vera.

D. Francisco García Carmona.

D. Andrés Hernández Pérez.

D. Juan Torres García.

SECRETARIO.

D. Luis Trejo Caruezo.

En Torre de Miguel Sesmero a dos de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M^o Lemus Díaz y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Trejo Caruezo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las doce horas, y una vez comprobada por el Sr. Secretario

la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1^o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 28-9-1991 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2^o Aprobación Agrupación de sostenimiento Secretario en común entre las localidades de Almendral Torre M. Sesmero-Nogales.

Por la portavoz del grupo del PSOE, se da lectura al proyecto de estatutos que regirán la agrupación de Municipios para sostenimiento de la Secretaría de Almendral Torre de Miguel Sesmero y Nogales, y los reunidos por mayoría con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz Repollet Hdez, Cruz Díaz, Navarrete Catela, Besa Hermosa, Zarza Vera y Torres García y los votos en contra de los Srs. García Carmona, y Hernández Pérez, acuerdan: Solicitar de la Junta de Extremadura que inicie de oficio los trámites para la constitución de la Agrupación de los Municipios de Almendral-Torre de Miguel Sesmero y Nogales, para el sostenimiento en común de la Secretaría conforme al procedimiento previsto en los arts 14 y 15 del Decreto n^o 45 de 19-6-1990, de la Consejería



de Presidencia y Trabajo, debido a la mayor agilidad de esta vía. Asimismo se acuerda aprobar el proyecto de estatutos de la agrupación y remitirlo a la consejería de Presidencia y Trabajo para que sirva como referencia al que en su caso, elabore dicha Consejería.

En la subsiguiente explicación de voto el portavoz del PSOE manifiesta que les parece muy poco ético que el Sr. García Carmona contrate en la antigua legislatura a este Sr. como asesor municipal y ahora de el voto negativo a la contratación del mismo Sr. como Secretario Municipal.

En la subsiguiente explicación de voto, los Srs. García Carmona y Hernández Pérez quieren hacer constar que su voto ha sido negativo porque nos parece insuficiente para tres localidades, segundo porque creemos que con el actual presupuesto es más que suficiente para tener esta localidad un secretario sólo, tercero nos parece que no se acta inclusive a derecho porque si mal no recuerdo en la Agrupación Torre-Nogales el propio Secretario Gral. de Presidencia y Trabajo nos manifestó y nos exigió los presupuestos por si nos sobrepasábamos y fue válido porque el de Nogales y Torre sumaban sobre 30 millones y ahora con los tres presupuestos se sobrepasarán, cuanto, que el Sr. García Carmona no contrató a este Sr. como asesor particular sino que lo contrató el pleno por mayoría absoluta con los votos en contra del grupo del PSOE.

3º Cambio de obras
Planes Provinciales Excmo
Diputación Provincial
año 1991.-

Los reunidos por mayoría con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hdez, Cruz Díaz, Navarrete Catela, Besa Hermosa y Zarza Vera, la abstención del Sr. Torres García y los votos en contra de los Srs. García Carmona y Hdez Pérez, acuerdan anular la obra nº 34/91 de Abastecimiento por importe de 4.700.000 pts. y en su lugar aprobar la nueva de Pavimentaciones nº 39/91 con igual presupuesto.

En la subsiguiente explicación de voto los Srs. García Carmona y Hdez Pérez, quieren hacer constar que su voto ha sido negativo porque primero la falta de sensibilidad con nuestro pueblo por parte del grupo



del PSOE puesto que en la legislatura anterior ellos recogieron firmas de los vecinos para hacer dicha báscula pública y ahora cuando si se hubiera hecho una gestión correcta estaría inclusive terminada, no porque nuestro grupo no le advirtiera que ni el Polideportivo era imposible puesto que no reunía condiciones y había que cambiar los planos del mismo. Ahora al parecer se nos trae el cuento de que hay que modificar con lo cual se demora y se demora y los agricultores siguen viendo su gozo en un pozo. En la subsiguiente explicación de voto el grupo del PSOE quiere hacer constar que a propósito de la sensibilidad que dice tener el portavoz del PCPE para que los agricultores pesen quieren hacer constar de que llevan 12 años con ello y aun no pesan. Nosotras llevamos 4 meses y lo que si prometemos es de que en esta legislatura la báscula estará hecha y además quiero hacer constar que el grupo del PSOE no recogió tales firmas y si lo hizo un grupo de personas de la localidad y una de las alegaciones que el grupo del PCPE hizo entonces es que la báscula solamente sería para los ricos.

4.- Fiestas Locales para el año 1992.

Por unanimidad, los presentes acuerdan celebrar durante el año 1992 las siguientes fiestas locales:
10 de Agosto y 14 de Septiembre.

5.- Alquiler Local de D. Juan A. Matito García.

Por la portavoz del grupo del PSOE, se comunica a los presentes de la necesidad que tiene el colegio público Torres Naharro, de disponer de un local idoneo donde poder impartir la educación física cuando hace mal tiempo. Después de amplia deliberación los presentes por unanimidad acuerdan alquilar el local del cine antiguo a Don Juan A. Matito García, desde el 1 de Noviembre hasta que se entreguen al Ayuntamiento las 2 unidades escolares que están en construcción y se aprueba pagar un alquiler de 15.000 pts. mensuales.

6.- Subvención para curso de corte y confección.

Por la portavoz del grupo del PSOE, se comunica a los presentes que a través del Inersso y por mediación de la Asistente Social, se pretende celebrar en nuestra localidad un curso de corte y confección, para el



cual sería necesaria la aportación por parte del Ayuntamiento de una subvención.

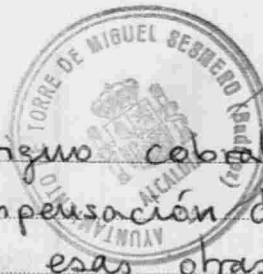
Los reunidos por unanimidad acuerdan subvencionar el mencionado curso en un 50% de la aportación de cada alumno.

7º Asignación a Srs. Concejales por asistencias a plenos y gastos de representación del Sr. Alcalde

A continuación el Sr. Alcalde al ser un tema este que le atañe, abandona la Sala quedando en ese momento D^a Candelaria Repollet Hdez de Presidente del Pleno. Seguidamente se comunica a los asistentes que la propuesta del grupo del PSOE es la de a los Srs. Concejales 3000 pts. por asistencias a pleno y al Sr. Alcalde de 35.000 pts. por gastos de representación mensuales. Sometidas a votación las propuestas, la primera de la asistencia a plenos de los Srs. concejales en 3.000 pts. es aprobada por unanimidad y la segunda de gastos de representación al Sr. Alcalde por 35.000 pts mensuales es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Srs. Repollet Hdez, Navarrete Catela, Cruz Díaz, Besa Hermosa, y Zarza Vera y los votos en contra de los Srs. García Carmona, Hdez Pérez y Torres García. En la subsecuente explicación de votos, los concejales del PCPE quieren hacer constar que su voto ha sido negativo porque entendemos y tenemos experiencia de ello porque el Alcalde se necesita todo el día y este Sr. no está, segundo nos parece absurdo cobrar 35.000 pts. por venir dos ratos cuando tiene tiempo y se cobra esa cantidad cuando el anterior Alcalde estando las 24 horas cobraba 40.000 pts. nos parece más correcto que este Sr. cuando asista a reuniones presente la factura como hacen todos los Alcaldes, porque además sospechamos de que él firme y coja esa cantidad para después pasarle el 90% a otra persona.

En réplica el grupo del PSOE manifiesta que de lo que dice el grupo del PCPE de que el Sr. Alcalde no está en el Ayuntamiento, quisiéramos que por mencionado grupo se testificara fecha, día y hora, en que el Sr. Alcalde no se encontrase en el Ayuntamiento y caso de que no se encontrase había una persona delegada de sus





funciones. Que si el Sr. Alcalde antiguo cobraba 40.000 pts., era porque era como compensación de otras cosas y que si no hubiese tenido esas otras cosas igual se hubiese puesto más dinero y a lo último de que ese dinero iría el 90% a otra persona que se diga a quien va directamente.

8.- Contratación Laboral del Sr. José Repollet Hernández.-

Este punto por falta de informe técnico queda sobre la mesa.

9.- Aprobación Obra del P.E.R. 3º Entrega de 1991.-

Por la portavoz del grupo del PSOE se da cuenta a los presentes de la reserva que por importe de 3.100.000 pts. ha realizado la comisión provincial de planificación y coordinación de inversiones, para obras del P.E.R. destinada a subsumir la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

Los reunidos por unanimidad acuerdan la realización de la obra:

- Pavimentación del Callejón de la Panadería.

10.- Creación Ordenanza de ocupación de vía pública con escombros y mercancías.-

Por la portavoz del grupo del PSOE, se informa a los presentes de los daños y perjuicios que obras de albañilería están causando tanto al vecindario como a la pavimentación de las calles, al tener éstas ocupada la calle casi en su totalidad con los escombros y ripios se propone por el grupo del PSOE la creación de una ordenanza que regule la ocupación del suelo. Los reunidos por mayoría con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hdez, Cruz Díaz, Navarrete Catela, Besa Hermosa y Zarza Vera y las abstenciones de los Srs. García Carmona, Hdez Pérez y Torres García toman el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Alcaldía contenida en decreto de fecha 25 de Octubre de 1991 e informes obrantes en el expediente sobre imposición y ordenación de tributos, se aprueban con el carácter de provisional, como señala el art.º 17.1 de la ley 39/88 la imposición y ordenación del siguiente precio público: Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construc-

ción, escombros y otras instalaciones análogas.
La cuantía del precio público se regulará de acuerdo con la siguiente tarifa:

7 primeros días de ocupación a 200 pts. día.
a partir del 7º día de ocupación 500 pts. día.

11.- Acuerdo de Delegación de la gestión tributaria de tributos municipales a Excm. Diputación Provincial.-

Por la portavez del grupo del PSOE se informa a los presentes de la creación de un nuevo impuesto sobre actividades Económicas y de las funciones de gestión tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana y que el parecer de su grupo era delegar todas estas funciones en la Excm. Diputación Provincial. Sometida a votación la propuesta con los votos a favor de los Srs. Lemus Díaz, Repollet Hdez, Cruz Diaz, Navarrete Catela, Besa Hermosa y Zarza Vera y los votos en contra de los Srs. García Garmona, Hdez Pérez y Torres García, adopta el siguiente acuerdo por mayoría:

Primero: Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artº 7.1 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales, las funciones de gestión tributaria de: Impuesto sobre actividades económicas y el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y en su caso individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierta.
- Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra



contra los actos anteriores.

- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

Segundo: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios o que pudiera aprobar a tal objeto.

Tercero: El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las trece treinta horas, se levantó la sesión, certifico.

Francisco G. *Francisco G. G. G.* José Beso *J. Beso*
 Juan L. *Juan L.*
 José Cruz *José Cruz* Esteban Cango *Esteban Cango*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1991.

ASISTENTES.

PRESIDENTE.

D. José M^o Lemus Diaz.

CONCEJALES.

D^a Candelaria Repollet Hdes.

D. José Navarrete Catela

D. José Cruz Diaz

D. José Besa Hermosa.

D. Eustaquio Zarza Vera.

D. Francisco Garcia Carmona.

D. Andrés Hernández Pérez.

D. Juan Torres Garcia.

SECRETARIO.

D. Luis Trejo Caruazo.

En Torre de Miguel Serrero a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M^o Lemus Diaz y concurren a la sesión los señores concejales que al margen se expresan, asistidos por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Trejo Caruazo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las doce horas y una vez comprobada por el Sr.

Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día dos de Noviembre y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes. No se dio a conocer.

2º Correspondencia y disposiciones oficiales.

3º Asignaciones a miembros de la Corporación. - A la vista del requerimiento escrito de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, en relación con el acuerdo corporativo de fecha 2 de Noviembre de 1991, por el que se fijaban las retribuciones y asignaciones por los miembros de la Corporación.

Teniendo en cuenta la propuesta del grupo municipal del P.S.O.E. y en virtud de lo dispuesto en el artº 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 13 del Real Decreto 2568/85 de 28 de Noviembre,



por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno por mayoría con los votos a favor de los Srs. Repellet Mdes. Navarrete Cabela, Cruz Díaz, Besa Hermesa, y Zarza Vera. y los votos en contra de los Srs. García Carmona, Hernández Pérez y Torres García, adoptó el siguiente acuerdo:

- Primero. - Anular el acuerdo del Pleno celebrado el 2-11-1991, por el que se fijaban las retribuciones y asignaciones de los miembros de la Corporación.

- Segundo. - Fijar las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación de acuerdo con los siguientes criterios:

Asistencias. - Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte en las siguientes cuantías:

Srs. Concejales por asistencia efectiva a pleno - 3000 pts/sección

Sr. Alcalde por asistencia efectiva a Órganos Colegiados - 35.000 pts/mes.

4º Solicitud de la Asociación conservadora de Belenes.

Por la portavoz del grupo del P.S.O.E. se informa al Pleno de la solicitud recibida en este Ayuntamiento de la Asociación Conservadora de Belenes, solicitando una ayuda económica para poder sufragar los gastos de la exposición del portal viviente que tendrá lugar el día 24 de Diciembre en el Parco de Extremadura.

Los reunidos por unanimidad acuerdan conceder a dicha asociación una subvención de 50.000 pts para sufragar los gastos de dicho Belen y los que se originen en la organización de la Cabalgata de Reyes, que organizará dicha asociación.

5º Solicitud al Inusero de prórroga del concierto de Ayuda a domicilio.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito remitido por el Centro de Servicios Sociales, en relación a prórroga del servicio de Ayuda a domicilio. Los reunidos por unanimidad acuerdan solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales, la prórroga del concierto de ayuda a domicilio que este año tiene firmado con esa

6º Ruegos y Preguntas. -

unidad para el próximo año 1992.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar a las preguntas formuladas en el Pleno pasado por el Sr. García Carmona y son del tenor siguiente:

A la 1ª.- Si es cierto que con fecha 20-6-91 se encontraba en mi despacho la Sra. Carmen Moreno Domínguez, aunque el motivo no era exponiéndome temas de la vivienda que lleva en arrendamiento, sino que se encontraba allí porque yo la había hecho llamar a causa de unos comentarios que había hecho en lugares públicos a cerca de que le había subido el alquiler de su vivienda a 8000pts mensuales, cosa que era totalmente incorrecta y falsa, además ella aseguraba que había firmado un escrito presentado por el Sr. Matito en el cual yo le notificaba tal subida, motivo que dio lugar a que yo la llamase para que me presentara dicho escrito, el cual no pudo presentar porque en realidad no existía al asegurar la citada Sra. que si yo tenía constancia de lo que había dicho era porque me lo había comentado la Sra. Genoveva Josefa Marcos Alvarez, yo le manifesté que no pues habían sido otras personas las que me lo habían comentado, ella siguió insistiendo en que había sido citada Sra. motivo por el cual yo llamé a la Sra. Genoveva para zanjar dicho asunto y advirtiéndole a la Sra. Carmen Moreno que en adelante se abstuviera de injuriar o calumniar a mi persona a través de comentarios que son totalmente falsos y reservándome los derechos que me ampara la ley para defenderme de tales comentarios.

A la 2ª.- Sr. García Carmona en tiempos del franquismo se usaban unos métodos que ahora no se usan aunque vd. si hacía uso de tales métodos como el aprovecharse de su condición de alcalde para guardar su coche en los almacenes del Ayuntamiento o celebrar la 1ª comunión de su hija en los citados almacenes, o es que los demás vecinos de Torre de Miguel Sesmero no tienen los mismos

derechos que Vd. ? ¿ los ha consultado Vd. ? para preguntarles si alguno quería guardar su coche en los citados almacenes, el uno duerme en la calle. y que yo sepa nunca me preguntó si yo quería guardarlo allí. ¿ Quién es más facha y dictador en sus métodos ? ¿ Vd. o yo ? . En cuanto a lo que se refiere al Sr. Luis Sánchez Lozano yo le comunicaré que ese no era el lugar más idóneo para guardar sus utensilios y que el mismo derecho que él lo tenían todos los vecinos de la Torre aplicando una máxima democrática que dice que todos moros o todos cristianos, la cual en su trayectoria como Alcalde desconocía o no hacía uso de ella, pues Vd. practicaba el orden y mando en el más puro estilo dictatorial.

A la 3ª.- La Auxiliar de Policía Municipal M.ª José Fernández Vázquez está muy feliz y contenta en su puesto de trabajo, así como con las tareas que tiene encomendadas según me lo manifestó a mí, lo que también me manifestó fue que nunca se dirigió a Vd. para que se hiciera eco de sus protestas las cuales nunca existieron, mi grupo municipal estamos también sumamente satisfechos de su labor como Auxiliar de Policía Municipal, por lo que no hay motivos de descontento por ninguna de las dos partes por lo que deduzco que el único que está descontento en esta cuestión es Vd.

En relación a lo que dice del Sr. Marián Cuenda Cabilla le diré que a una persona que lleva desempeñando su labor durante 34 años se le tiene que tener cierta consideración por ética y dignidad.

En lo referente a que me lleva el café a mi despacho le diré que es totalmente incierto este hecho, aunque Vd. tal vez haga esta afirmación porque en sus tiempos de Alcalde al citado Policía Municipal le hacía ir a comprarle bocadillos por los diferentes establecimientos del pueblo. ¿ Cómo llama Vd. a esto ? ser señorito dictador o espabilado.

A la 4ª.- El Sr. Juan García Magueda, casi sin tiempo



de haber tomado posesión de mi puesto de Alcalde se presentaba en el Ayuntamiento a solicitar las copias básicas de los contratos de trabajo de los obreros del PER en su calidad de representante legal del sindicato CCOO, sin acreditar con documentación alguna dicho cargo; posteriormente aportó dicha documentación y desde entonces dicho Sr. es llamado a cuantas reuniones mantenemos en el Ayuntamiento en temas relacionados con el P.E.R. (obras, confección de listas, etc. etc.) ¿Esto lo hacía vd. cuando era Alcalde? yo diría que no, en tres años al representante legal del sindicato de U.G.T. lo llamé vd. una vez.

A la 5ª - Lo que vd. explicó a todas las personas que asistieron al sorteo fue mal explicado por su parte, pues la plaza que se ofertaba por parte de este Ayuntamiento era por contratación directa a través del Inem para desempleados del régimen general. En el sorteo que vd. realizó para el puesto de Auxiliar de Municipal salió M^o José Fernández Vazquez y para el puesto de limpiadora municipal el Sr. Matito, el puesto que nosotros ofertábamos era el obrero cualificado, reuniéndonos en la oficina del INEM los miembros de Inocente Sacristán Mora y José Cuenda Prieto, como varones, inclinándonos por éste último ya que el Sr. Sacristán estaba en régimen de jubilación anticipada. Por lo tanto no hubo lugar a tal sorteo.

A la 6ª Al haber problemas debido al sistema informático del Inem de Badajoz, han surgido varias anomalías en el cobro de dicho subsidio de desempleo causa que no puede vd. imputar a mi por no ser de mi competencia, lo que si le quiero decir es que todas las anomalías que van surgiendo en el cobro de dicho subsidio, a todas las personas que han tenido retraso en el cobro de dicho subsidio han pasado por las oficinas de este Ayuntamiento para comunicarlo, haciendo yo las oportunas gestiones para agilizar dicho cobro y siendo hoy en día muy pocas las personas de Torre de Miguel Romero las que sufren estas anomalías.



A la 7ª.- Sr. García Carmona si vd. detecta alguna irregularidad en la distribución del reparto de jornales del P.E.R. lo único que tiene que hacer es denunciarlo a los tribunales de justicia cosa en la cual vd. es un experto, pues no es la primera vez que denuncia a un trabajador.

A la 8ª.- Sr. García Carmona en sus tiempos de Alcalde a mi grupo nos remitía vd. a las oficinas de Secretaría para que se nos facilitara dicha información, por lo tanto le remito yo a vd. al mismo sitio. En cuanto si pedí autorización al Obispado de Badajoz, yo le pregunto a vd. ¿dónde pidió permiso para que su hija hiciera la 1ª comunión y a quién? yo creo que los dos en el mismo sitio.

A la 9ª.- Una vez más le remito a vd. para que se pase por Secretaría donde le informaran con todo tipo de lujo y detalles y facturas, cosa que no ha ocurrido de aquí para atrás.

A la 10ª.- Sr. García Carmona cuantas veces mandó a limpiar dichos albercones en su legislatura, yo creo que por el estado en que estaban en ninguna ocasión, cosa que nosotros hemos hecho en la primera ocasión que hemos tenido.

Una vez terminado de responderle a sus preguntas quisiera decirle que el ser democrata no va reñido con el ser educado y vd. me parece que carece de las más elementales normas de educación.

A lo largo de su cuestionario de preguntas vd. me va calificando de antidemocrata, me compara con alcaldes del franquismo, dictador, burgués, flaca, cacique y por último señorito de tiempos pasados, yo creo que si vd. basa la oposición que me va a hacer en los insultos, mentiras y denuncias en el juzgado a lo largo de toda esta legislatura flaco favor se va a hacer vd. a sí mismo, pues eso son los argumentos de que hacen gala los ignorantes y pobres de recursos como vd. que se refugian en el insulto y en el discredit personal porque no ofende aquel que quiere si no aquel que puede y vd. no tiene la más mínima

Categoría para ofenderme.

A continuación toma la palabra el Sr. García Carmona, quien formula al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

- 1ª ¿Sr. Alcalde va a poner un desgracia de coches viejos en el pilar del ejido?

- 2ª ¿Sr. Alcalde los carteles de chapa que dicen: "Prohibida la venta ambulante", ¿son los tiene para adorno? ya que prohibirla será un nimen para la economía de nuestro pueblo, pero lo que no comprendemos es para que se ha hecho ese gasto.

- 3ª Sr. Alcalde que pasa con el agua corriente de nuestro pueblo, que siempre está cortada y además en muchos de los casos no se echa ni preñón.

- 4ª Sr. Alcalde ¿Cuánto se gastó vd. en el día de Extremadura y además nos quiere explicar como se lo pasó en Trujillo, mientras que los Torreñes estábamos sin agua corriente. Es así como se preocupa de los problemas de nuestro pueblo?

- 5- Sr. Alcalde, con fecha 16-9-91 empezó el colegio en nuestra localidad y resulta que los alumnos de 4º no han podido iniciar su curso hasta el día 19-9-91 por estar sin pintar los colegios como si no hubiera tenido vd. tiempo durante el periodo de las vacaciones o fue por otra causa que nosotros desconocemos, ¿y si es así quiere vd. explicarlo?

- 6.- Sr. Alcalde ¿Cuándo va vd. a poner las casetas municipales en los establecimientos públicos o acaso vd. no quieren que se entere los vecinos de la vida municipal de nuestro pueblo?

- 7.- Sr. Alcalde, ¿Cuánto dinero se ha gastado en la Feria del Cristo de nuestro pueblo, ya que vd. le gusta gastarse el dinero de nuestros vecinos en babilonias tales como: concurso de cerveza, sangrías y carnibonas en el Mozar del Pensionista?, mientras que hay obreros tales como Juan Fco. Méndez Vera y Joaquín Arrieta Alfonsa que vd. no le da ni un solo jornal y cito esos dos por no citar otros cuantos más.

- 8.- Sr. Alcalde con fecha 17-9-1991 se personó el compañero de CCOO miembro de la comisión de P.E.R. de nuestra



localidad Sr. Juan García Maqueda para que se le entregaran las copias básicas de los trabajadores del P.E.R. y el Sr. Secretario no tenía dicha documentación ¿Qué es lo que pasa Sr. Alcalde, que en la Secretaría General del Ayuntamiento no se encuentran los documentos oficiales tal como dice el reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incumpliendo así la Ley?; bien pues ahora somos los concejales del grupo del PCPE los que como representantes del pueblo se las pedimos.

9.- Sr. Alcalde con fecha 28-9-1991 convoca vd. un pleno para el anteproyecto de presupuesto municipal ¿Sr. Alcalde le parece correcto convocar un pleno a las 11'30 horas de la mañana, precisamente cuando estamos en la recogida de la uva los trabajadores? ya que no pudimos estar presentes en dicho pleno por nuestro trabajo por lo menos nos dirá vd. partida por partida o capítulos y explicación del ejercicio para así saber en que se ha gastado el dinero de los vecinos. Sr. Alcalde en la legislatura anterior hubo sólo un pleno a las 12 horas de la mañana y porque así lo dispuso la Junta Electoral, mientras que en esta van ya 4 plenos con éste de hoy por la mañana. ¿Es que acaso le teme vd. a las intervenciones de los concejales del grupo del PCPE y que el pueblo sepa lo que es vd. que presumía de democrata, lo que sobre la práctica se demuestra todo lo contrario?

10.- Sr. Alcalde ¿cuándo va a mandar a quitar las puertas viejas que están en la calle Hernando de Soto que llevan adornando la calle más de 3 meses?

11.- Sr. Alcalde ¿ya pagó vd. el dinero de las orquestas de la Feria del Emigrante que ascienden a la cantidad de 975.000 pts.?

12.- Sr. Alcalde ¿cuándo va a pagarle a los obreros que trabajaron en el paro con sus tractores?

13.- Sr. Alcalde ¿cuándo va a pagarle a todos los señores que le vendieron materiales al Ayuntamiento, tales como José Pérez, Bledosa, Mahito, etc.? ya que cuando vd. era oposición le gustaba mucho hacer estas preguntas

SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DICIEMBRE 1991.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

1. José María Demus Díaz

CONCEJALES-ASISTENTES

1. Castaño Garza Vera

1. Yori Besa Hermosa

1. Yori Cruz Díaz

1. Yori Navarrete Patela

1. Juan Torres García

1. Candelaria Repollet Hernández

CONCEJALES-AUSENTES

1. Andrés Hernández Pérez

1. Francisco García Lormona

SECRETARIA

1.ª María Jesús Povedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, incorporándose el Sr. Castaño Garza Vera, una vez iniciado el 30 punto del orden del día, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según lo previsto en el artº 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, cuyo orden del día es el que sigue:

1.ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la 1.ª Secretaria se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria del día 30 de noviembre de 1991 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2.ª NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA-INT.

El Sr. Alcalde, dió cuenta de que el día 18 de diciembre de 1991 y en virtud de la resolución de fecha 18 de noviembre de 1991 de la Secretaría del Estado para la Admón Pública publicada en el B.O.E nº 291 de 5-12-1991 tomó posesión del cargo de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento la designada 1.ª María Jesús Povedano Gil.

A continuación el suscrito Secretario procedió a dar lectura de la correspondiente acta de toma de posesión y de la documentación complementaria y la Corporación acordó quedar enterada y conforme con la toma de posesión de la nueva Secretaria-Interventora, que percibirá las retribuciones básicas correspondientes al grupo B y una retribución complementaria de 833.784 pts anuales.

3.ª MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS Y MAQUINARIA.

Se da cuenta de los negociaciones que se han hecho con los representantes de los municipios de Almendral, Alconchel, Cheles, Hailiza, Olivenza, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, para la constitución de una Mancomunidad voluntaria de Servicio de Parque de Maquinaria y arreglo de caminos conjunto con dichos municipios, de conformidad con el informe de la Secretaría, la Corporación acuerda por unanimidad:





- a) Prestar su aprobación inicial a la constitución de la Mancomunidad de referencia.
- b) Que de conformidad con lo dispuesto en el artº 44.3º) de la Ley 7/85 de 2 de abril, se proceda a la elaboración del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad por los Concejales de todos los Municipios promotores constituidos en asamblea.
- c) Que se di traslado de este acuerdo a los demás Municipios interesados.
- d) Facultar a la Alcaldía para proseguir la tramitación del expediente.

4º FESTEJOS DE CAUDALANIA Y CARNAVAL.

Por la Concejal de Festejos se da cuenta de los días y actuaciones que se proponen para que tengan lugar las fiestas de la Caudalania y Carnaval y que son los que siguen:

La Caudalania 1 y 2 de febrero 1992.
Carnavales 22 de febrero 1992.

Así mismo se propone como actuaciones más apropiadas para esos días las siguientes:

- Día 1 y 2 Orquesta Revelación
- Día 22 Orquesta Laribe.

El presupuesto para la Caudalania y los Carnavales asciende a la suma de Seiscientos mil pts. (600.000 pts.)
Los presentes se dan por enterados y sometida por el Pr. Alcalde a votación la antecedente propuesta ésta se aprueba por unanimidad.

5º ADQUISICIÓN NUEVA FOTOCOPIADORA.

El Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento de los presentes la oferta presentada por la casa Panasonic al Ayuntamiento para la adquisición de una nueva fotocopiadora. Según dicha oferta la antigua se valorará en 250.000 pts. y siendo el precio de la nueva de 550.000 pts. el Ayuntamiento debería abonar 300.000 pts. más el IVA por la compra de la nueva fotocopiadora. Sometida a votación se aprueba la adquisición de la fotocopiadora por unanimidad y en los términos de la oferta de la distribuidora. Así mismo se acuerda dentro de este mismo punto que el mantenimiento de la máquina se realice con el sistema de tóner gratis y a 1,80 pts. la copia.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde de cuando son los 13 horas.

José Beso
 José Que
 Juan J.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 1992.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José María Lemus Díaz

CONCEJALES-ASISTENTES

D^a Laudelana Repollet Hermandez

D. José Luis Díaz

D. José Navarrete Patela

D. José Besa Hermandez

D. Justoquino Varza Vera

D. Francisco García Larmona

D. Andrés Hermandez Perez

D. Juan Torres Garcia

CONCEJALES-AUSENTES

Ninguno.

SECRETARIA

D^a María Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sermeo a veintidos de enero de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecinueve y treinta horas, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según lo previsto en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, cuyo orden del día es el que sigue:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la 1^a Secretaria se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1991 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 1990.-

2º) Por la Concejala D^a Laudelana Repollet Hermandez, se da cuenta a los asistentes de las incidencias por las que ha pasado la obra nº 94/1.990 Zona Sur denominada Gasculas Públicas cuyo destino se pretende sea alterado y afectado a otra obra.

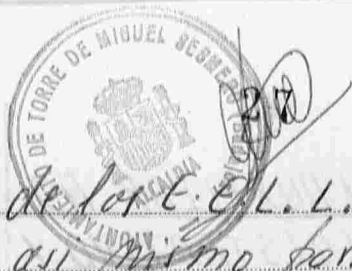
En este objeto se remite a votación el siguiente acuerdo: Solicitar de la Excm^a. Diputación Provincial:

1º) Ser autorizada la alteración de la obra nº 94/1.990 Zona Sur denominada Gasculas Públicas por la obra de Pavimentación en Torre de Miguel Sermeo.

2º) Que dicha obra sea adjudicada al Ayuntamiento por administración directa.

Cometido a votación el presente acuerdo se aprueba por mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra.

3º) El Sr. Alcalde-Presidente propone al grupo del P.C.P.E. que incluyan dentro de las Comisiones Informativas creadas en sesión plenaria de fecha 26 de junio de 1991 a los representantes que quieran formar parte de las mismas, conforme a lo dispuesto en los arts. 123 y siguientes del Reglamento de Orga-



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los E.E.L.L.
 El Sr. Francisco García Carmona se propone así mismo para formar parte en todas las Comisiones que de esta forma quedan integradas por los siguientes miembros titulares y suplentes:

- 1) Economía y Hacienda.- Candelaria Repollet Heruandez, Yoní Navarrete Latela y Francisco García Carmona.
- 2) Urbanismo y Servicios.- Yoní Cruz Diaz, Yoní Besa Hermosa y Francisco García Carmona.
- 3) Educación, Cultura y Deportes.- Yoní Navarrete Latela, Eustaquio Larza Vera y Francisco García Carmona.
- 4) Sanidad, Consumo y Asuntos Sociales.- Yoní M^a Jermus Diaz, Candelaria Repollet Heruandez y Francisco García Carmona.
- 5) Festejos y Juventud.- Candelaria Repollet Heruandez, Eustaquio Larza Vera y Francisco García Carmona.
- 6) Régimen Interior y Protección Civil.- Yoní Besa Hermosa, Yoní Cruz Diaz y Francisco García Carmona.
- 7) Industria, Agricultura, Cooperativas y Trabajo Obrero.- Yoní Navarrete Latela, Eustaquio Larza Vera y Francisco García Carmona.

El Sr. García Carmona propone como suplentes a Andres Heruandez Perez de la 1^a, 3^a, 5^a y 7^a y a Juan Torres Garcia de la 2^a, 4^a y 6^a.

4º SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
INICIACION DE EXPEDIENTE.-

4) Por el Sr. Alcalde se propone la iniciación de los expedientes administrativos relativos al acondicionamiento y conservación de determinadas edificaciones y fachadas de este Municipio que se encuentran en deficiente estado y que pueden afectar a la propia seguridad de los vecinos. Para ello según establece el artº 181 de la Ley del suelo propone ordenar a los propietarios de los edificios que a continuación se relaciona la ejecución de las obras que sean necesarias para la conservación de los edificios y que son:

- El Sagar de los Carmelitos.
- El Muro de la cerca de los Pardales.
- La fachada de la finca urbana nº4 de la cl/ Avda Portugal.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad iniciar dicho expediente.

5º CONTRATACION DE PERSONAL

Por el Sr. Alcalde se expone la deficiencia de que adolece este Municipio en cuanto a personal administrativo que se

UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y UN APAREJADOR MUNICIPAL.-

encargue de tareas concretas relativas al funcionamiento de los servicios de este Ayuntamiento (recaudación, gestión de pagos, contabilidad, etc.). Para solucionar dicha deficiencia propone la contratación mediante oferta pública de un auxiliar administrativo por un periodo de 6 meses prorrogables. Sometido a votación la presente propuesta es aprobada por seis votos a favor y tres en contra.

Por lo que hace al aparejador municipal, expuesto por el Presidente la necesidad de contratar a un técnico para que realice toda la labor técnica que este Ayuntamiento demanda en ese sentido, los asistentes por unanimidad acuerdan la contratación de un técnico municipal.

6º ARRENDAMIENTO MEDIANTE SUBASTA KIOSCO-BAR PASEO DE EXTREMADURA.-

6º) Por unanimidad se acuerda arrendar mediante subasta del kiosco-bar del Paseo de Extremadura.

7º APROBACION EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVO QUE REGIRAN LA SUBASTA DEL KIOSCO-BAR DEL PASEO EXTREMADURA

7º) El Sr. Alcalde da lectura al borrador del pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta del kiosco-bar del Paseo de Extremadura. Sometido a debate los distintos puntos del pliego, se acuerda por unanimidad aprobar el mismo.

8º DELEGACION EN SU CASO DE LOS TRIBUTOS LOCALES

8º) El Sr. Alcalde propone la ratificación del convenio que en su día fuera formalizado por este Ayuntamiento y los Servicios de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial en relación a la delegación de la gestión recaudatoria de los tributos locales y que este Ayuntamiento consideró unilateralmente rescindido durante el año 1991.

Tras amplio debate el Sr. Alcalde somete a votación el siguiente punto: Ratificación del acuerdo firmado con la Excma. Diputación sobre la delegación de la gestión tributaria de todos los tributos locales o en su caso firmar un nuevo convenio en este sentido y en cualquier caso en las siguientes condiciones:

- 1º) Premio de cobranza- La Excma. Diputación retendrá de los ingresos un 5% en la recaudación voluntaria y un 50% en la efectiva pero solo aplicado al recargo de apremio.
- 2º) Conservación de recibos y padrones- El Ayuntamiento se compromete





mete a confeccionar los recibos según los padrones que serán elaborados por la Excm. Diputación Provincial.

3º) Periodo de cobranza. - Se dividirá en dos el primero de abril a mayo y el segundo de septiembre a noviembre.

4º) Retenciones. - La Excm. Diputación se comprometerá a no retener nada en las liquidaciones por deudas que este Ayuntamiento puede tener contraídas con ese organismo.

El presente acuerdo es aprobado por seis votos a favor y tres abstenciones.

9º CAMBIO DE NOMBRE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA:

9º) Por la Concejala Laudelana Sepollet Hernandez se da conocimiento al pleno de la conveniencia de modificar el actual nombre de la Biblioteca por el de Biblioteca Pública Torres Naharro. El Concejal Francisco Garcia Armada considera que la memoria del dramaturgo está suficientemente recordada en distintos lugares y monumentos públicos. A ello la Concejala responde que a pesar de ello su grupo considera que cualquier otro personaje no está tan ligado a las letras como Bartolomé Torres Naharro. Sometido este punto a votación se aprueba la alteración del nombre por seis votos a favor y tres abstenciones.

Por último y ya fuera del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente da a conocer a los asistentes las incidencias de la reunión mantenida el día anterior con los representantes de los Ayuntamientos de la futura Mancomunidad de Moguerana así como las modificaciones que se han realizado en el proyecto de Estatutos de dicha mancomunidad. Los asistentes se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo la secretaria, certifico.

Francisco Garcia Armada
Juan Hernandez
José Cruz
Luis Sepollet
José Pase

11/6
Folios Juan

SESION ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 1992.-

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Venegas Díaz

CONCEJALES - ASISTENTES

1ª Concejalía: Concejal Hermandades

2ª Concejalía: José Luis Díaz

3ª Concejalía: José Navarrete Latela

4ª Concejalía: José Besa Hermandades

5ª Concejalía: Francisco García Parmona

6ª Concejalía: Andrés Hermandades Pérez

7ª Concejalía: Juan Torres García

CONCEJALES - AUSENTES

8ª Concejalía: Santiago Larza Vera

SECRETARIA

1ª María Jesús Toredano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a catorce de febrero de 1992, a las once horas, se reúne en el Salón de actos del Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria según lo previsto en el artº 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; el concejal Sr. Larza Vera justifica su ausencia y el orden del día es como sigue:

1º) Rectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior. - Dentro de este punto el Sr. Hermandades Pérez, requiere de la Secretaria que se rectifique el acta de la sesión anterior en el sentido de que se recojan los nombres de los concejales que votaron en contra en la anterior sesión. Luego que es atendido y reflejado en la presente acta: todos los votos en contra y abstenciones producidos en la sesión de fecha 22-1-92 fueron emitidos por los siguientes concejales: Francisco García Parmona, Andrés Hermandades Pérez y Juan Torres García.

Una vez hecha la oportuna rectificación queda aprobada el acta de la sesión anterior.

2º) Nóminas de funcionarios gestión 1992

2º) El Sr. Alcalde expone dentro de este punto dos cuestiones a debatir: 1ª La paga de compensación para 1992 recogida en la resolución de 2 de enero de 1992 (BOE de 3 de enero) y 2ª La productividad que actualmente cobran los funcionarios.

Respecto a la primera cuestión se acuerda por unanimidad aprobar dicha paga de compensación a los funcionarios de este Ayuntamiento en la forma establecida en el artº 2 de la mencionada resolución.

Por lo que hace al complemento de productividad de los funcionarios se acuerda tras amplio debate que dicho complemento sea incluido en los nóminas de los funcionarios que se vienen percibiendo en la misma cuantía que lo percibían en 1991 y siempre condicionado al fin al que se destina: el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario



desempañe su trabajo.

3º) Plan de obras y servicios 1990-1991

3º) El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que la obra nº 39 inscrita del plan 1991, denominada Pavimentación en Torre de Miguel Semero, ha sido ya adjudicada al Ayuntamiento definitivamente, según acuerdo de 8-1-1992 suscrito por este Ayuntamiento por el que este se hace cargo de dicha obra. Si mismo prosigue el Presidente que ante la imposibilidad, por la falta de medios materiales, de ejecutar dicha obra en su totalidad, este Ayuntamiento ha solicitado la colaboración con empresas para dicho fin. A la oferta han respondido dos empresas: Alésion y Juan Pardo Ortiz con unos presupuestos de 5.926.932 pts. y 4.700.000 pts. respectivamente. Siendo evidente que la 2ª de las empresas presenta un presupuesto más barato, el Alcalde propone que se contrate con dicha empresa para la ejecución de los obra. Dicha propuesta es aprobada por 5 votos a favor y 3 en contra emitidos por los Srs. García Larmona, Hermandez Pérez y Torres García que explican no estar de acuerdo con esta obra.

Por lo que hace al plan de obras y servicios de 1990, la concejala Laudelania Repellet Hermandez, da lectura al escrito remitido por la Diputación de Badajoz, por el que se comunica al Ayuntamiento la aprobación del cambio de nombre de esta obra que pasa a ser Pavimentación en Torre de Miguel Semero. Por los mismas razones que en el caso anterior el Alcalde propone la contratación con el mismo contratista ya que según se ha comunicado el área técnica de Diputación dicha obra ha sido adjudicada al Ayuntamiento. Si bien en este caso presentada la oferta a diversas casas todas han desistido de presentar presupuestos por no resultar rentable la ejecución de la obra de acuerdo con los presupuestos aprobados para la misma.

Por dicha razón y ante la única oferta presentada por Juan Pardo Ortiz se acuerda con la oposición de 3 votos en contra emitidos por los Srs. García Larmona, Hermandez Pérez y Torres García, y a favor contratar con Juan Pardo Ortiz dicha obra por un importe de presupuesto de cuatro millones diecisiete mil pts. (4.250.000 pts.).

4º) Reconocimiento de pagos años anteriores

4º) La Secretaria da lectura de la relación de proveedores y acreedores que han demostrado tener facturas a su favor pendientes de pago por este Ayuntamiento y que no se encuentran

recogidos los resultados del presupuesto.

Dicha relación es la que sigue:

1º) Porteros Escobar: 3 facturas, fechas de las facturas 31-10-86, 31-12-86 y 18-12-1986 - Material suministrado: material de construcción
Importe de las facturas: 43.744 pts, 119.806 pts y 198.503 pts. Importe de los gastos de negociación: 175.465 pts. Total pendiente de pago = 537.518 pts.

2º) Cooperativa La Torre: Dos certificaciones. - Fecha de las certificaciones 9-7-1991. - Concepto: Certificaciones nº 1 y 2 de la obra 112/89, denominada cerramiento del Polideportivo Aportación Murcia p.d. Importe de ambas 146.427 pts y 563.273 pts. De estas cantidades que reclaman Diputación ha retenido el Ayuntamiento el total de la 1ª certificación que ya se le ha librado al contratista y de la 2ª certificación Diputación ha retenido 203.026 pts por lo tanto el Ayuntamiento debe 360.247 pts que abonará a Diputación para su posterior libramiento al contratista.

3º) Diputación Provincial de Badajoz. Concepto Plan de Obras y Servicios

<u>Años</u>	<u>Anualidades</u>	<u>Año de ingreso</u>	<u>Importe</u>
1.981	10ª	1.992	137.268 pts
1.982	7ª	1.992	206.220 pts
1.981	8ª	1.990	Resto
1.982	5ª	1.990	258.564 pts
1.989	9ª	1.990	
1.981	8ª	1.991	137.268 pts
1.982	6ª	1.991	206.220 pts
1.979	10ª	1.991	116.678 pts

Importe total de la deuda 1.062.218 pts.
4º) Sr. Jesus Paredano Gil - Concepto retribución de diciembre del 78 al 31. - Importe 59.907 pts.

5º) Subvención Consejería de Agricultura.-

5º) El Sr. Alcalde da a conocer a los presentes el Decreto 132/1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio publicado en el B.O.E. de 24 de diciembre y pone de manifiesto la oportunidad de solicitar de aquella Consejería la subvención recogida en el mencionado Decreto con objeto de llevar a cabo el proyecto de construcción de una biblioteca para este municipio. Sometida a votación, la solicitud es aprobada por unanimidad.

6º) Lugar de los Larme Litº.-

6º) La Secretaria a petición del Sr. Alcalde expone el procedimiento administrativo que conforme a la Ley de Patrimonio Histórico Penia el aduado para declarar la construcción de remi-





mada "Vegar de las Parmelitas" como bien de interés cultural. Por unanimidad se acuerda iniciar dicho expediente.

7) Agrupación por el municipio en común de la Secretaría - Intervención.

El Sr. Alcalde expone que tras diversas conversaciones mantenidas con el Director de Administración local de la Consejería de la Presidencia, este recomendó que la agrupación en un principio iniciada para el pertenimiento de 3 Ayuntamientos de bien estar constituida solo por dos Ayuntamientos bien Torre Nogales, bien Torre Almendral y ello según prosigue el Sr. Alcalde por el incremento de trabajo que va a suponer para un Secretario hacerse cargo de tres administraciones y en consecuencia la falta de dedicación que requieren los Ayuntamientos objeto de la inicial agrupación.

A ello se une que actualmente Torre y Nogales se encuentran con Secretarías su propiedad, mientras que Almendral quedará vacante en este mismo mes. Dicha vacante, la cercanía de los pueblos y el estar los dos incluidos en la misma comarca es lo que ha motivado la nueva propuesta del Sr. Alcalde y que se concreta en la agrupación para el pertenimiento de un puesto en común de Secretaría - Intervención de los Municipios de Torre de Miguel Semero y Almendral. Al mismo propone como miembros de la Junta Administrativa Provisional a los Srs. Demus Graz, Repollet Heruandez y Cruz Graz. Dichas propuestas, así como el proyecto de estatutos que ha de regir dicha agrupación, son aprobados por 5 votos a favor y 3 abstenciones estas últimas de los Srs. Garcia Larmora, Heruandez Perez y Teresa Garcia.

8) Aprobación en el Pleno de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1-1-1992.

8º) Por la Secretaría a petición del Sr. Alcalde, se da lectura a los altas y bajos de residentes inscritos durante 1991 y que arroja un total de 20 altas y 19 bajas a 1 de enero de 1992 dando lugar a la población de derecho a 1 de enero de 1992 de 1.306 habitantes.

Remetida la presente rectificación a la aprobación del Pleno, éste la aprueba por unanimidad.

9) D.O.E. 6-2-1992. Peticiones.

9º) Por el Sr. Alcalde se da a conocer el contenido de la orden de 15 de febrero de 1992 (D.O.E. 6 febrero) de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados.

El Sr. Alcalde seguidamente propone incluir dentro de los trabajos

financiables previstos por dicha orden, la Reforma y Equipamiento del Hogar del Pensionista, solicitando los mismos de la Consejería de Emigración y Acción Social, propuesta que es aprobada por unanimidad.

10) Escritos y Comunicaciones
11) Preguntas y Respuestas.

10) No se presentaron.

11) En este turno toma la palabra el Sr. Alcalde, quien da constatación a las preguntas formuladas en el pleno de fecha 30-11-1991 y que son:

1ª) No es mi intención esa, como Vd. verá ya no existe ningún coche viejo allí, fuera el que había abandonado en su legislatura de Alcalde lo hemos mandado retirar nosotros.

2ª) Como Vd. verá desde que hemos puesto dichos carteles, la venta ambulante ha disminuido un tanto por cierto (muy elevado aun que no totalmente como sería nuestro deseo, en lo que se refiere Vd. a que prohibirla sería un crimen para la economía de nuestro pueblo, no se en que argumentos se basa para sacar tales conclusiones y permitame que no comparto su opinión pues yo creo que el prohibirla estamos defendiendo los derechos de los comerciantes de nuestro pueblo que son a la parte la que religiosamente pagan sus impuestos a este Ayuntamiento, lo que redundará finalmente en una mejora de servicios para todos los vecinos de Torre de Miguel Sesmeo.

3ª) Eso que Vd. dice no es verdad, desde que yo soy Alcalde, la avería más grave sucedió el 6-9-1991 y la solucionamos el 8-9-1991 y la solucionamos tardando dos días en solucionarla porque Vd. cuando dejó la Alcaldía no tubo la previsión o la delicadeza de dejarnos los planos en donde en encuentran ubicados los distintos llaves de paso, una vez averiguado por nuestra parte dicha ubicación por nosotros la desagradable sorpresa que dichos llaves no se podían abrir. Ni cerrar debido al paso del tiempo y se rompían todos (tampoco tuvieron la previsión en 12 años de mandarlos limpiar nunca), en cuanto a los esporádicos cortes de agua que sufre nuestro pueblo son debidos a la poca previsión que han tenido Vds. a la hora de hacer el proyecto de tuberías de abastecimiento, las cuales las han hecho a flor de suelo para ahorrar dinero o porque Vds. Nunca previenen nada porque no saben? y claro cualquier cambio factor o carro de los helados que pase, como dichas tuberías van enterradas a flor de suelo pues las rompen y las consumen)





de la poca prevision de Vds. al hacer cualquier clase de obra, los pagamos todos los vecinos de Torre de Miguel Sesmero.

4º) Lo que yo me he gastado particularmente en Brujillo es cosa mia y no tengo porque darle ninguna explicacion a Ud. lo que si le dije si es lo que Ud. quiere saber es que el Ayuntamiento no me costeó ningun gasto mio, en lo referente a como me lo pase en Brujillo, le tengo que contestar y a Ud. que le importa o es que yo le pregunté a Ud. como se lo pasó por ejemplo en la feria del fuello. En cuanto al tema del agua le dire que mientras yo estaba en Brujillo representando a la Torre en el dia de Extremadura, personas responsables y de mi confianza estuvieron arreglando la averia de agua, la cual finalizó con total éxito, pues a las 6 de la tarde de ese mismo dia el suministro de agua estaba totalmente restablecido, como verá si me preocupa por los problemas de mi fuello.

5º) No fue debido a que los colegios no estaban pintados, sino al comienzo de las obras de las nuevas escuelas, como la Directora y yo veíamos que dichas obras eran un peligro para la integridad fisica de los alumnos decidimos acudir a hablar con la inspectora para tratar de que aceptara que los alumnos se incorporasen y días más tarde a lo cual accedió y ese fue el motivo de la tardanza en la incorporación de los alumnos.

6º) El que no quiera poner los actas municipales en los establecimientos publicos es Ud. o ¿es que no recuerda que fue en su época de Alcalde cuando Ud. decidió no ponerlos?

7º) Como le dije en anteriores ocasiones los cuentas de gastos del Cristo o de cualquier púdole que se realizan a través de este Ayuntamiento, las tiene a su disposición en Secretaria, en cuanto a lo que afirma de Joaquín Arzobete y Juan Méndez le dire que es totalmente incorrecto, es que Ud. afirma que trabajan y tienen jornales como cualquier obrero eventual de este fuello.

8º) Como de costumbre Sr. Francisco se remite a Ud. a Secretaria donde le informaran con todo lujo de detalles acerca de todos los deudas que Ud. pueda tener sobre cualquier materia.

9º) La convocatoria de un pleno es potestad del Alcalde y yo soy Alcalde y no adivino para saber lo que Ud. está haciendo a tal día y en tal hora. En lo referente a la explicación portada por



partida del ejercicio del año 1991 lo vuelvo a remitir a Secretaría para que le informe con todo lujo de detalles sobre dicho ejercicio.

10) Como Ud. bien dice llevan más de 3 meses o sea que estaban ahí cuando era Alcalde ¿por qué no los mandó retirar Ud.? de todas formas no se preocupe pues ya están retirados.

11) Si.

12) Yo le diría que todos los obreros que trabajaron con sus tractores en el paro con masochas han cobrado, los que faltaban por cobrar (también se les ha pagado) eran los que habían trabajado en el paro del año 87 al 91 por citar solamente un ejemplo aquí tenemos a un concejal compañero nuestro que se le adeudan jornales desde el año ¿por qué no le ha pagado Ud.?

13) ¿y por qué si eran deudas contraídas por Ud., no los pagó Ud.? es muy bonito decir por ahí que yo me encuentro con un superavit de 6.440.075 p.b., pero sabe Ud. lo que significa la palabra superavit.

Ud. dice el haber pero no el debe, ni Ud. tiene deudas con Matito, Blasara, Portero Escobar, J.A.M. José Pérez, el hijo de José Pérez, el yerno de José Pérez, Cooperativa de Torre, tractoristas de la Torre, y así un largo etc. de acreedores, porque si Ud. dice que tiene un superavit de 6.440.075 p.b. no liquida antes de dejar su cargo todas las deudas pendientes ¿no pensó porque no le alcanzara el dinero que tenía para pagar todas las deudas?

14) El Sr. Salido Flores ha cobrado lo que se le debía. En cuanto a lo de las vacas flacas, dinero, paga etc. le diré que en un plazo relativamente corto de tiempo empezaremos con proyectos ya aprobados por Diputación y Junta de Extremadura como son: Pavimentación y asfaltado de diversas calles y la construcción de 15 viviendas sociales lo que junto a la construcción ya terminada de las nuevas escuelas arrojan una inversión cercana a los 125.000.000 p.b., si ha oído Ud. bien y en un plazo de tiempo que no llega al año, como lo ve Ud. en vacas flacas o en vacas gordas.

15) Lo que Ud. dice no es cierto el Ayuntamiento a veces oferta ciertos puestos de trabajo y lo hace público para general conocimiento de todos los vecinos de este pueblo, el que se presente muchos o pocas personas para optar a estos puestos no es



cualtra muestra, en lo referente a Baldomero Vazquez Galvan tenemos depositado nuestra confianza en él como encargado y director de obras porque creo que es la persona más idonea para tal menester.

16.) Al Sr. Francisco H. años Meré yo haciéndote la misma petición y obtenía como respuesta que no disponías de citada local, como requiriese el mismo plan de disponibilidad de locales es por cuanto que no te puedo ofrecer ninguno, aunque la última vez se cedió la Biblioteca Municipal para que os reunierais, cosa que requiriese haciendo de acuerdo a las disponibilidades de cada momento.

17.) Ud. no es nadie para exigirme a mí nada, más bien me lo pide aunque yo le remito a Secretaría (como miembro) lo lee, lo estudia cuantas veces quiere, aunque yo creo que Ud. debería saber ya el contenido de dicho contrato puesto que fue Ud. quien lo hizo y firmó dicho contrato o es que debido a su ignorancia no sabe lo que firma?

18.) Los que figuran en el contrato del arrendamiento que son por cuenta del inquilino ni.

19.) Yo lo que quería era tener un secretario en propiedad para este Ayuntamiento, ya lo tenemos de lo cual ya estoy feliz y contento.

20.) En principio tenía que ser así aunque como Ud. bien sabe a veces no es así pues nosotros vamos llamando de la lista general de los obreros del T.E.R. y por circunstancias tales como (no pueden ir porque están en la vendimia, recogiendo tomates, en la aceituna, o supresos etc.) a veces unos unos van por otros días al T.E.R.

21.) En el callejón como le dije antes por circunstancias hubo obreros que trabajaron 2 turnos, lo que representa 8 días o sea 2 días más que los del cementerio.

A continuación toma la palabra el Sr. Garcia Larmosa, quien formula a la presidencia las siguientes preguntas:

1.) Sr. Alcalde que ocurre con los problemas domiciliarios, que tienen que pasar los vecinos por reconocidos por los Servicios de farreros. cosas que jamás ocurría con los Alcaldes Comunistas, en que ni hubo problemas que siempre supimos solucionar.

2.) Sr. Alcalde que acción hay para los trabajadores que van



ben las carretillas nuevas del Ayuntamiento.

3º) Sr. Alcalde con fecha 18/12/91, es cierto que Ud. convocó a la Comisión de Plan de Empleo Rural, a la cual Ud. no se personó el que ni se personó fue el Sr. José M. Repallet Hernández como ni este fuera el Sr. Alcalde, o es que acaso este Sr. es el Alcalde.

4º) Sr. Alcalde es cierto que los alimentos de la Cruz Roja Española se da a Ud. miedo repartirlos y quería que los repartiera la Asistente Social y además, rechazando la Srta. Asistente Social su propuesta reunió a la Comisión de Empleo Rural. Por favor Sr. Alcalde nunca pensamos los comunistas que tubiera Ud. tan poco coraje político y además que conociera tan mal a Torredo Miguel Semer, que esto es lo más seguro ya que Ud. no es conocido ni unido con los vecinos de esta localidad.

5º) Sr. Alcalde es cierto que el Sr. Repallet Hernández en la publicación 2ª y 3ª del P.E.R. del año 1991 este Sr. ha temido 20 días o se los ha apuntado sin trabajarlos, cuando el resto de los trabajadores solamente han temido 4.

Es así como se puede la precariedad de los trabajadores de nuestro pueblo. Cuando además este Sr. cobra el subsidio agrícola y su sueldo por el Ayuntamiento y por si fuera poco cobra otro sueldo por mujer y es así además por su mujer otras cosas, porque con eso de ser "el hombre de confianza de Sr. Alcalde".

6º) Sr. Alcalde cuanto cobra Ud. por dieta y desplazamientos además de los 35.000 pts. que le paga este Excmo. Ayuntamiento más aporte de su sueldo, ya que Ud. no se dedica a este Ayuntamiento.

7º) Sr. Alcalde cuando va a pagar los planes a los concejales del grupo comunista de los pueblos de España P.C.P.E. que a un día del periodo de 8 meses, seguimos los comunistas sin cobrar o es que en este Ayuntamiento desde que Ud. gobierna no hay dinero para sueldos y copias del grupo socialista y allegados.

Sr. Alcalde fuese a contestarle a su intervención en la sesión celebrada con fecha 30/11/91 en el apartado de sueltas y preguntas, en la que Ud. nierte palabras como el ser democrata no va viniendo con el per. educado Sr. Alcalde y Ud. habla de per. educado y presuntamente cuando vino a este Ayuntamiento el Sr. Asesor Jurídico Ud. lo mandó a sentarse entre el



el público asistente al pleno, como si Ud. fuera el presidente de la Corporación. A eso le llama Ud. educación. Más adelante veerte los términos demagógicos como insultos, Sr. Alcalde mira Ud. hay un viejo refrán que dice: "regua por los puntos así por los altares" y Ud. demostró poca educación cuando al compañero de P.C.O. Sr. García Magueta le pidió los copias básicas de los trabajadores del PER. Ud. le contestó que se iba a hacer las ocupaciones.

Hombre yo le digo esto con toda educación porque Ud. con todos mis respetos digo otra cosa de persona no grata y además violando los más elementales reglas del juego democrático.

Más adelante Ud. Sr. Alcalde dice que ni voy a basar mi opinión en insultos y mentiras, mire Ud. Sr. Alcalde mi madre me ganó honrada y honesto y además persona disciplinada con mis creencias políticas y además mi personalismo como Ud. pero permítame que le diga que en política institucional Ud. Sr. Alcalde no me llega ni a la altura de Betun, y además permítame Ud. que le manifieste primero que Ud. es como los peletes que van para donde se lleva el aire, bien dicho esto Sr. Alcalde creo que siempre contestaré e intervendré con mucha educación más que Ud., claro está como todo comunista tanto a nivel individual que colectiva en que siempre he preferido como grupo comunista, no como persona, cosa que Ud. nunca ha utilizado.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo lo veinte hora y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión de todo lo cual yo lo Secretaria doy fe.

Andrés Hernández

José Blas

Francisco

José Cruz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1050 /
Falta Juan

SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO 1.992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

J. José María Demus Díaz

CONCEJALES-ASISTENTES:

1.ª Laudelania Repollat Hermandez

2.ª José Luis Díaz

3.ª José Navarrete Palola

4.ª Francisco García Larmona

5.ª Andrés Hermandez Perez

6.ª José Besa Hermosa

7.ª Bustaquio Larza Vera

CONCEJALES-AUSENTES:

8.ª Juan Torres Garcia

SECRETARIA:

9.ª M.ª Jesús Posedano Gil

En Sesión de Miguel Sesmevo a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecinueve-treinta horas, se reunió en el salón de actas del Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según lo previsto en el art.º 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el orden del día como sigue:

1.ª) Lectura y aprobación en su caso del Borrador del acta de la sesión anterior. - Por la secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria del día 14 de febrero de 1992 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2.ª) Sesión de terrenos a la Junta de Extremadura. - Autorización Alcaldía

2.ª) El Sr. Alcalde expone que la Corporación le autorice como representante de la misma, para la firma de todos aquellos documentos que sean procedentes en orden a hacer efectiva la cesión de los terrenos que en sesión plenaria de fecha 31 de agosto 1991, este Ayuntamiento donó a la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas.

Dicha autorización se aprueba por unanimidad. Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las diecinueve horas y sesenta minutos se levantó la sesión de todo lo cual yo la secretaría doy fe.

Francisco [Signature]
José María Demus Díaz [Signature]
José Luis Díaz [Signature]
José Navarrete Palola [Signature]
Francisco García Larmona [Signature]



SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE MARZO 1992.

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

J. José M^a Jesús Díaz

CONCEJALES-ASISTENTES:

1^a Laudelania Repollet Hernández

2^a José Luis Díaz

3^a José Navarrete Catela

4^a José Besa Heramosa

5^a Francisco García Larmona

6^a Andrés Hernández Pérez

7^a Juan Torres García

CONCEJALES-AUSENTES:

1^a Justo Quiro Torza Vera

SECRETARIA:

1^a M^a Jesús Povedano Gil

En Torre de Miguel Seimevo a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecinueve horas, se reúne en el Salón de actos de este Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según lo previsto en el artº 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el orden del día como sigue:

1^o Lectura y aprobación en su caso del Borrador del acta de la sesión anterior.

Por la Secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 25 de febrero de 1992, y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2^o Contratación del Servicio de Recogida de Basuras.

El Sr. Alcalde propone a los presentes en virtud de que el servicio de basura, se encuentra actualmente en una situación irregular, contratar el mismo mediante subasta pública. Propone que es aprobada por unanimidad.

Asimismo y después de amplia deliberación se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la mencionada subasta y que es como sigue:

1^o Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del servicio de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, edificios y locales, en las condiciones que a tal efecto se determinan en el presente pliego o quedan determinarse en el futuro de conformidad con el concesionario.

2^o Tipo de licitación: se fija en la cantidad de 1.500.000 pts IVA incluido, realizándose las mejoras a la baja respecto de dicho tipo.

3^o Duración del contrato: se fija en un año contado a partir de su formalización con perjuicio de que al finalizar el mismo pueda acordarse una prórroga por otro u otros periodos de igual duración.

4^o Fianzas Provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir

una fianza provisional de 30.000 pts. equivalente al 3% del valor del canon municipal, cuyo ingreso se hará en la Depositaria Municipal o en cualquier entidad bancaria que deberan acreditar mediante la correspondiente carta de pago que deberá acompañar a la proposición. La garantía definitiva ascenderá al 4% del importe del remate que podrán constituirse en las formas que determina el art 75 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

5) Obligaciones y condiciones del adjudicatario: El adjudicatario del servicio se compromete a cumplir todas las normas laborales y tributarias previstas en la reglamentación de esta actividad. En relación con el personal que adscriba al servicio y asume todas las obligaciones derivadas del régimen de la Seguridad Social y accidentes de trabajo respecto de dicho personal, las cuales serán por completo ajenas a este Ayuntamiento y enteramente por cuenta de aquel.

Peró necesario para presentar proposiciones estar empadronado en el Padrón Municipal de Habitantes de Torre de Miguel Sermeor.

6) Pago del Precio: El precio del contrato se hará efectivo por mensualidades vencidas.

El adjudicatario deberá prestar el servicio mediante la utilización de los medios materiales y personales precisos que en todo caso correrán de su cargo.

7) Dirección e Inspección del Servicio: Corresponderá al Sr. Alcalde el cual dictará las instrucciones necesarias para la normal realización y desarrollo del mismo.

8) Proposiciones y Documentación Complementaria: 1) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento durante las horas de oficina todos los días hábiles, hasta el día anterior a la subasta.

2) En la proposición deberá figurar el siguiente tema: "Proposición para formar parte en la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias."

Modelo de Proposición

D/ra Mayor de edad, con domicilio en _____ de _____ con D.N.I. nº _____ su nombre propio (o en representación de _____ como acredita por _____) autorado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. nº _____ de fecha _____ toma parte en la misma comprometiéndose a realizar el servicio de recogida de basuras por el precio de _____ pts. anuales, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas



que acepta íntegramente.

- 3º) Los licitadores presentaran simultaneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre:
 - a) fotocopia compulsada del D.N.I.
 - b) Declaración jurada de no hallarse inmerso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en el artº 23 del Reglamento General de Contratación.
 - c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

9º) Apertura de pliegos: Tendran lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas, transcurridos veinte días desde la publicación del anuncio en el B.O.P.

10º) Adjudicación definitiva: Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

3º) Prórroga del Servicio Social de Base.

3º) Pasa cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Bases para 1992, remitido a este Ayuntamiento por la Consejería de Emigración y A. Social, el mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

4º) Aprobación en su Paso del Padrón Municipal de Vehículos de Pont W. Semervo.

4º) Examinado por los Concejales el Padrón de Vehículos para 1992 y encontrado conforme, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Alcalde ordena la publicación del mismo en el B.O.P. durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Caso de no producirse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las diecinueve treinta horas se levanta la sesión de todo lo cual yo la Secretaria doy fe.

Andrés Hernández
 José Base
 Francisco S.
 José Cruz
 J. Alcazar
 J. Alcazar

¡oso!
Falta firmar Juan

SESION EXTRAORDINARIA DEL 9 DE ABRIL DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE:

3. José María Domas Díaz

CONCEJALES - ASISTENTES:

2ª Laudelania Pepollet Horraudex

2. José Luis Díaz

2. José Navarrete Latela

2. Gustavo Sarza Vera

2. Francisco García Larmena

2. Andrés Hernández Pérez

2. José Besa Hermosa

CONCEJALES - AUSENTES:

2. Juan Torres García

SECRETARIA:

2ª Mª Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sesmeso a nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecinueve treinta horas, se reúne en el salón de actos de este Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, incorporándose a la misma 2.ª José Besa Hermosa una vez iniciado el 3º punto del orden del día, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según lo previsto en el artº 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el orden del día como sigue:

1) Lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior. - Por la Secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en su primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 17 de marzo de 1992 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2) Urbanización terrenos cedidos a la Consejería de Obras Públicas.

2) El Sr. Alcalde - Presidente, expuestos los antecedentes de los obreros en cuestión propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Que el pleno de esta Corporación se comprometa a realizar en el plazo de un año las obras necesarias para dotar a la calle donde irán ubicadas las viviendas que la Junta de Extremadura construirá en la Carretera de Almendral a Torre de Miguel Sesmeso de los servicios de saneamiento, agua, electricidad, alumbrado, pavimentación y bordillos según se indica en el plano de las mismas.

El presente acuerdo se adopta con el voto favorable de todos los concejales presentes, si bien el Sr. García Larmena quiere hacer constar que este mismo acuerdo fue sometido al pleno con fecha 17 de octubre de 1990, siendo el Alcalde y fue rechazado por la oposición antiparlamentarista.

3) Subasta kiosco-Bar.

3) La Secretaría pone en conocimiento del Pleno el resultado de la subasta del kiosco-Bar del Paseo de Extremadura, que ha quedado desierta al no haberse presentado ninguna oferta durante el plazo concedido al efecto.

A la vista de ello el Sr. Alcalde - Presidente propone la convocatoria de una segunda subasta cuyos cláusulas económico-administrativas



quedarían modificadas en los siguientes puntos:
El punto 2º en cuanto a la cuantía del canon que queda fijado en 125.000 pta.

El punto 3º en cuanto a la duración del contrato que se fija en 11 años.

El punto 4º en cuanto a la fianza provisional que se fija en la cantidad de 2.500 pta.

Así mismo se propone la publicación de las presentes modificaciones y el anuncio de la nueva licitación.

Todos los puntos del acuerdo son aprobados por unanimidad.

4º) Obras del P.E.R.

4º) El Sr. Alcalde da a conocer al pleno el escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura de fecha 26 de marzo del corriente, por el cual se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones ha acordado realizar por un importe de 8.950.000 pta. a favor de este Ayuntamiento y con destino a la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

Las obras en cuestión propuestas por el Sr. Alcalde para 1992 son:
- Construcción de pista polideportiva.

- acondicionamiento y reforma del Paseo de Extremadura.

Dichas obras son aprobadas por unanimidad.

5º) Bajas en resultados de 1991.

5º) La Secretaría da a conocer al pleno los escritos remitidos a este Ayuntamiento por distintas entidades que según la documentación existente en las oficinas de este Ayuntamiento, poseían créditos en contra de esta administración. Dichos créditos según certificaciones de dichas entidades (Registro de entradas n.º 223/92 - 209/92 y 217/92) no existen a 31 de diciembre de 1991 y por tanto su consignación en resulta de gastos se debe a un error contable. Procede según informa la Secretaría Interventora a dar de baja a dichos créditos cuyo importe asciende a un total de dos millones quince mil doscientos ochenta y tres pta. y contabilizar dichos bajas en la liquidación del presupuesto ordinario de 1991. Aprobado por los presentes por dar de baja los siguientes créditos que las entidades referidas poseían contra este Ayuntamiento:

Municipio	→	1.637.673 pta.
Banesto	→	86.890 pta.
Cia. Serillana Slect.	→	290.720 pta.
<u>Total</u>	→	<u>2.015.283 pta.</u>

6) Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1991.-

6) Se pone en conocimiento de los presentes que ha sido formada la liquidación del presupuesto ordinario de 1991:

Existencia en caja al 31-12-1991	8.786.142 pts
Restos por cobrar en igual fecha	5.713.046 pts
Suma	14.499.188 pts
Restos por pagar en igual fecha	4.470.618 pts
Remanente de Tesorería	10.028.570 pts

Los presentes, revisada la documentación adjunta a la liquidación no dan por enterados.

7) Mancomunidad del S.S.B.

7) Manifestada por el Sr. Alcalde, la voluntad de los distintos Municipios agrupados en el Servicio Social de Base de constituir una Mancomunidad del Servicio de Asistencia Social, el Sr. Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Que este Municipio de Torre de Miguel Surmen, se integre en la mancomunidad del Servicio de Asistencia Social.

2º) Nombrar al Sr. Alcalde-Presidente como representante de este Municipio en la Comisión Gestora que se encargue de la elaboración de los estatutos de la Mancomunidad, y a D. Bustaquio Garza Vera como sustituto.

3º) Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mechal aquellas funciones que sean necesarias para los trabajos preliminares de elaboración de los estatutos.

El presente acuerdo se aprueba por unanimidad.

8) Programas S.S.B. para 1992.-

8) El Sr. Alcalde da a conocer los programas que el Servicio Social de Base ha elaborado para este ejercicio y que son aprobados por unanimidad. Dichos programas son los que siguen:

1º) Programa de integración y promoción de la población infantil del S.S.B. Dos Barros II.

2º) Programa integral de la mujer al S.S.B. Dos Barros II.

3º) Programa de Revista Barros II.

4º) Programa de la Tercera Edad del S.S.B. Dos Barros II.

Dichos programas serán subvencionados por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura según orden de 20 de marzo de 1992 (20E de 24 de marzo 1992).

Así mismo y en relación con este mismo punto el Pleno acuerda delegar las funciones que sean inherentes a la puesta en funcionamiento de estos programas en D. Modesto Cordero Pozo como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Gestor de la Agrupación del Servicio Social de Base Dos Barros II.



9º) Escritos y Comunicaciones.

9º) El Sr. Alcalde da a conocer a los presentes los siguientes escritos remitidos a este Ayuntamiento:

- Escrito de fecha 7 de Abril de 1992 (Reg. Entrada nº 240) remitido por la Organización de San Pedro, por el cual se solicita de este Ayuntamiento una aportación para los festejos de San Pedro. Los presentes por unanimidad acuerdan conceder a dicha Organización una aportación por un importe de 50.000 Ptas.

- Escrito de fecha 17 de febrero de 1991 (Reg. Entrada nº 114/92) del abogado José A. Parro en el que se comunica la cuenta de honorarios por el asunto de prevaricación del que se acusó al Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde propone que los gastos de esta minuta sean sufragados por el Ayuntamiento al haber sido acusado de dicho delito en su calidad de Alcalde de este Municipio y no como particular, a lo cual acceden los presentes y se abstienen los Srs. García Carmona y Hercaudes Pérez.

- El informe emitido por el técnico de Contabilidad D. Ramón Piñera Porras relativo al estado de cuenta de este Ayuntamiento y cuyos conclusiones y recomendaciones son las que siguen:

1º) Se ha observado desorden en la llevanza de la contabilidad referida al epígrafe facturas sin contabilizar, no pudiéndose saber se con exactitud las facturas realmente pendientes de contabilizar y por lo tanto quedando siempre dudas sobre la bondad de las facturas que se presentan como tales.

2º) Se deberían contabilizar formalmente las facturas que sean consideradas realmente sin contabilizar mediante la creación de créditos en el presupuesto para este fin.

3º) Dada a la vista de los dos puntos anteriores se recomienda su análisis de las facturas que presente sin contabilizar D. Luis Prijo Cañero al objeto de verificar la bondad contable de las mismas y terminar con las dudas que se puedan presentar, a este fin se podría efectuar dicho análisis por personal de este Ayuntamiento o mediante el auxilio del personal ajeno bien sea de la propia Diputación Provincial o de cualquier otra entidad que se dedique a la revisión de contabilidades.

El Sr. Alcalde a la vista del informe propone que se requiera de nuevo a este servicio de recaudación para que se haga un seguimiento de los factores de mayor cuantía, propuesta que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las veinte

horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de todo lo cual yo la Secretaria doy fe.

1030!

Falta
Armar
Audis

SESION EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1992

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

J. Jose Maria de mas Nias

CONCEJALES-ASISTENTES:

1ª Laudelania Repollet Hermandades

2ª Jose Cruz Nias

3ª Jose Navarrete Patela

4ª Jose Besa Hermandades

5ª Francisco Garcia Parmona

6ª Juan Torres Garcia

CONCEJALES-AUSENTES:

J. Custaquio Laiza Vera y J. Andres Hdez. Perez

SECRETARIA:

1ª Maria Jesus Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sesmevo a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecinueve treinta horas, se reunen en el Salon de actos de este Ayuntamiento los que al margen se citan como asistentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según lo previsto en el artº 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el orden del día como sigue:
1ª) Lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior.-

Por la Secretaria se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de extraordinaria del día 9 de abril de 1992 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por unanimidad de los asistentes.

2ª) Aprobación Presupuesto Municipal Ordinario para 1992

3ª) Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que conforme consta en la convocatoria es el de llevar a cabo la discusión y en su





caso, aprobar el Presupuesto para el ejercicio de 1992, ya que la Secretaria, procedi a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyos cifras, por partidas y conceptos respectivamente, fueron discutidas por los miembros de la Corporación y encontradas ajustadas a las necesidades y recursos de esta entidad, se acordó por mayoría con el voto favorable de D^{ña} Laudelania Sepollet Hernández, D. José Luis Díaz, D. José Navarrete Latela, D. José Besa Hermosa y D. José M^o Semus Díaz y la abstención de D. Juan Torres Garcia y D. Francisco Garcia Larmona, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1992 de esta entidad de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPITULO</u>	<u>PRESUPUESTO INGRESOS</u>	<u>PTS</u>
1 ^o	Impuestos Directos	8.505.287.-
2 ^o	Impuestos Indirectos	550.000.-
3 ^o	Tasas y Otros Ingresos	5.443.196.-
4 ^o	Transferencias Corrientes	14.609.417.-
5 ^o	Ingresos Patrimoniales	892.100.-
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>30.000.000.-</u>

<u>CAPITULO</u>	<u>PRESUPUESTO GASTOS</u>	<u>PTS</u>
1 ^o	Gastos de Personal	15.069.408.-
2 ^o	Gastos en Bienes Corrientes	10.425.000.-
3 ^o	Gastos financieros	210.000.-
4 ^o	Transferencias Corrientes	1.644.546.-
6 ^o	Inversiones Reales	2.528.678.-
9 ^o	Pasivos financieros	122.368.-
	<u>Total de Gastos</u>	<u>30.000.000.-</u>

Seguidamente, dando cumplimiento al art^o 112 de la Ley 7/85 y 150 de la Ley de Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el art^o 150.4 de la Ley de Haciendas Locales.
Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones

Subvención del Estado	1.900.000 pts.
Aportación Diputación Fondos Propios	1.600.000 pts.
Aportación Ayuntamiento Fondos Propios	1.200.000 pts.
<u>Total del Presupuesto Aprobado</u>	<u>4.700.000 pts.</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señale para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 2.1.e. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y pague pago a la Diputación de los cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) Por lo que hace a la forma de ejecución de la obra y de conformidad con lo previsto en el artº 33 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, se acuerda solicitar de la Diputación la ejecución de la obra por el propio Ayuntamiento en administración directa.

5º) Mancomunidad de Oлива: Aprobación de Estatutos y elección de representantes.

5º) Examinado el expediente correspondiente al asunto epigrafiado y Resultado.- Que por esta Corporación se acordó en sesión plenaria de 21 de diciembre de 1991 la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de Estatutos por todos los concejales de los Municipios promotores constituidos en asamblea.

Resultado.- Que el proyecto de Estatutos fue elaborado por la Asamblea





de Concejales celebrada en Olivenza el día 21-2-1992 fue remitido a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz que emitió informe favorable en sesión plenaria ordinaria correspondiente al 28-2-1992 y sometido a información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. correspondiente al día 25 de marzo de 1992, sin que durante el plazo establecido se formulara alegación o reclamación distinta al escrito conjunto de alegaciones de los Alcaldes de los Ayuntamientos de la Provincia, que tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Olivenza el día 24 de abril de 1992.

Resultando.- Que cumplidos los trámites anteriores se celebró nueva sesión de la Asamblea de Concejales el día 12-5-1992 en la que se aceptó el contenido del escrito de alegaciones de los Alcaldes, corrigiéndose en esos puntos el borrador de Estatutos y considerándose así definitivamente elaborados han sido elevados por la Asamblea a este Ayuntamiento para la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando.- Lo dispuesto en el artº 44 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artº 31 a 38 del R.D. 1690/86, de 11 de julio, con el quorum exigido por el artº 47-2 de la citada Ley 7/85, de 2 de abril, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar la Constitución de la Mancomunidad de Municipio de la Comarca de Olivenza conjuntamente con los Municipios de Alconchel, Aljendrol, Chelero, Higuera de Vargas, Olivenza, Saliga, Torre de Guzmán, Simeró, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.
- b) Aprobar los Estatutos de dicha Mancomunidad en los términos en que fue definitivamente elaborado en la Asamblea de Concejales celebrada en Olivenza el día 12-5-1992.
- c) Dar traslado de este acuerdo a los restantes Municipios promotores.
- d) Facultar al Ilm. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

Asimismo se acuerda en el ejercicio de las competencias que confiere a este Ayuntamiento los artº 13 y 14 de los Estatutos de la Mancomunidad designar representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Mancomunidad a los miembros de la Corporación D. José Bera Heruosa y D. José María de Jesús Díaz.

6) Licencia de Apertura de Establecimiento.-

6) Vista la solicitud presentada por D. Manuel Matito Varza acompañada de los proyectos técnicos y memoria descriptiva, interesando licencia para instalar una industria destinada a ferretería que se

4) Informes de la Alcaldía

se cumplirá en la c/ Callejón de los Foros s/n, vistas, así mismo, los informes emitidos por el Sr. Jefe Vocal de Sanidad y el Técnico Municipal, Resultando que en la tramitación del expediente se han seguido todas las prescripciones legales en la materia, La Corporación, por unanimidad, acordó informar en el sentido favorable la petición.

1º) Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Vega Nieves en el cual expresa su voluntad de ceder a este Ayuntamiento terrenos para la construcción de viviendas a cambio de cumplir el suelo urbanizable en sus terrenos. El Sr. Alcalde expone que la presente solicitud será remitida a la Junta de Extremadura para el estudio de la viabilidad de la oferta.

2º) Dentro de este mismo punto y de acuerdo con lo previsto en el artículo del Pliego de condiciones que rige la adjudicación del Servicio de recogida de basuras domiciliarias, la Corporación, previo informe de la Alcaldía sobre el procedimiento seguido para llevar a cabo dicha adjudicación, acuerda adjudicar definitivamente a Dª Laudelina González Martínez el mencionado servicio de conformidad con lo recogido en el acta de apertura de pliegos y la adjudicación provisional.

3º) Por la Secretaría se da cuenta de que el Ayuntamiento ha sobrepasado en suministros del PER-1991 la cuantía de la subvención para materiales concedida por la Junta de Extremadura. El Pleno por unanimidad acuerda pagar con cargo al presupuesto ordinario para 1992 todo el exceso de materiales que supere dicha subvención.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión de que certifico, ley fé!

10301
Falta
firmar,
Andrés

[Handwritten signatures and names]
 Juan [Signature]
 José Besa
 José Cruz
 Esteban Cruz
 [Signature]
 [Signature]

SESION ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 1992.



SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. José María Vempus Gías

CONCEJALES-ASISTENTES:

D^a Laudelania Repollet Heruandez

D. José Cruz Gías

D. José Navarrete Latela (AUSENTE)

D. José Besa Hermosa

D. Justaquio Larza Vera

D. Francisco García Larmena

D. Andres Heruandez Perez

D. Juan Torres Garcia

SECRETARIA:

D^a María Jesús Poredano Gil.

En el Torre de Miguel Sermeo, a las seis de ju-
nio de mil novecientos noventa y dos, siendo
las diecinueve treinta horas, se reúne en el Sa-
lón de actas de este Ayuntamiento los que al
margen se citan como asistentes, al objeto de
celebrar sesión ordinaria según lo previsto en
el artº 38 del Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y Régimen Jurídico de las Corporacio-
nes Locales, siendo el orden del día como sigue:
1º) Lectura y aprobación en su caso del borrador
del acta de la sesión anterior. Por la secre-
taria se da lectura al acta de la sesión an-
terior celebrada en primera convocatoria con
carácter de extraordinaria del día 20 de mayo

de 1992 y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ra-
tificados por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Alcalde informa de la intención de adquirir un tractor con
el remanente que sobró de la subvención para el curso de mani-
pulador de maquinaria agrícola, dada la utilidad que dicho ve-
hículo va a aportar al Ayuntamiento. El Sr. García Larmena opina
que la presente propuesta es innecesaria por cuanto dicho tractor ha
sido ya adquirido por el Ayuntamiento "prevaleciendo de la mayo-
ría absoluta de la que goza el grupo socialista y más con la
opinión de los comunistas."

Sometida a votación la Corporación, por mayoría absoluta con el voto
en contra de los Srs. García Larmena, Heruandez Perez y Torres Garcia
acuerda la adquisición del tractor por su precio total de ochocien-
tos ochenta y tres mil ciento cincuenta pts. (883.150 pts), así como
habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean
necesarios para llevar a cabo la transferencia.

El Alcalde-Presidente da cuenta a los presentes del Decreto de Alca-
lía por el que delega las funciones de su cargo como conse-
guencia de su ausencia por vacaciones y durante el tiempo que
duren estas en la Primer Teniente Alcalde D^a Laudelania Repollet
Heruandez.

Así mismo y conforme dispone el artº 44.2 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y Régimen Local, ordena la publicación

2º) Adquisición de un tractor por el Ayunta- miento.

3º) Substitución de la Alcaldía.

4) Aprobación en su caso de los Estatutos de la Mancomunidad del Servicio Social de Base y Constitución de la Mancomunidad.

del mencionado decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.
 Habiéndose cumplido los trámites previstos en los arts. 44 de la Ley 7/85 de 3 de abril, 31 y siguientes del R.D. 1.690/86 de 11 de julio, con el quórum exigido por el art. 44.2 de la Ley 7/85 de 3 de abril, sometida por el Alcalde-Presidente a votación, la Corporación acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios para la gestión y prestación del servicio social de Base en los términos en que fue definitivamente elaborado en la Asamblea de Concejales.
- b) Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios mencionada conjuntamente con los Municipios de La Albuera, Almendral, Archual, Santa Marta de los Barrs, Villalba de los Barrs, Salana de los Barrs, Antin Bajo y Corte de Peleas.
- c) Dar traslado de este acuerdo a los restantes municipios promotores.
- d) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

5) Contratación de Máquina para limpieza del Arroyo Zavalán.

5) El Sr. Alcalde expone que por razones de urgencia y oportunidad se ha contratado una máquina para la limpieza del arroyo ya que se estaban produciendo atascos en los sumideros como consecuencia de las últimas lluvias. La máquina en cuestión se encontraba en La Albuera y antes de que se fuera, el Alcalde creyó conveniente que se trasladara a este Municipio para realizar los trabajos mencionados. El coste de dicha máquina asciende a 500.000 Ptas. aproximadamente.
 Sometido a votación, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar dicho acuerdo.

6) Expediente de modificación de crédito.

6) Visto el expediente tramitado en virtud de decreto de Alcaldía y al que se puen informes de Intervención en el que se proponen modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario para 1992 en los siguientes términos: I: Créditos en aumento:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Ptas.</u>
601	Terminación obra del Paseo de Evhemadura	2.000.000.-
219	Limpieza del Arroyo Zavalán	500.000.-
220	Gastos de oficina	250.000.-
212	Mantenimiento y reparación edificios	250.000.-
219	Mantenimiento y repar. vías públicas (señaliz.)	600.000.-
219	Mantenimiento y repar. vías públicas (otras)	200.000.-

601 Aportación obras de pavimentación	2.000.000.-
221 Gastos de mancomunidad de agua	150.000.-
<u>Total.</u>	<u>6.050.000.-</u>



II: Procedencia de los Fondos:

Del superavit disponible del último ejercicio	6.050.000.-
<u>Total.</u>	<u>6.050.000.-</u>

Considerando que las modificaciones de créditos propuestos responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que del superavit procedente de la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha (26-6-92) la cantidad de 10.028.570 pts.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento, por mayoría absoluta con el voto en contra de los sres. Garcia Larmana, Flecuellas Perez y Torres Garcia, acuerda presentarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de abril.

Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En todo caso será necesario para la ejecutividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el apartado 3º de dicho artículo.

4º) Preguntas y Respuestas. En este turno toma la palabra el Sr. Alcalde quien pasa a dar contestación a los preguibres formulados en el pleno ordinario del día 14 de febrero del corriente y que son como sigue:

1º) Los veterinarios por esta fecha se encontraban en huelga de celo y exigían reconocer a los animales antes y después de muertos y además un día a la semana, por lo cual se producían los correspondientes retrasos, posteriormente llegaron a un entendimiento con la Consejería de Sanidad, en la cual reconocían tres veces por semana, con lo cual se evitaron los problemas y los matanzas se realizaron normalmente.

En cuanto a lo que me dice que estas cosas no ocurrían con los Alcaldes Comunistas, le diré que lo primero que me pidió para poder llevar a cabo el reconocimiento de los animales fue un aparato llamado Estinoscopio, el cual yo



solicité a la Consejera de Sanidad, siendo atendida nuestra solicitud y retirándolo yo en dicha Consejería en el mes de febrero. O sea que mal podían hacer el reconocimiento, más el correspondiente aparatito o es que lo hacían con el consiguiente riesgo que eso conlleva para la salud de las personas.

2º) Sr. Garcia yo intenté descubrir a la persona o personas que llevaron a cabo tal acción pero como no hubo ningún aurica entre ellos, no lo pude averiguar, ahora bien si Ud. sabe quien lo hizo y me lo quiere decir, pues yo lo acepto y le paguemo a pagar dicha carretilla.

3º) A lo mejor debido a mis obligaciones y compromisos a esa reunión no pude asistir (lo cual no es normal), aunque si le quiero decir que yo personalmente en la confección de dichas listas no intervengo o procuro intervenir lo menos posible, y delegando dicha confección en los representantes de los trabajadores si que ellos quieren asumir dichas responsabilidades es cosa que solo les atañe a ellos?

En cuanto a si se personó el Sr. Pepullet, le diré que el Sr. Pepullet se personó en todas las reuniones que yo creo es necesario su presencia con el único objeto de tomar nota de cuanto allí se trate. En cuanto a lo de si este Sr. es el Sr. Alcalde le diré que es obvio que no fuere a los fuegos (me venito, como Ud. ve hoy estamos celebrando Pleno y lo estoy presidiendo como Alcalde-Presidente).

4º) Sr. Sr. Sr. Garcia yo soy Alcalde de este pueblo, pero lo que no tengo es la potestad de hacer milagros como por ejemplo el del reparto de los panes y las peceas. En cuanto a lo de caracter político, coraje y no haber nacido en este pueblo para saber repartir las cosas Ud. me dirá como reparto 8 latas de carne, 10 paquetes de popos entre los habitantes de este pueblo y que todos queden contentos, como yo no se por eso ando en busca de ayuda a la asistente social, que como su nombre indica es la persona más idonea para ocuparse de estos casos sociales y con este fin se lo paga, además antiguamente podíamos hacer mano de los listos de Beneficencia Municipal pero desde que entró el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación y fuere en marcha de de ningún español sin pensión, no lo podemos hacer pues todos tienen



pensión sea contributiva o no.

5) Mire yo en esto lo he copiado de Ud, lo reconozco cuando Ud. era Alcalde, cobraba su sueldo de Alcalde, cobraba el subsidio de desempleo, iba al P.E.R. (se contrataba así mismo) y cobraba, contrataba a su esposa, y si esto era legal cuando Ud. lo haya porqué no lo es ahora y se extraña tanto. En cuanto a lo de mi hombre de confianza soy muy libre de escoger a quien yo quiera y considere más idóneo.

6) 2.000 pts. por desplazamiento, dietas hasta ahora no he cobrado ninguno.

7) Cuando mi grupo estaba en la oposición cobrábamos de año en año y en legislatura del 83 al 87 el grupo Municipal Socialista cobró a los cuatro años, en cuanto a lo de las fiestas y copas por las paganzas de nuestros bolsillos.

No obstante si mi grupo quiere cobrar los Plena no tiene nada más que decirlo en secretaría y si hay liquidez por mi parte no hay ningún problema para hacerlo.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo del Partido Comunista de los pueblos de España quien formula a la Presidencia las siguientes preguntas:

1) Sr. Alcalde que pasa con las tejas de los antiguos cuartos, las vendió Ud. o se las han llevadas, si o que ha sido de ellas?.

2) Sr. Alcalde que ocurre que cuando se limpia la fuente de abajo y el fular tardan en llenarse varios semanas, cuando en este pueblo tenemos agua más que suficiente o quiere Ud. que le digamos alquien depositar mi mención esas aguas del pantano de Nogales de las cuales Ud. y los socialistas le gustan traer al Consejo de Obras Públicas y Urbanismo para salir en la prensa y en la radio o por puro protagonismo, sin tener en cuenta de que igual no están ni siquiera en perfectas condiciones sanitarias.

3) Sr. Alcalde quiere Ud. hacer el favor de decirnos cuánto dinero lleva trabajando el Sr. Baldomaro Vazquez Galban, entre el paro y el Ayuntamiento, hasta la fecha de hoy y desde que Ud. llegó al poder.

4) Sr. Alcalde que tipo de contrato le tiene a Juan Fº Mendez Vera y cuánto gana de salario en nómina oficial y extraordinaria. Sabemos que va a decir Ud. que tenemos en secretaría, pero bien

Sr. Alcalde nosotros queremos que conste en acta, es decir al igual que otras preguuntas o ruegos de esta otra sesión ordinaria.

5) Sr. Alcalde es cierto que el Sr. Yoaquin Magiote Alfonso en la subvención 2ª y 3ª del P.E.R. del año 1991 trabajó 7 días de guarda del callejón de los toros para que no fuese estropeado el asfalto por niños o el tráfico rodado y solo le rezau 4 días en el contrato laboral y no 7 como corresponde.

6) Sr. Alcalde desde cuando estamos los vecinos de Torre de M. primero bebiendo agua del fontano de Nogales, y si es cierto porque pade con tanta suciedad y además hay varios chiquillos con vómitos y diarreas. No pero como consecuencia de este agua del fontano de Nogales que no se encuentra en verdaderas condiciones sanitarias.

7) Sr. Alcalde cuanto o tanto tiempo se tarda en arreglar el colector de la c/ Carretera que cruza con la c/ Cervantes y c/ Gen. Conterros que lleva avenida desde o con fecha 22/2/92 y hasta el 18/3/92 no estuvo arreglada.

8) Sr. Alcalde en la c/ Carretera que es lo que ocurre que a la altura de la antigua casa de D. Cipriano hoy propiedad de D. Manuel Vega vemos una piedra que a nosotros con todos nuestros respeto nos parece un marco o un mojón. Que le pidiere Ud. hacer buena delimitación de la travesía urbana, puesto que carretera no se considera porque atraviesa una localidad, o es que acaso los ciudadanos de esta localidad se niegan a pagar los impuestos y acaso es el porqué de no arreglarse los avenios.

9) Sr. Alcalde, en la Avda de Portugal entre la discoteca Mayce's y el bar de D. Horé García Rocha, se hace un charco en el asfalto de la cuneta. Sr. Alcalde que significa eso o acaso es para cazar los pájaros con la red o es para que ese agua corruída produzca malos olores a los vecinos.

10) Sr. Alcalde a cuanto ascienden los gastos de la Laudelaria y de los famosos Carnavales, y me dirá Ud. si ha pasado de lo que vds. acordaron en una sesión plenaria de la cantidad de 600.000 pta., incluyendo música y copas si las hubo, pero que conste en acta.

11) Sr. Alcalde que ocurre con nuestra fuente ¿seguiremos gozando de nuestra fuente del barrio? o Ud. se la ha cargado con su hombre de confianza, que es quien cobra el agua pero que el

parecer vigila poco, y que con esto está Ud. acabando con parte de la historia de Torre de Miguel Sesmeo.

12º) Sr. Alcalde el paro que Ud. se ha sacado de la huelga o que los vecinos lo manifiestan así. ¿quienes son los que tienen derecho? los de su confianza o los que tienen tres hijos o es que acaso los vecinos de Torre de Miguel Sesmeo nos pagaron los impuestos y otros no los pagamos, y este es el motivo por el cual no tenemos derecho, o no son del partido socialista de la Torre.

13º) Sr. Alcalde la obra de la c/ Perlautes no le parece que se está cargando las puertas de las casas y no digamos los bajantes o lumbreros.

14º) Sr. Alcalde el Sr. J. M. Pópollet ¿cuál es su actividad en este Ayuntamiento? ¿la de administrativo o la de funcionario contratado por 6 meses de servicios múltiples. Esperamos los comunistas que sea por 6 meses y no para siempre Ud. mande.

15º) Sr. Alcalde Ud. que siempre presumía de legalidad cuando era oposición y ahora resulta que hay ciertos concejales de su grupo con industrias ilegales según quejas de otros industriales que han comunicado esta información a nuestro grupo Municipal.

16º) Sr. Alcalde la c/ Badajoz a la altura de la finca urbana nº 17 está el pavimento de la calle mucho más alto que el lumbrero Sr. ¿Alcalde a eso hay derecho o no? y no digamos otras muchas viviendas que Ud. no ha tenido en cuenta.

17º) Sr. Alcalde ¿cuando se va a explicar el problema de la fuente del barrio? si Ud. no es capaz los comunistas si claro está si Ud. los hubiera avisado a tiempo, aceptando nuestras condiciones, con lo cual el problema hubiera quedado resuelto sin ningún tipo de problema.

18º) Sr. Alcalde ¿cuando se va a pagar los plenos al Sr. Hernández Pérez y a Sr. Francisco García Larmora, puesto que no hemos visto ni un duro, con tanto que el dinero iba a venir a este pueblo como la paja.

19º) Sr. Alcalde con fecha 7/4/92 ¿es cierto que un concejal de su grupo político estaba vendiendo pan por las calles de nuestra localidad? Sr. Alcalde se contradice con esos carteles que Ud. ordenó colocar en los entornos de nuestro pueblo, en los que dice: Prohibida la venta ambulante ¿es así como se cumplen



sus mandatos y promesas?

20) Sr. Alcalde en la calle o travesía Aud^a de Portugal frente a lo que algún día será Mayce's 3, o antiguo estillero de Clarino ¿qué pasa que existe una larga valla de hormigón? ¿cuál es su misión que los vecinos tropiecen?

21) Sr. Alcalde ¿cuando se van a poner los actos municipales en los establecimientos públicos? ya en tiempo nos dijo Ud. que sí pero la realidad es no.

22) Sr. Alcalde que ocurre que el día del trabajador no hubo baile en el Centro Obrero. Me estoy refiriendo al 1º de Mayo mientras que sí lo hubo en Laudelana, en los Carriales, en el Cristo, en las fiestas patronales y me digamos ayudas para la Semana Santa o San Pedro, una que está muy bien puesto que por colectivos de nuestro pueblo, pero por favor Sr. Alcalde el único colectivo que no se divirtió ha sido el de los trabajadores, mucho nos tememos los comunistas que Ud. esté al servicio de los trabajadores, según dice Ud. pero a nuestro parecer está al servicio de todos los colectivos menos el de los trabajadores.

23) Sr. Alcalde es cierto que con fecha 25/4/92 nuestro Ayuntamiento debe por de un millón de pts a la Compañía Sevillana de Electricidad.

24) Sr. Alcalde cuanto se le debe a D. Manuel García Niza con su tractor y otros días trabajados.

25) Sr. Alcalde cuanto se le debe a los trabajadores que trabajaron aquellos dos primeros días de tiempos remotos.

26) Sr. Alcalde cuanto se le adeuda a D. Francisco García Méndez.

27) Sr. Alcalde al concejal de su grupo municipal Sr. Eustaquio Jarza Vera ¿de donde le va Ud. a pagar? ¿del paro? porque si es así está Ud. demostrando un tremendo enclenque; o le va Ud. a pagar por el Ayuntamiento. Si es así estamos cayendo o violando el artº 9 apartado 6 de la Ley de contratación del Estado, ya que es un concejal del Ayuntamiento de Torre de M. Serrano el grupo municipal del P.C.P.E. espere por lo menos como mínimo que el Sr. Delegado del Gobierno cuando sea este actº tome cartas en el asunto.

28) Sr. Alcalde con fecha 27/6/90 el pleno del Ayuntamiento de esta localidad acordaba la periodicidad de sesiones y en la que en el punto 1º se acordó por unanimidad, las sesiones ordina-

rias de conformidad con lo dispuesto en el artº 46º 2º de la Ley 7/85.

Buen Sr. Alcalde esto no se ha cumplido nunca pero hay otro artº del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por el que dice que no excederó del límite de tres meses y ni mal no recordamos la última sesión ordinaria se celebró con fecha 14/2/92 y estamos a 26/2/92, (no le parece muy poco demagogo y dictador, o puede tener otro calificativo como el de toro, ya que no se convocan las sesiones ordinarias, no se corresponde con lo que marca la ley.

29) Sr. Alcalde perdone que los comunistas le manifestemos que Ud. no tenga en cuenta que en este Ayuntamiento existe otro grupo político y no solamente el mío. O acaso Ud. no le da importancia al problema de los calles o el de la fuente del barrio y a algunos otros problemas menores que hay por ahí. Seguidamente toma de nuevo la palabra el Sr. García Larmona para dar réplica a las respuestas del Sr. Alcalde en la sesión de fecha 14/2/92.

Sr. Alcalde le voy a ser breve y sólo le voy a contestar a cuatro de mis contestaciones en dicha reunión antes mencionada, a la que Ud. contesta demagógicamente mintiendo.

En la pregunta nº 4 Ud. contesta que a mí que me importa. Hombre Sr. Alcalde que parece o parecía muy culto debiera saber que los hombres públicos se le preguntan por la institución que representan y no por su vida que puede ser más limpia o más sucia, cosa que a mí no me interesa, pero en la pregunta nº 17 me tocha de ignorante de no saber lo que firmaba en la fecha que yo era Alcalde, pues bien Sr. Alcalde puede que cometiera algún que otro error pero no me ocurrió lo que a Ud. que no sé que el día 24/2/92 que teníamos los Concejales pleno al día siguiente es decir el día 25/2/92. Si pero que no me dismiente porque tengo tortugas, me parece que Ud. es más Alcalde de firmar lo que se ponen por delante y no de hecho y derecho como debería ser o corresponder a toda presidencia y más con mayoría absoluta como tiene Ud.

En cuanto a la contestación mía en la nº 6, represente a que yo cuando era Alcalde, no ponía las actas Municipales, pues bien Sr. Alcalde mientras yo fui el Alcalde se pusieron en



todos los establecimientos públicos y además si Ud. no se fiada de mi palabra preguntele Ud. al foliario Municipal Sr. Martin Luenda Labilla que era quien las geria, tambien al Sr. Grego Diaz Sanchez que tambien puso algunos en el mes que Martin estuvo de vacaciones a a mando el de la discoteca. Yo Sr. Alcalde soy mucho menos mentiroso que Ud. y ya empezamos a tratarnos con peores modales en que yo no se quien da fue a ello.

En cuanto a mi contestación en mi pregunta como portavoz del P.C.P.E. en la pregunta no 7, en la sesión antes mencionada y a la cual Ud. contesta que las cuentas del Cristo y otros detalles estan en Secretaria a mi entera disposición, pues bien Sr. Alcalde permitame que le diga con todos mis respetos que voy a documentacion de la que el P.C.P.E. hemos solicitado nos ha costado venir varias veces por este Ayuntamiento puesto que no se ennobaba con todo detalle como Ud. suponiamos en dicha sesión. y ni nos costó algunos que otros días para tener esos resultados y no como Ud. dice Sr. Alcalde. Con esto creo haberte aclarado un poco esa mente tan infantil que Ud. tiene Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se levantó la sesión de lo que yo la Secretaria doy fe.

Andrés Román

Jose Besa

pro-veco J

Esteban Cruz

José Cruz

JL

[Signature]

[Signature]

¡oso!
Falta firmar
Seran



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 JULIO 1992

ASISTENTES

TE. ALCALDE EN FUNCIONES:

D. Laudelana Repollet Hernandez

CONCEJALES-PRESENTES:

- D. José Luis Giaz
- D. José Bera Hermosa
- D. Justaquio Larza Vera
- D. Francisco Garcia Carmona
- D. Andres Hernandez Perez

CONCEJALES-AUSENTES:

- D. José M^a Vermeas Giaz
- D. José Navarrete Patela
- D. Juan Torres Garcia

SECRETARIA:

D^a M^a Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sermeo a quince de julio de 1992 se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los al margen citados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno.

D. José M^a Vermeas Giaz previamente y por decreto delegó las funciones de su cargo en la H^e. Alcalde D^a Laudelana Repollet Hernandez.

Por su parte D. José Navarrete Patela y D. Juan Torres Garcia excusaron su falta de asistencia por motivos de viaje.

La sesión que estaba convocada para las 20 horas fue aplazada por D^a Laudelana Repollet Hernandez para una hora después por falta de asistencia de la Secretaria. La sesión comienza a las 21 horas

con el mismo quorum que existía a las 20 horas. Se procede al estudio de los puntos del orden del día que es como sigue:

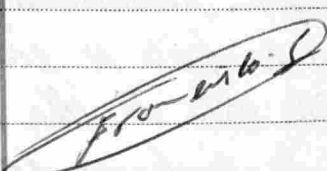
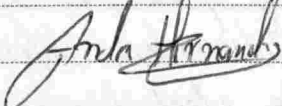
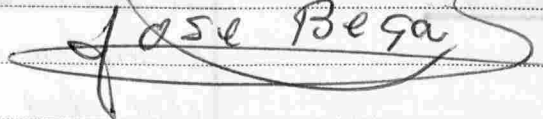
1) Lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior.


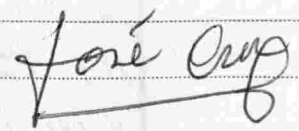
Veida el acta de la sesión anterior, D. Andres Hernandez Perez quiere hacer constar el error que se cometió en la misma en cuanto a las asistencias, ya que a la misma no asistió D. José Navarrete Patela. La Secretaria contesta que se rectificará dicho error.

2) Nombramiento de representante en la Mancomunidad del Servicio Social de Base.

Segun establecen los Estatutos de la Mancomunidad, se hace necesario el nombramiento de un representante de este Ayuntamiento en la Asamblea de dicha entidad. El grupo socialista propone a D. Justaquio Larza Vera como titular y a D. José M^a Vermeas Giaz como suplente. La propuesta es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21 horas y 10 minutos de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la secretaria que doy fe!

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 AGOSTO 1992

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

J. Yoné M^a Verma^s G^{ra}s

CONCEJALES-PRESENTES:

J^a Laudelana Repollet Hermandes

J. Yoné Bru^s G^{ra}s

J. Yoné Besa Hermandes

J. Francisco Garcia Larmona

J. Juan Torres Garcia

CONCEJALES-AUSENTES:

J. Justoquino Jarza Vera

J. Yoné Navarrete Patela

J. Andres Hermandes Perez

SECRETARIA:

J^a Maria Yoné Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sesmeo a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos, se reúnen los citados al margen como asistentes, previa convocatoria al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. El Sr. Andres Hermandes Perez no asiste por encontrarse ausente de la localidad; los demás no excusau por ausencia.

Quando son las veintinueve horas se abre la sesión y se declara pública por el Sr. Alcalde.

Previamente al estudio de los puntos del orden del día el Sr. Alcalde quiere manifestar y hacer llegar a los familiares el pésame de la Corporación por la muerte del padre del concejal Sr. S. Andres Hermandes Perez. Loquidamente se da paso al orden del día siguiente:

1) Redacción y aprobación en el día el acta este se aprueba por unanimidad.

en caso del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

2) Plan de obras y servicios de 1993. Cambio de obras.

2) Por el Sr. Alcalde se da conocimiento a los presentes de la circular remitida por la Excm. Diputación por la que comunican a este Ayuntamiento el objeto de los obras previstas dentro del P.O. y S. para 1993, y que consisten en obras de construcción de polideportivo. El Sr. Alcalde propone el cambio de obras previsto por el de pavimentación de calles, debido a los problemas de titularidad que se están planteando respecto a los terrenos donde iría ubicado el polideportivo. Sometido a votación el cambio de obras, por unanimidad se aprueba solicitar de la Excm. Diputación que el P. de O. y S. para 1993 sea sustituido por pavimentación de calles de la localidad.

3) Plan de Electrificación Rural, solicitud a la Excm. Diputación.

3) Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de dotar de faros determinados espacios de este Municipio, concretamente la Plaza en el Puzos de Extremadura y la Avda de Portugal. Consultada sobre el particular la Secretaria-Interventora informa de la falta de recursos para abordar dichas obras de electrificación, a la vista de ello, el Alcalde propone solicitar de la Excm. Diputación la inclusión de dichos proyectos en los Planes de electrificación Rural para 1992 o 1993, según proceda y por tanto que a este Ayuntamiento le sea concedida la subvención

necesaria para abordar dichos proyectos que son absolutamente necesarios para el Municipio. sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.

40) Inscritos y comunicaciones.

40) Por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España, se da lectura a dos mociones:

- En la primera el grupo municipal del P.P.P.E. propone al Pleno se pronuncie a favor de exigir el cese del bloqueo que E.E.U.U. ha impuesto a Cuba y de reconocer el derecho que asiste a cualquier pueblo del mundo a decidir soberanamente su forma de vida y futuro. Sobre este punto el Sr. Alcalde, en nombre y representación del grupo socialista responde estar en desacuerdo con cualquier bloqueo contra cualquier pueblo del mundo si bien también quiere expresar la oposición de su grupo al método antidemocrático seguido en Cuba y en concreto a la ausencia de elecciones libres en el País, así como la violación de los derechos humanos de la que continuamente se tienen noticias.

- En la segunda moción, el grupo municipal del P.C.P.E. propone al Pleno se pronuncie a favor de la convocatoria de un Referéndum en nuestro País que ratifique o no los acuerdos de Maastricht.

De nuevo el Sr. Alcalde toma la palabra en representación de su grupo y declara que como representantes del Partido Socialista, estarán de acuerdo con las directrices que marque el Gobierno y por tanto, a favor de los medidas económicas, que este marque. Sometida a votación, la presente moción es rechazada por 4 votos en contra del grupo socialista y dos a favor del grupo del P.C.P.E.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por la empresa constructora de los viviendas de protección oficial. Dicha empresa solicita una bonificación del 90% en la liquidación de la tasa correspondiente a la licencia municipal de obra de la formación de este ejercicio. La Secretaria - Interventora informa que las bonificaciones en este impuesto no están previstas ni en la ordenanza reguladora de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento ni en la legislación de Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde promete a votación una bonificación del 50% sobre la liquidación del impuesto en cuestión, bonificación que es aprobada por unanimidad.

- Seguidamente el Sr. Alcalde propone al Pleno la aprobación de una subvención del Ayuntamiento de 300.000 pts. destinada a gastos de autobuses para viajes de los vecinos de Torre de M.



Sermeno a la Expo '92 y a Trujillo (Ca de Extremadura).
Francisco Garcia Larmora propone que no se apruebe ningún
límite en la cantidad y que se pongan a disposición de los
vecinos todos los autobuses que sean necesarios para los dos
viajes.

Por cuatro votos a favor y dos en contra se aprueba subvencionar
con 300.000 ptas. los mencionados viajes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
por el Sr. Alcalde cuando son las veintinueve cuarenta y cinco
horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la
Secretaria que doy fe.

¡ Ojo!

Falta firmar
Juan

Jose Besa

José Cruz

~~República~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 13 OCTUBRE DE 1992

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José María Ramos Diaz

CONCEJALES - ASISTENTES

D^a Pauletania Lepollet Hernandez

D. José Besa Hernandez

D. José Cruz Diaz

D. Eustaquio Garza Vera

D. Francisco Garcia Larmora

D. Andries Hernandez Perez

CONCEJALES - AUSENTES

D. José Navarrete Calata

D. Juan Torres Garcia

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Povedano Gil.

En el Torre de Miguel Sermeno a trece de octubre de mil
novecientos noventa y dos, cuando son las diecinueve
treinta horas, se reúnen en el Salón de Plenos del A-
yuntamiento los al margen expresados como asistentes
al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno; previa
convocatoria al efecto.

El Sr. Alcalde abre la sesión procediendo al debate
de los siguientes puntos del Orden del día:

1) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Veido el acta de la sesión an-
terior, el Sr. Concejel D. Francisco Garcia Larmora, quiere
hacer constar que las mociones presentadas por su grupo
en el Pleno anterior, no fueron íntegramente refleja-
das en el acta y solicita de la Secretaria que lo sean
en la presente. Para dar cumplimiento a dicha peti-

ción se reproducen las citadas mociones, cuyo debate y resolución
fueron recogidos en el acta anterior.



1ª) Moción del grupo del P.C.P.E. con registro de entrada nº 470 de fecha 27-7-1992 y que es del tenor siguiente:

"El grupo del P.C.P.E. propone la siguiente moción para que se discuta en Pleno y se apruebe si así lo considera la mayoría:

Exposición de Motivos.

El grupo Municipal del P.C.P.E. de este Ayuntamiento propone al Pleno se pronuncie a favor de exigir el cese del bloqueo que Estados Unidos, E.E.U.U. ha impuesto a Cuba y de reconocer el derecho que asiste a cualquier pueblo del mundo a decidir soberanamente su forma de vida y futuro.

El grupo Municipal del P.C.P.E. desea dejar patente que el motivo principal de esta moción, está centrado en el respeto a los acuerdos de la carta de las Naciones Unidas sobre el derecho de cada pueblo y al cese del bloqueo.

En ningún momento, se pretende con esta moción, enjuiciar la política del Gobierno español al respecto y tampoco entrar en valoraciones sobre la política interior cubana, sino del derecho que tiene cada pueblo a ser libre para la elección de su sistema político."

2ª) Moción del Grupo del P.C.P.E. con registro de entrada nº 471 de fecha 27-7-1992 y que es del tenor siguiente:

El grupo del P.C.P.E. propone la siguiente moción para que se discuta en Pleno y se apruebe si así lo considera la mayoría:

Exposición de Motivos

Dado que los acuerdos firmados por nuestro Gobierno en Maastricht tendrán importantes consecuencias sobre las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de nuestro País y por consiguiente también sobre nuestro pueblo.

Dado que la legislación vigente contempla la convocatoria de referendums para pedir a la ciudadanía se pronuncie sobre determinados temas de su interés.

Dado que la fórmula del referendums ya se ha hecho efectiva y se requerirá haciendo en otros países de la P.E.E.

El grupo Municipal del P.C.P.E. de este Ayuntamiento propone al Pleno se pronuncie a favor de la convocatoria de un referendums en nuestro país que ratifique o no los acuerdos de Maastricht.

Por último pedimos que de ser aprobada dicha moción, sea el Ayuntamiento quien se encargue de enviarla a la Presidencia

del Gobierno de la Nación y del Gobierno Extremeño así como a los medios de comunicación tanto estatal como regional." En segundo lugar el Sr. Concejil D. Francisco García Llamona quiere hacer constar que la sesión que se está celebrando hoy debería haber sido convocada antes del 21 de septiembre, fecha límite para celebrar sesión ordinaria. El Sr. Alcalde contesta que ello no fue posible por encontrarse la Secretaría de vacaciones.

sometida a votación y con las rectificaciones reflejadas se aprueba el acta de la sesión anterior.

2) Aprobación obras P.E.R. 2ª entrega de 1992.

2) Por el Sr. Alcalde - Presidente de este Municipio, se informa a los presentes de la reserva de crédito que por importe de tres millones de pts. (3.000.000 pts.) ha realizado la Comisión Regional de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. para esta localidad y que equivale a una subvención del 100% de mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios. Por reunidos acuerdan por unanimidad la realización de la siguiente obra:-

- Habilitación Almacén en Biblioteca y Rehabilitación Saneadora.

3) Escritos y Comunicaciones.-

3) Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. José F. Salido Flores con registro de entrada nº 610 por el que solicita aumento de sueldo como electricista del Ayuntamiento. Por presentes por unanimidad acuerdan que el Alcalde trate el tema personalmente con el interesado y una vez negociado el asunto, se remeta a votación en otro Pleno.

El Sr. Alcalde propone que sea ratificado el acuerdo ya adoptado en sesión Plena de fecha 14 de febrero de 1992 relativo a la solicitud dirigida a la Consejería de Agricultura al objeto de que se concediera una subvención a este Municipio destinada a la construcción de una báscula pública. Por presentes por unanimidad, acuerdan ratificar el acuerdo.

4) Preguntas y Preguntas.-

1) A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas formuladas en la sesión ordinaria del día 26 de junio de 1992 y que son como sigue:

1) Los que han subido están en el Centro Obrero.

2) La fuente de abajo y el Pilar ahora se limpian, antes no, en cuanto a lo que tarda en llenarse se dirá que de los dos motores que había en este Ayuntamiento cuando Ud. cesó en el cargo por dejó uno que no funciona y el otro había desaparecido ¿puede Ud. donde está? En cuanto a lo de salir en la prensa Ud. si

que salió fotografiado al lado del Sr. Consejero no todavía no he tenido esa oportunidad, en lo relativo a lo de perfectas condiciones sanitarias para su consumo le diré que son óptimas como así lo certifican los correspondientes análisis sanitarios que se les realiza periódicamente.

3) El Sr. Zaldomera Vazquez Jabeas es maestro albañil que no dirige las obras del PER que yo creo que son necesarias, y trabaja cuantos días yo creo también que son necesarios.

4) El Sr. Juan F.º Mendes Vera tiene su contrato oficial en este Ayuntamiento como todos los suplentes que hay en el mismo, entró a trabajar cuando se jubiló el anterior que Ud. tenía contratado doni Sanchez Dozaco y le pagamos lo mismo que Ud. pagaba al anterior por realizar las mismas tareas.

5) Al Sr. Joaquín Práguete Alfonso al igual que a todos y cada uno de los obreros que trabajan en el P.E.R. se les paga conforme a los días trabajados y hasta ahora que yo sepa a mi no me ha llegado por parte de ninguno ninguna reclamación no obstante si él considera que se le han pagado 3 días de menos puede pasar por el Ayuntamiento para revisar su nómina y en caso de que por un error le hayamos pagado de menos le solucionaremos su caso.

6) El agua del pantano de Nogales se encuentra en óptimas condiciones sanitarias para su consumo, como así por lo atestiguan los diferentes análisis que se le realizan, en caso contrario el Ayuntamiento sería el primero en denunciar la no potabilidad de dicho agua.

7) Nosotras en arreglar dicho colector tardamos 26 días según su contabilidad pero está arreglado, ¿por qué no lo arreglaron Vds. en los 14 días que llevaron gobernando?

8) La piedra ya está quitada.

9) Que yo sepa el agua ya discurre normalmente por ese tramo.

10) 160.000 pts. y fue debido a que dimos un día más de baile.

11) Que yo sepa la fuente del baño nunca ha dejado de echar agua.

12) A los trabajadores del PER. tienen derecho todos y cada uno de los vecinos de Torre de M. Serrero, cosa que así estamos llevando a cabo.

13) La obra de la c/ Perrauts no se ha cargado nada lo que si ha hecho es embellecer dicha calle y hacerla transitable para

- todo el mundo cosa que antes cuando Ud era Alcalde no lo era.
- 14) El Sr. Sepollet Hernández tiene su contrato por 6 meses prorrogable como operario de servicios múltiples.
- 15) Esta pregunta es como "el aldeano que tira la piedra y esconde la mano", si me dice el nombre del Concejal si de que clase de industria se trata si los nombres de los industriales que han comunicado la queja a mi grupo.
- 16) En el proyecto de pavimentación y asfaltado de calles que nosotros hemos llevado a cabo se recogía un capítulo de gastos para subsanar todas las faltas que se cometieran, fueren bien hasta ahora al Ayuntamiento y a mi persona no ha llegado ninguna queja ni reclamación por dichas obras, lo que si han llegado han sido felicitaciones por lo bien que han quedado dichas calles, la única queja que si ha llegado ha sido la del exconcejal Manuel Muñoz Rivera y no a mi sino al Juzgado de Olveza y que yo sepa el Sr. Juez ha sobreesido la causa.
- 17) ¿Que problema hay en la fuente del Cerro? ¿se refiere al problema del pozo de Comar Muñoz? que yo sepa la fuente sigue funcionando normalmente y así espero que continúe por lo menos hasta que yo sea Alcalde de este pueblo.
- 18) ¿Ya están pagados?
- 19) Dígame el nombre de ese concejal
- 20) ¿Ya está quitado.
- 21) Yo siempre los mando poner
- 22) Y aparte de Alcalde de Torre de M. Serrero en mi centro de trabajo soy el delegado del personal del Sindicato de U.B.T. y ese día estube en la manifestación junto a los compañeros de PPOO reivindicando cosas y bajo el lema "Juntos Podemos", donde estaba Ud. esperando que empezara el baile en el pueblo o donde porque yo en Mérida no lo vi, sabe Ud. como celebraba Franco el famoso 18 de Julio, fuesen con eso con bailes. La fiesta del trabajador está para reivindicar cosas y derechos de los trabajadores no para otras cosas.
- 23) Si pero en mi época más se le debía a la Mupol y a Sevilla.
- 24) En estos momentos nada.
- 25) En estos momentos nada.
- 26) Está pendiente de cobrar como cobrarán todos los obreros que



trabajaron en el 2º 50% de la 1ª subvención del PER.
 27) El Sr. Eustaquio Larga Vera como trabajo su el PER cobrará del PER.

28) En cuanto a la demora de no convocar Pleno Ordinario en el plazo de tres meses como marca la Ley del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a veces se debe a causas de fuerza mayor como por ejemplo encontrarme enfermo o en este caso al encontrarse la Secretaría de vacaciones en el mes de septiembre como por ocurre ahora.

29) Yo personalmente y mi grupo político también a todo lo que sea por el bien de Torre de Miguel Alemán le damos toda la importancia, estamos abiertos a escuchar toda clase de sugerencias que Ud. o mi grupo político nos quieran hacer, sea fuentes, calles, PER o bailes. Todavía le estoy esperando a Ud. que como portavoz de mi grupo me venga a sugerir algo que Ud. quiera llevar a cabo aparte de mociones sobre elba o criticando al Partido Socialista en el poder no tiene otra cosa, y claro así es imposible que lleguemos a ningún acuerdo tenga Ud. la completa seguridad que el día que Ud. quiera sugerir o dar alguna idea para llevar a cabo será escuchado y atendido como corresponde a mi cargo de portavoz del grupo municipal comunista.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo municipal del P.C.P.E. quien formula a la Presidencia las siguientes preguntas:

- 1) Sr. Alcalde porque han cambiado los coches chocantes a la puerta del Palenq. y no en la Avda como todos los días, o acaso el concejal de festejos los ha puesto frente a mi bar para mi negocio.
- 2) Sr. Alcalde en el porteo que la Sect^a Alcaldesa hizo para la plaza de una bibliotecaria, que además publicó su bando en el que decía que el porteo sería en el palenque pesioner a las 13 horas y luego se celebró a las 12 horas, ya que la Sr^a Alcaldesa en funciones ya se la dijo a quien le dio la gana, que dando a los demás mi oportunidad.
- 3) Sr. Alcalde el día 8 de agosto de 1992 en los fiestas fraternales Ud. anunció en el programa de fiestas que en la Plaza de España se comería una vaquilla con su correspondiente vino y cerveza, que lo ocurrió Sr. Alcalde se le perdió la

vaca o la friera. Sabemos que nos contestará que se comió su el Cristo pero Sr. Alcalde al cabo de 40 días (más o menos) no se sabe ni está la vaca entera o la mitad.

4º) Sr. Alcalde cuanto dinero se ha gastado en los Guardias de Seguridad y además sin pasarlo por Pleno y además Sr. Alcalde de dichos guardias paseaban con el arma cosa que según el nuevo reglamento, los Guardias de Seguridad no pueden llevar armas por eso el grupo Municipal del P.C.P.E. seguimos pensando que la vía pública la deben vigilar la Policía Local o la Guardia Civil.

5º) Sr. Alcalde porque no le pagó Sr. 2.000.000 pti. a Promotora Internacional de Espectáculos por las Orquestas de la feria y la famosa fiesta de la espuma, aunque este año hubiera aparecido una buena caudela que lo que Ud. hizo. Y respecto al pago es que se lo gastó Ud. en los fuegos artificiales que hizo Ud. en la piñata.

6º) Sr. Alcalde que le ocurrió a la famosa avioneta que el día 9/8/92 no aterrizó. Sr. Alcalde que ocurrió que la roquilla se perdió y la avioneta no aterrizó. No queda mal este pareo, do eh Sr. Alcalde.

7º) Sr. Alcalde cuanto le costó la plaza de los roquillas y además es cierto que tubo Ud. problemas con el empresario de la famosa plaza. Si cuanto jornales del P.E.R. se cortó al Ayuntamiento ya que era de noche cuando se desmontó.

8º) Sr. Alcalde que ha puesto Ud. en el polideportivo en el camino de Barcaneta un basurero.

9º) Sr. Alcalde que para que nos han pagado los Plenos al grupo Municipal del P.C.P.E. No nos habeis pagado ni el 50% del total de pensiones, que ocurre Sr. Alcalde que no hay perdidos con tantas como en la campaña electoral decía Ud. que iban a venir a este pueblo el dinero como la paja.

10º) Sr. Alcalde con fecha 29/7/1992 el portavoz del P.C.P.E. presentó un escrito para pedir las copias básicas de los obreros del PER después de varios días me dijo Ud. que se las fídera al compañero de PCOO, que ocurre Sr. Alcalde con el administrativo y una Secretaria que no atienden a los concejales de la oposición con que a los veenut, o es que acaso a la oposición se le vela por que ni es así no con Vds. tan democratas como parecen.



11) Sr. Alcalde porque no se arregló la rejilla de la Sud de Por-
fugol que estaba completamente destrozada en la feria de agosto
y en la del Cristo y lo que se rondará morena.

12) Sr. Alcalde porque peganos sin agua en el ejido con
falta de agua como tiene este pueblo unas veces por más cañe-
rias y otras por los averías del motor o porque a Ud. le da
la gana.

13) Sr. Alcalde que ocurre con los trabajadores del PER que
unos tienen 15 días y otros 18 y otras con fecha 15/9/92 no han
participado todavía, o que chanchullo tan raro existe con los
señalados del PER.

14) Sr. Alcalde porque se ha parado la 1ª subvención del paro
del año 92 habiendo tanta gente parada en este pueblo y
además porque dice que se aprobó la 2ª subvención de dicho
año. No se ha tomado ningún acuerdo plenario y ya con fecha
16/9/92 no hay noticias.

15) Sr. Alcalde y además le quiero hacer otra pregunta, cuál es
el tractorista del Ayuntamiento el Sr. Bustoguis Barza Vera o el
Sr. Emilio Milán Vega.

16) Sr. Alcalde en la zona baja del pueblo o también llamada lejio
hay muchos casas que no se pueden permitir el tener una lava-
dora y tienen que estar pudiendo lavar. Ya que no comprende
más que con la cantidad de agua que hay en este pueblo sin con-
tar con el bano del fantano que nos está llegando últimamente
puede estar el fular del lejio y la fuente sin agua. Ya que la
mayoría del ganado bebe en ese fular y ya que no llega agua
muchísimas personas ya no pueden lavar en el lavadero, ya
que este Ayuntamiento no manda a limpiar el lavadero al me-
nos una vez cada dos semanas. Y lo más grave de todo es que
no nos mandan agua Sr. Alcalde es que acaso los vecinos que
vivimos en el lejio no pagamos los impuestos o acaso se nos
discrimina por alguna razón especial o acaso es personal.
Y no sabiendo más asumiendo que tractor se levanta la sesión
por el Sr. Alcalde cuando son los veinte y treinta horas, de todo
lo cual se levanta la presente acta por mí la Secretaria que doy
fé.

Procurador

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 OCTUBRE 1992

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José María Ramos Díaz

SRS. CONCEJALES

D^a Laudelana Repollet Heruandez

D. José Navarrete Latela

D. José Zera Heruandez

D. José Luis Díaz

D. Augustino Larza Vera

D. Francisco Garcia Larmona

D. Juan Torres Garcia

AUSENTES

D. Andres Heruandez Pérez

SECRETARIA

D^a M^a Jesus Fovedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a veintinueve de octubre del mil novecientos noventa y dos, cuando por las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los al margen citados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto.

El Sr. Alcalde abre la sesión, procediéndose al debate de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1^a) Rectura y aprobación, en su caso, del Borrador del acta de la sesión anterior.

Deido el acta (borrador) de la sesión anterior, la misma se aprueba por unanimidad.

2^a) Aprobación obra P.E.R. 3^a Entesa 1992.

Deida por el Sr. Alcalde la circular remitida a este Ayuntamiento de fecha 14 de octubre del corriente, por el Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones por la que se comunica la reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de Dos millones Ochocientas mil pts. (2.800.000 pts) destinados a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios, se procede a la propuesta de los mencionados obr.: Pavimentación de las calles del Cementerio. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

3^a) Aprobación de fiestas locales para 1993.

Tras amplio debate, por unanimidad, se acuerda fijar como fiestas locales de este Municipio para el año 1993 los siguientes días: el 2 de febrero (La Laudelana) y el 14 de Septiembre (El Cristo).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las diecinueve y diez horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

Francisco

[Signature]

[Signature]

Jose Beser

José Cruz

[Signature]



BORRADOR ACTA SESION EXTRAORDINARIA 18 NOVIEMBRE 1992

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Demus Cruz

CONCEJALES

D^a Laudelana Repollet Hernandez

D. José Besa Herueta

D. José Cruz Cruz

D. Eustaquio Larza Vera

D. Francisco Garcia Carmona

D. Andres Hernandez Perez

D. Juan Torres Garcia

CONCEJALES-AUSENTES

D. José Navarrete Batela

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Paredano Gil

En Torre de Miguel Sermeo a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, cuando por las once horas se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los al margen citados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de pleno previa convocatoria al efecto.

El Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al debate de los siguientes puntos del Orden del día:
1) Lectura y Aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior.-

Veido el acta de la sesión anterior, la misma se aprueba por unanimidad.

2) Estudio y aprobación, en su caso, de los presupuestos para adquisición de un ordenador.-

La Secretaria pone a disposición de los Sr. Concejales, los diversos presupuestos presentados por numerosas casas de informática, las cuales, dentro de la misma configuración de ordenador, ofertan diversos precios en función de las distintas marcas. Por unanimidad se acuerda aprobar la oferta más ventajosa económicamente. Los ofertas presentadas por las siguientes:
Ordenadores E.I. 233.335 pts; Input: 285.968 pts, electrónica Goza: 191.475 pts; Infamec: 279.450 pts. Control y sistemas: 373.750 pts. Peme: 413.600 pts, Coin: 250.000 pts. El Corte Ingles: 321.000 pts. Bncibex: 424.350 pts; Corporación Iberoamericana de Computación S.V.: 216.516 pts.

3) Celebración en su caso del Concerto de Ayuda a Domicilio para 1993.-

Expuesta la necesidad de continuar el servicio de ayuda a domicilio prestado por este Ayuntamiento a la vista de la importante labor realizada a favor de los beneficiarios, se acuerda por unanimidad concertar su nuevo convenio para 1993. Asimismo, los presentes quieren hacer constar el mal funcionamiento del servicio por lo que hace a la financiación del mismo y acuerdan solicitar del Inersso una mayor diligencia a la hora de gestionar los pagos.

4) Sistema de calefacción para el Colegio Público. Estudio de propuestas.-

El Sr. Alcalde expone que ha solicitado presupuesto de diversas casas para que oferten la instalación de gas (propano o gasoil) para el Colegio Público en este Municipio, más que hasta el momento se hayan presentado más que la oferta económica siguiente:

- Instalación con gas propano: 875.000 + 15% I.V.A.

- Instalación con gasoil: 1.735.000 + 15% I.V.A.

Por presentes, por unanimidad, delegan en el Sr. Alcalde la gestión y elección de la propuesta más ventajosa.

5) Plan de obras y servicios 1992. Endorse de certificaciones.

Vista la certificación única de las obras realizadas dentro del Plan de obras y servicios de 1992, y a propuesta del solicitante, la Corporación acuerda por unanimidad endosar la cantidad que corresponde aportar por dicha obra los organismos distintos a este Ayuntamiento a D. Juan Pardo Ortiz con D.N.I. nº 2.986.349, como contratista colaborador del Ayuntamiento para la mencionada obra. Así mismo se acuerda que el presente acuerdo sea notificado a la Excm. Diputación Provincial para que surta sus efectos.

6) Solicitud curso de Manipulador de Maquinaria Agrícola.

El Sr. Alcalde expone que viendo este curso objeto de gran demanda en la población de este Municipio por dedicarse la misma principalmente a tareas agrícolas, y así mismo teniendo a su favor este Ayuntamiento la homologación para impartir dichos cursos, sería conveniente solicitar el mismo para este año ya que además el Ayuntamiento de Almendral está también interesado en dichos cursos y dada la cercanía de ambos municipios aquel sería aprovechado por ambas poblaciones. Por presentes por unanimidad, aprueban la propuesta.

7) Derogación, en su caso, de Ordenanzas fiscales.

De conformidad con lo establecido en el artº 105 y siguientes de la Ley de Bases de Régimen Local y 15 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Alcalde propone, en orden a una más efectiva y racional ordenación y gestión de los tributos municipales, la supresión de los siguientes ordenanzas fiscales:

1) Tasa por recogida de basura

2) Tasa de Alcantarillado.

3) Precio público por entrada de vehículos a través de las

aceras y las reservas de via pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

4º) Precio público sobre desague de cañalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

5º) Precio público por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación del suelo, subsuelo y/o suelo (escaparates)

6º) Precio público por rejillas de fisos, lucernarios, respiraderos, puertos de entrada, horos de carga o elementos análogos situados en el pavimento o acera de las vías públicas para dar luces, ventilación, acceso de personas o entradas de arroyos o ríos o permitidos.

Dado que los padrones de dichos tributos reflejaban un cargo para 1992 global de 1.535.262 pts. y puesto que el servicio de la pura para no ser deficitario debía ser aumentado en 324.000 pts. la suma de estas dos cantidades habría de adicionarse, según informa la Secretaria, al cargo del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana para que no quedaran mermados los recursos locales.

Propuesta la supresión de los mencionados tributos se acuerda por cinco votos a favor y tres en contra aprobar dicha propuesta. Los tres votos en contra son de los del grupo del PCPE Sr. Carlos Larmona, Hermandades Perez y Torres Garcia.

8º) Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.-

Como consecuencia del acuerdo de supresión de determinados tributos locales y para no mermar los recursos de este Municipio el Sr. Alcalde propone modificar la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles al objeto de elevar el tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana en un 0'80%. Con dicha subida se pretende que lo recaudado por los tributos suprimidos sea recaudado en igual cuantía mediante el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Propuesta la modificación del artº 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles la cual adoptaría la siguiente redacción:

"Artº 3º 1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda

fijado en el 0'80%
2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0'60%.

Dicha modificación entrará en vigor el 1-1-1993.
La misma es aprobada por cinco votos a favor y tres en contra, éstos del grupo del P.C.P.E. Srs. García Parmona, Heruandez Perez y Torres Garcia.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son los doce y treinta horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe.

Francisco S.
Andrés Hernández
José Besa
Esteban Parra
José Cruz
Juan Torres García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 22 DE ENERO 1993

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Ferrnús Díaz

CONCEJALES - PRESENTES

D.ª Laudelania Repollet Heruandez

D. José Cruz Díaz

D. José Besa Heruandez

D. Esteban Parra Vera

D. Francisco García Parmona

D. Andrés Heruandez Perez

D. Juan Torres Garcia

CONCEJALES - AUSENTES

D. José Navarrete Catela

SECRETARIA

D.ª María Jesús Pardeza Gil

En Torre de Miguel Serrero a veintidos de nuevo de Abril novecientos noventa y tres, cuando son los diecinueve treinta horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los al margen citados como asistentes al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

El Sr. Alcalde abre la sesión y previo al debate de los puntos del orden del día, explica la tardanza en celebrar el Pleno Ordinario, que ha rebasado los tres meses previstos en la legislación, y ello, según expone el Sr. Alcalde, por encontrarse la Secretaría de vacaciones cuando cumple el plazo para convocar el citado pleno.

Por su parte el Sr. Concejales D. Francisco García Parmona





propone la inclusión en el orden del día, por el trámite de urgencia el tema de la limpieza en el Colegio, el Sr. Alcalde contesta que no considera la urgencia del tema ni su debate en pleno ya que el problema apuntado podrá ser solucionado personalmente por el Alcalde sin necesidad de acuerdo plenario. Igualmente se procede al estudio y debate de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1) Lectura y aprobación de la m. caso, del borrador del acta de la sesión anterior.

1) Hecho el borrador, el mismo se aprueba por unanimidad

2) Aprobación si procede de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-1993

2) Por la secretaría se da lectura a los altos y bajos de residentes inscritos desde el 1-1-1993 al 1-1-1993, lo cual arroja por siguientes datos:
altos 34.- bajas: 26, siendo la población de derecho al 1-1-93 de 1.314 habitantes, 645 varones y 669 mujeres.
Sometida la presente rectificación a la aprobación del Pleno, este la aprueba por unanimidad.

3) Elección de los miembros de la Junta Pencial.

3) De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1.344/92 de 6 de noviembre por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Penciales de Catastrales Inmobiliarios Rústicos, el Pleno, por unanimidad acuerda designar como vocales componentes de la Junta Pencial a D. Ramón Rubio Oria y a D. Felicitano García López.

4) Festejos de laudelana y Carnaval: Elección de Orquestas.

4) El Sr. Alcalde comunica que este año solo habrá actuaciones 1 día de laudelana y 1 día de carnaval, siendo el coste de las Orquestas de 350.000 pts. como máximo. Así mismo se acuerda reservar la cantidad de 20.000 pts. para subvenciones en Carnaval.

5) Aprobación si procede del Padrón Mpf Vehículos

5) Examinados por los concejales el Padrón Municipal de vehículos para 1.993 y encontrado conforme, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes.

6) Escritos y Comunicaciones

6) 1) El Sr. Alcalde comunica que celebrada subasta para explotar el bar del Centro obrero los días de laudelana y Carnaval, dicha explotación queda adjudicada a D. Francisco Salvador Valverde, el cual oferta 18.000 pts. siendo las otras dos ofertas de 15.000 pts. y 16.000 pts. presentadas por D. Yari Luis Sanchez Hernández y D. Juan M. Frejo Mulero respectivamente.

2) Presentado por Proclima su nuevo presupuesto en el que se incluye la instalación de calefacción en los dos módulos del

Polegio, el cual asciende a un total de 2.750.000 pts más I.V.A. el mismo, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

3) se da conformidad a la solicitud presentada por el funcionario J. Virni Frejo Laruezo en el que pide el reconocimiento del 5º Premio.

4) se da lectura al escrito presentado por J. Foribio Ferruandez en el que solicita permiso al Ayuntamiento para construir una terraza en su vivienda, propiedad del Ayuntamiento. Sobre dicho particular y expuesta la ilegalidad de la obra y el perjuicio que la misma causaría al vecino colindante, el Pleno por unanimidad acuerda denegar la autorización.

5) El Sr. Alcalde da conocimiento al Pleno del escrito remitido por el Inem en el que comunican la apertura del Plazo para solicitar cursos de formación.

Se acuerda por unanimidad solicitar el curso de Manipulador de Maquinaria Agrícola.

7) Preguntas y Respuestas:

1) A continuación toma la palabra la Srta. Popollet Heruandez quien contesta la pregunta nº 2 formulada por el portavoz del P.C.P.E. en el Pleno Ordinario del 13-10-1992 en los siguientes términos:

No se hizo a las 12 ya que a esa hora finalizaba el plazo y se estaban revisando todas las solicitudes que se habían presentado porque algunos no cumplían los requisitos necesarios. Si Ud. hubiera estado presente lo hubiera observado. No se le dio a quien yo quise sino fue mediante un porteo entre dichas solicitudes y que fue presenciado por la Secretaria, Virni Frejo Laruezo (Auxiliar Admto de este Ayuntamiento) y Marian Luenda Paballa (Policia Municipal de este Ayuntamiento).

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a contestar a los preguntas formulados en el mismo Pleno Ordinario del 13-10-1992 por el portavoz del P.C.P.E. que son los siguientes:

1) Porque donde los hemos instalado este año no molestaban a nadie y ni eran ni representaban peligro alguno.

2) Mire Ud. dicha vaca se comió en la fiesta del Cristo y fue todo un éxito de gaste y de saber, la vaca era un regalo del promotor del festejo de los vaquillos como no me da amor cargo de ella cuando terminó el festejo, no desconté dicho importe, el cual aprovechaos para comprar 50 kg. de carne a 400 pts. el kg. lo que hizo un total de 20.000 pts. como

veras mi faltaron kilos de carne mi faltaron fts.

4º) La cantidad de 155.931 fts.

5º) Nosotros los festejos los firmamos en el mes de febrero o marzo y claro no sabemos el tiempo que va a hacer en Agosto o es que Ud. cuando era Alcalde predecía el tiempo.

6º) Mire Ud. Sr. Francisco cuando hace aire y ese día por desgracia había mucho, la avioneta no podía ni despegar ni aterrizar por lo cual pino el 10-8-92, he hizo el programa para el cual fue contratada, como verá no se perdió nada y esos festejos que Ud. hace no vienen a cuento.

7º) El festejo de las vaquillas le costó al Ayuntamiento 250.000 fts. y yo creo que a mi parecer muchísimo más barata que la famosa corrida de toros que Ud. organizó.

8º) Que yo sepa no existe ningún basureero.

9º) Me parece que los han cobrado todos y cuando Ud. han querido cobrarlos.

10º) Las copias básicas de los contratos de trabajo de los obreros del PER. están a mi disposición en la Secretaría.

11º) Ya está arreglada y como siempre la hemos tenido que arreglar nosotros.

12º) Que yo sepa siempre han tenido agua.

13º) Mire Ud. nosotros seleccionamos los obreros del PER. con arreglo a las maestridades que tengamos y con arreglo a las cualidades de cada uno para ciertos trabajos como por ejemplo para la reforma del Paseo de Extremadura en el que tuvimos que coger más días a nuestros albañiles que a otros, simplemente para que no nos pasara lo que le pasó a Ud. con el famoso pódipositivo, o la nave para meter materiales, que simplemente no sirven para nada.

Ahora mismo hay una comisión del PER local formada por representantes de los sindicatos, representantes de los trabajadores y por mí en total 9 personas, y ellos son los que se encargan de confeccionar los listas y seleccionar los trabajos, y hasta ahora no existe ninguna queja al respecto por parte de ningún obrero del PER de lo cual yo personalmente les felicito por la labor que están haciendo.

14º) Se pararon los trabajos del PER de la 1ª Subvención por ordenes recibidos de la Delegación del Gobierno, con efecto de que en la temporada de recogida de la fruta la

gente parada aguarda a dicha recogida, reanudándose los trabajos del PER una vez terminada esta, como así se hizo. En cuanto a la 2ª subvención se aprobó en Pleno de fecha 13/10/92 o sea el mismo pleno donde Vd. está haciendo esta pregunta.

La 3ª subvención se aprueba en el Pleno de fecha 21/10/1992

15) El Ayuntamiento no tiene ningún tractorista lo nombra la Comisión Vocal del PER.

16) En estos momentos se hace limpieza 3 veces por semana en cuanto a lo del barro fue una avería del fontanero de Nogales que ya está subsanada desde el verano pasado, en lo referente a la falta de agua en el pilar para que beba el ganado, que yo sepa desde que compramos el motor (porque el que nos dejaron Vds. no funcionaba nunca) no ha faltado el agua.

A continuación toma la palabra el Sr. García Larmona quien pasa a replicar algunos de los respuestas del Sr. Alcalde en la sesión ordinaria anterior:

En dos de mis contestaciones me respondió Vd. que la fuente del lejío se limpia ahora más que antes, cosa que no es cierto. Pero lo malo es que Vd. hasta se lo cree y en cuanto a que en el Ayuntamiento había dos motores para su movimiento le dije que solo había uno y funcionaba perfectamente, lo que ocurre es que Vd. como se lo presta a sus amigos (socialistas) pues se lo habrán averiado, más adelante con el Sr. Joaquín Salvaer Vd. me contestó:

Es el abacil y que trabaja cuando Vd. le da la gana. Pues bien Sr. Alcalde me está demostrando tres cosas:

1) Que no sabe ni siquiera los días que tiene dicho Sr. hasta que un hombre de confianza le pague las listas o de los contranos es que Vd. no quiere que conste en acta.

2) Con lo cual queda nula la transparencia que tanto Vd. preguntaba, cuando era oposición.

3) Pues Vd. demuestra dos cosas, su prepotencia abusando de la mayoría absoluta.

En cuanto al Sr. Mendez Vera, Vd. me contesta que lo tiene contratado al igual que yo tenía al Sr. Sánchez Dozono, pues bien le dije dos cosas:

1) Que el Sr. que yo tenía contratado le pudiese el salario



deudas veres como subieran los salarios, es decir el índice de precios al consumo). (Mientras este muchachito me fue gana lo mismo.

2) Con el Sr. Sanchez Vozano estaba mejor asistido los servicios que yo le tenía encomendado, que no eran ni más ni menos que los mismos que Vd. le tiene a dicho muchachito, en cuanto a su contestación en la n.º 7 ya es para hacerse de risa, mire Vd. Sr. Alcalde ni los comunistas estuvimos gobernando 14 años, ni lo hicimos 12, ni tampoco se quedaban por arreglarlo.

Y otra vez le tengo que decir que no sabe Vd. lo que habla, o le falta información, o más bien falta de cabeza. Es que la verdad Vd. la tiene bastante crecida respecto al volumen.

En cuanto a la n.º 8 Vd. dice que todos los obreros tienen los mismos derechos a percibir los mismos días en el plan de empleo rural, pero lo que Vd. no especifica es que eso era con los comunistas y no como Vd. Porque con Vd. los hay con 40 días, con 6 meses y otros pobres con 5 o 4 días hasta a lo mejor le llaman Vd. a esto justicia social.

En cuanto a la pregunta n.º 9 Vd. contesta que las manda gobernar, más decir que por las actas de los plenos. Pues bien Sr. Alcalde le diré 2 o 3 cosas, o a Vd. no le respetan los funcionarios o de lo contrario es Vd. un mentiroso puesto que lo que ni es cierto es que en los bares no se pagan, pero eso ni para que se paguen los impuestos tales como la contribución y otros impuestos, ni se pagan los bandos por los bares.

En cuanto a la pregunta n.º 10 Vd. es el colmo de la facinorosa que significa meter una zapotilla en una jaula y esperar que caute. Mire Vd. Sr. Alcalde aparte de que Vd. era Alcalde y delegado de la UET y de que Vd. estuvo en Mérida con los trabajadores. Mire Vd. yo también fui Alcalde y hasta en la clandestinidad era y digo siendo dirigente del sindicato del campo de PP00 y en Mérida le voy a decir quien sería conmigo incluido un dirigente de la UET que también es celador como Vd. el Sr. Yáñez, que es más conocido como Pelaco o el Catalán y el otro Sr. era Indier Hernández Pérez y con todos los respetos yo a Vd. no le vi en la manifestación. Seguro que estaba estudiando alguna cosa del Franquismo porque



En verdad Sr. Alcalde lo mal llamados socialistas por han
metido en estructuras militares como la OTAN, cosa que no
hizo Franco. Al parecer Vdt. por creer que Franco, porque a
quello era dictadura, pero ahora estamos en democracia, y no
digamos del trato que Vdt. le dieron a los agricultores en Mat-
rida arreglandole el problema de la sequia dandoles palos co-
mo pudimos ver en las imágenes de TV. y Vdt. ballau de Fran-
co Sr. Alcalde callese.

Seguidamente el mismo Sr. pasa a a hacer las siguientes pre-
guntas a la Alcaldia:

1) Sr. Alcalde con fecha 15-10-1992 a los 13'30 horas hubo una
reunión del Consejo Escolar de nuestro Colegio Público Torres Wa-
barro.

En el orden del día tenía 6 puntos, como era incremento de la fo-
rta eléctrica, el sistema de calefacción para los nuevos colegios
y los de Educación Infantil y un salón para dicho centro.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de los asistentes
a dicha reunión, pero aquí se puso al Ayuntamiento, através
de la Sr. Repellet, para presentarlo al Pleno. Bien pues seis días
después es decir el día 21/10/1992 hubo Pleno Municipal, pero no
se presentó por la vía de urgencia aunque la Sr. Concejala ti-
vo tiempo más que de sobra para presentarlo al Pleno y es
que Vdt. no quiere ni siquiera presentarlo, o ya a Vdt. no le
interesan nuestros niños, aunque pasen frío.

Así como se preocupa de nuestro pueblo, claro está que Vdt. me
puede contestar que si fuera su localidad natal si se preocupa-
ría. Pero hombre yo lo comprendo que Vdt. no es nacido y por
eso quizás a Vdt. le da igual.

2) Sr. Alcalde se le ha forzado a los obreros del PER y yo ya no
se a que reparto puesto que Vdt. debe ya hasta a la mujer de
un concejal de este Ayuntamiento, de la primera subvención
y habiendo dicho más, pasados ya hasta por Pleno y estaba ya
en el último mes del año y lo que te rondará morena.

3) Sr. Alcalde el Ayuntamiento conjuntamente con el APA, prome-
tieron repartir caramelos en el día de Reyes, con motivo de la la-
balzala, a todos los niños de la localidad; solo se repartie-
ron unos dos o tres kilos. ¿dónde está el resto de los caramelos
prometidos? ¿?

4) Con la promesa de la banda de tambores y cornetas, donde

el Ayuntamiento se comprometió a subvencionar los instrumentos musicales para su creación, no se ha vuelto a saber nada. Sr. Alcalde ¿se ha olvidado Ud. de su promesa?

5º) ¿Está cerrado el presupuesto de 1992? ¿puede Ud. presentar la liquidación y demás cuentas de mencionado ejercicio?

6º) Si está finalizado el contrato del Auxiliar Administrativo Sr. Repollet Hernández, ¿por qué continúa "trabajando" en el Ayuntamiento? ¿en el caso de que se le haya prorrogado el contrato, ¿por qué no se le ha dado conocimiento a la Corporación? y si se le ha prorrogado ¿por qué no se le da oportunidad a otros vecinos, teniendo en cuenta sus méritos y demás que establece la constitución?

7º) ¿Qué ocurre con los alimentos de la Cruz Roja ¿no han avisado para ir a por ellos? ¿es que le da a Ud. vergüenza de que se diga en la Torre de Miguel Semeiro que hay gente que pasan necesidades y por tanto necesitan esos alimentos?

8º) ¿ha comprado el Ayuntamiento por ordenador? En caso afirmativo ¿a qué dependencia está que no lo haya visto por ningún sitio?

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe.

Tramite

José Hernández

Enrique Torres

Juan José

José Cruz

José

José B...

Repollet

Alcalde

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 4 DE MARZO DE 1993.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. José M^a Demus Díaz

SRS. CONCEJALES

D^a Candelaria Repollet Hermandez

D. José Besa Hermosa

D. José Luis Díaz

D. Bustaquio Jarza Vera

D. Francisco Garcia Larmona

D. Juan Torres Garcia

SRS. CONCEJALES - AUSENTES

D. José Navarrete Catela

D. Andres Hermandez Perez

SECRETARJA

D^a M^a Jesús Tovedano Gil.

En force de Miguel Sesmero a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, siendo las veiete horas se reunen en el despacho del Sr. Alcalde, por encontrarse el Salón de Plenos ocupado temporalmente por la biblioteca, los señores que se citan al margen como asistentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según lo previsto en el art^o 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, siendo el orden del día como sigue:

1) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Hecho el borrador del acta de la sesión anterior el mismo se aprueba por unanimidad.

2) APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1993. -

Hecha por la Presidencia la Memoria explicativa del contenido de los presupuestos a que hace referencia el art^o 149 de la Ley de Haciendas Locales, se procede posteriormente por D^a Candelaria Repollet Hermandez a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que se detallan en el expediente, cuyas cifras, por partidas y conceptos fueron ampliamente discutidos por los presentes, principalmente las partidas cuyos cuantías diferían más notablemente respecto del presupuesto del año anterior. Así mismo es también presentada a la Corporación la plantilla de personal y las Bases de Ejecución.

Sometido a votación son aprobados por mayoría con el voto favorable de D^a Candelaria Repollet Hermandez, D. José Luis Díaz, D. José Besa Hermosa, D. Bustaquio Jarza Vera y D. José M^a Demus Díaz y el voto en contra de D. Francisco Garcia Larmona y D. Juan Torres Garcia, la plantilla de personal, las Bases de Ejecución del Presupuesto y el Presupuesto General para 1993 de esta entidad, cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PTS</u>
I	Impuestos Directos	9.750.000 pts.
II	Impuestos Indirectos	200.000 pts.
III	Casas y Otros Ingresos	6.678.036 pts.





IV	Transferencias Corrientes	14.760.000 pts.
V	Ingresos Patrimoniales	472.000 pts.
IX	Pasivos Financieros	5.000.000 pts.
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>36.860.036 pts.</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PTS.</u>
I	Gastos de Personal	14.872.688 pts.
II	Gastos de Bienes Mter y de Servicios	11.250.000 pts.
III	Gastos Financieros	900.000 pts.
IV	Transferencias Corrientes	2.520.000 pts.
VI	Inversiones Reales	7.867.348 pts.
IX	Pasivos Financieros	150.000 pts.
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>36.860.036 pts.</u>

Seguidamente, dando cumplimiento al artº 112 de la Ley de Haciendas Locales se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Admon del Estado y de la Comunidad Autónoma en el plazo que indica el artº 150.4 de dicho texto legal.

Si en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo debiendo anunciarse tal como dispone la Ley de Haciendas Locales en el B.O.P. y tablón de anuncios de esta Entidad.

y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión de lo que yo la Secretaria doy fº. 1.

Fue Oye

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 1.993

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José María Ferrás Díaz

CONCEJALES-PRESENTES

D^a Laudelaria Repollet Hermandes

D. José Luis Díaz

D. José Besa Hermandes

D. Mustaguio Larza Vera

D. Francisco García Larmora

D. Andres Hermandes Perez

D. Juan Ferrás García

CONCEJALES-AUSENTES

D. José Navarrete Catela

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Jesús Povedano Gil

En nombre de Miguel Jesmoro a quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Pleno los al margen expresados como asistentes, excepto D. Juan Ferrás que se incorpora a la sesión una vez iniciado el 6º punto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno previa convocatoria al efecto.

Cuando pasan las 20 horas el Sr. Alcalde abre la sesión, procediéndose entonces al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Leído el acta de la sesión anterior, el mismo se aprueba por unanimidad.

2º) Solicitud Biblioteca Municipal.-

El Sr. Alcalde expone a los presentes que dado que los obras de reforma de la biblioteca están casi terminadas, pensó conveniente solicitar de la Concejalía de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la creación de dicha Biblioteca Municipal cuyos planes han sido ya elaborados por el Ayuntamiento Municipal. Su propuesta es aprobada por unanimidad.

3º) Solicitud Delegación de Hacienda de recibos de I.B.I. Rústica Perdonados.

3º) Expuesto por la Secretaria el contenido y los efectos de lo dispuesto en el R. D. Ley 3/1.992 de 22 de Mayo y en concreto los condonaciones realizadas a favor de contribuyentes de este Municipio sobre el I.B.I. de naturaleza rústica para el ejercicio de 1.992, y cuya cuantía asciende en 48.610 pta. la Corporación, por unanimidad acuerda solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de su Delegación en Badajoz, la devolución de dicha cantidad, según previene el R. D. Ley citado.

4º) Nomenclamento Comisión Local de Adjudicación de Viviendas del P.O.

4º) El Sr. Alcalde da lectura al artº 12 del Decreto 8/92 de 28 de Enero sobre adjudicación de viviendas de promoción pública. A la vista de lo prevenido en dicho artº sobre la composición de la Comisión Local de Adjudicación de viviendas, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1º) El Sr. Alcalde resuelve delegar en la T. T. de Alcalde D^a Laudelaria Repollet Hermandes la Presidencia de la Comisión.
- 2º) Así mismo nombra a D. José Luis Díaz Vicepresidente.





3) Suedau nombrados vocales:

- D. Juan Garcia Magueda representante de P.S.O.
- D. Manuel Silva Navarrete representante de U.B.T.
- D. Sebastian Gonzalez Buena Vista Asistente Social.
- D. Francisco Garcia Larmuna concejal Ayuntamiento.
- D. Jose Besa Horrota concejal Ayuntamiento.

Los representantes de los dos partidos con representación en el Ayuntamiento deberán por designados y su nombramiento comunicado al Ayuntamiento con anterioridad al próximo día 17 del corriente. Dicho día se celebrará sorteo público para designar a los 7 vocales representantes de los viviendas. Va comisión para convocada para su constitución y confección de listas provisionales el próximo lunes día 22/3/1.993.

5) Homenaje al funcionario D. Martin Luenda Cabrilla en reconocimiento a los servicios prestados a este Ayuntamiento.

5) El Sr. Alcalde desea que quede constancia del agradecimiento que la Corporación presta hacia el funcionario D. Martin Luenda Cabrilla por su trabajo realizado en este Ayuntamiento. Así mismo convoca a los presentes a la comida-homenaje que se dará al funcionario el día y en el lugar que se acuerde con el propio funcionario.

El concejal Sr. Francisco Garcia Larmuna, considera muy justo y necesario para los habitantes Municipales dicha celebración.

6) Adquisición de un remolque.

6) El Sr. Alcalde comunica a los presentes la adquisición por parte del Ayuntamiento de un remolque para el tractor cuyo coste es de 300.000 pts. Explica que dicha adquisición ahorrará al Ayuntamiento los horas que se vienen pagando por el alquiler de remolques a vecinos de la localidad.

Formada la votación dicha adquisición es aprobada con 5 votos a favor de los Sr. Concejales del Grupo del P.S.O.E. y se abstienen los concejales del grupo del P.C.P.E.

7) Solicitud de préstamo al Banco de Crédito Local.

7) El Sr. Alcalde expone la necesidad de concertar un préstamo por una cuantía de cinco millones de pts (5.000.000 pts.) con el Banco de Crédito Local para atender las necesidades en inversiones que ha previsto realizar esta Corporación.

Dichas inversiones se centran en la pavimentación y aceras de la localidad.

El representante del Grupo del P.C.P.E. D. Francisco Garcia Larmuna, opina que no es necesario ni urgente asfaltar todas las calles de este Municipio.

El Sr. Alcalde se contesta que la elección de calles a asfaltar se

realiza siguiendo una política no discriminatoria y por otra parte, el acerado responde a una necesidad de cubrir y embellecer los suburbios a la fallación.

El Sr. J. José Bera por su parte apunta si no sería más convenientemente utilizar el dinero del préstamo para pagar los deudas contraídas por la anterior Corporación.

La Secretaría presenta el informe en el que consta que la deuda actual del Ayuntamiento es coyuntural y no afecta en el tiempo al posible endeudamiento que pueda contraer este Ayuntamiento con el B.P.D. ya que actualmente solo tiene concertado con dicha entidad un préstamo por 2.000.000 de pts.

En dicho informe se expone el procedimiento a seguir en orden al conuesto del préstamo al B.P.D. para la cantidad indicada.

Sometida a votación se acuerda, con 5 votos a favor y el voto en contra de los Srs. García Larrmona, Hermandiz Perez y Torres. García, solicitar del B.P.D. un crédito a lo largo, con una carencia por su parte de 5.000.000 pts. al interés establecido por esa entidad para esta clase de operaciones, afectando como garantía del pago los recursos de la participación Municipal en los tributos del Estado, y siendo destinada esta cantidad a inversiones en infraestructuras (pavimentación y acerado).

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Malde cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mi la Secretaría que doy fe.

Francisco S.

Juan J.

Jose Bera

M. P.

José Cere

Andrés

Handwritten mark

ACTA SESION ORDINARIA DEL 21 DE ABRIL DE 1993.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Demus Díaz

SRS. CONCEJALES PRESENTES

D.ª Candelaria Repollet Heruandres

D. José Gera Hermosa

D. José Cruz Díaz

D. Francisco García Larmora

D. Juan Torres García

SRS. CONCEJALES-AUSENTES

D. Bustaquero Larza Vera

D. José Navarrete Latela

D. Andrés Heruandres Pérez

SECRETARIA

D.ª M.ª Jesús Povedano Gil

2) Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre Limpieza y Ornato de Fachadas.

2) Tras previo debate y por unanimidad se aprueba la siguiente Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre Limpieza y ornato de fachadas:

Art.º 1.º.- En uso de las facultades conferidas por los arts. 84 y 85.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local y art.º 55 del R.D. 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido en materia de Régimen Local, este Ayuntamiento establece la Ordenanza sobre Limpieza y ornato de fachadas.

Art.º 2.º.- Todas las obras de revoco o reformas de fachada deberán adecuarse a fórmulas que aseguren el mantenimiento y respeto de la personalidad y estilo propio de esta localidad en su conjunto, de forma que no se deteriore ni altere en sus líneas fundamentales. Atendiendo a este fin los materiales y sistemas de construcción se adaptarán a la dominante en la población. Las construcciones de nueva planta deberán también responder a este mismo espíritu.

Art.º 3.º.- Serán objeto de sanción los propietarios cuyos inmuebles rompan de manera manifiesta el aspecto general del pueblo por lo inadecuado de sus fachadas, estilo constructivo, material de revestimiento, revoco o cualquier otra circunstancia que altere su aspecto tradicional.

En Torre de Miguel Sesmero a veintuno de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los al margen expresados como asistentes al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto.

Cuando son las 21 horas, el Sr. Alcalde - Presidente abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente Orden del Día:

1) Lectura y Aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior.

Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. García Larmora quiere hacer constar que en relación con la celebración de homenaje a D.ª María Luenda Laquilla, su grupo no está en contra de la entrega de la placa sino de la comida-homenaje.

Art.º 4.º.- Serán también objeto de sanción los propietarios de inmuebles cuyos fachadas, balcones, ventaneros, rejas, etc. den a la vía pública o sean visibles desde ella y no estén revocados, pintados, limpiados o en el buen estado de presentación que requiere el ornato de la población.

Art.º 5.º.- En caso de incumplimiento de lo ordenado en los artículos precedentes, se procederá a la aplicación por la autoridad competente de sanciones cuya cuantía se fija en 5.000 pts. por cada mes que se incumplan las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza. (Todo ello sin perjuicio de la posible ejecución subsidiaria por cuenta del Ayuntamiento y a costa del obligado).

Art.º 6.º.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.

3º) Peticion Subvención
Consejeros de Sanidad y
Consumo.-

3º) A la vista de la necesidad de reforma que han de realizarse en el Centro Médico, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar las obras de reforma en el Centro Médico sito en la c/ Arda Portugal nº 14 cuyo importe asciende a la suma de Trescientas cincuenta y dos mil cien pts.

2º) Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de Trescientas cincuenta y dos mil cien pts. para dicho fin.

3º) Comprometirse a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra así como al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística en su caso.

4º) Comprometirse a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5º) Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar los gestiones oportunas.

4º) Baile del 1º de
Mayo.-

4º) El Sr. Alcalde comunica a los presentes que este año se va a celebrar hervens el día 1º de Mayo. El Sr. Garcia Larmona manifiesta que el año pasado todos los colectivos fueron subvencionados por el 1º de Mayo y que cuando planteó esto ante el Pleno, el Sr. Alcalde respondió que aquellos fiestas eran como el 18 de Julio y se preguntó el Sr. Garcia Larmona que ha hecho cambiar de opinión al Sr. Alcalde. Por su parte el Sr. Alcalde contesta en primer lugar que no conoce a ningún colectivo llamado "1º de Mayo" y en segundo lugar que si no se celebró el año pasado fue porque hubo más hervens en Carnavales y Caudelania y no había dinero



para el 1º de mayo; al no actuar tanta orquesta este día en esas fiestas, podrá destinarse un día de orquesta al 1º de mayo, si bien pique considerando el Sr. Alcalde que dicha fiesta es reivindicativa.

Presentada a votación se aprueba por unanimidad el gasto de 175.000 pbs. para una orquesta el 1º de mayo.

5) Subvención Per 1993
1ª entrega.

5) El Sr. Alcalde comunica a los presentes la reserva de crédito notificada por la Delegación del Gobierno y aprobada por la Comisión Provincial del Plan de Empleo Rural por importe de 8.950.000 pbs. destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en el PER para 1993. En relación con dicha reserva, la Corporación por unanimidad acuerda destinar dicha subvención a la ejecución de las siguientes obras:

- 1) Remodelación de la Nave - Almacén.
- 2) acondicionamiento del lavadero y limpieza del cauce.
- 3) Obras de jardinería.

6) Escrito Varior

6) El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por la S.P.A. con fecha 17-11-1972 por el que solicitaban una subvención para comprar instrumentos con el fin de formar una banda de tambores y cornetas. La Corporación por unanimidad acuerda conceder una subvención a dicho fin cuya cuantía depende del coste de dicha adquisición.

Da así mismo lectura al escrito firmado por la policía local de Almendral - Torre de M. Seimen en el que proponen la colaboración de ambas policías en la prestación del servicio. Veida las razones y fines con que justifican dichas propuestas, la Corporación acuerda estudiar más detenidamente el tema una vez se conozcan más detalles sobre dicha colaboración (Horarios y gastos de dicha unificación principalmente).

Por último el Sr. Alcalde informa sobre una campaña de promoción del teatro y la música en la Extremadura Rural; campaña a la que pena conveniente acogerse por lo interesante de las actividades y el bajo coste de la misma.

7) Programa Operativo
Vocal 1.996-1.999.

7) Por unanimidad se acuerda la inclusión de los siguientes objetivos en el P.O.L. por orden de prioridad:

- 1) Incauzamiento del Arroyo del Valle ----- 25.000.000 pbs.
- 2) Pavimentación y servicios en callejones, extrarredin y el Valle Grajera ----- 10.000.000 pbs.
- 3) Depuradora en río Nogales ----- 10.000.000 pbs.

8º) Pregunta y Preguntas.- 8º) A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas formuladas en el Pleno del 22/01/1.993 y que son como sigue:

1º) Como Vd. sabrá la potencia eléctrica se ha incrementado (Hay un nuevo contrato con la Lía Sevilla), la nueva calefacción en gas también está prácticamente terminada, hay un alumbrado nuevo en el patio para que puedan jugar y entretenerse los que así lo deseen por la noche, en cuanto a lo del salón estamos a la espera de una subvención de la Consejería de Cultura para habilitar el Centro Obrero y que sirva como lugar para actividades culturales, deportivas, etc. a mitado esto me piensa a progreso para nuestro pueblo ¿a que le piensa a Vd.? y digo nuestro pueblo porque aunque Ud. me considere forastero yo y la mayoría de los vecinos que me otorgan su confianza votándome como Alcalde así me consideran, yo he nacido en Asturias y nunca renunciaré a mis raíces pero mi Pueblo ahora es Torre de Miguel Sesmero donde estoy censado, vivo en él y ejerzo como Alcalde gracias a la confianza de los vecinos que me consideran como tal, lo que no sabía es que Vd. aparte de comunista era también racista.

2º) Como Vd. sabrá esta pregunta pues está contestada pues ya se han pagado todas las subvenciones del año 1.992, solamente quedaban por cobrar algunos de materiales a la espera de que nos liquiden el 30% de la subvención correspondiente al 3º reparto del PER del año 1.992 por parte de la Junta de Extremadura que asciende a unos 900.000 pts.

3º) No es lo que dice Ud. se repartieron 13 kg. de caramelos.

4º) No me he olvidado de mi promesa y por eso la traigo ahora para su aprobación por este Pleno.

5º) El contrato del Auxiliar Administrativo José M. Repollet Hernández está hecho por 6 meses prorrogables de común acuerdo por ambos partes, como ahora no hay motivos para derogarlo por eso continúa.

6º) Pues mire Vd. si sabe de alguna persona necesitada de esos alimentos me puede hacer una relación y yo con mucho gusto atenderé su petición, también estoy dispuesto a delegar en Vd. dicha función.

7º) Se ha comprado un ordenador previa aprobación de su compra por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, dicho ordenador se halla instalado en la Planta Baja según se entra a mano

izquierda, dicho ordenador está a su entera disposición para lo que guste a condición de que no lo estropee.

89) Sr. Francisco el ejercicio 1992 está cerrado si bien no está preparada aún la liquidación de dicho ejercicio, en cualquier caso y aunque el artº 172 de la Ley de Haciendas Locales establece que las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día 1 de marzo del ejercicio siguiente, por su parte la disposición transitoria novena de la Ley 39/92 de Presupuestos Generales del Estado para 1993 establece que los plazos relativos a la liquidación del Presupuesto para los ejercicios de 1992 y 1993 establecidos en los artº 172 y 174 de la Ley de Haciendas Locales se amplían a cuatro meses.

Por otra parte, le tengo que decir que Ud. presentó la liquidación de los presupuestos 1986 y 1987 en sesión plenaria de 31 de enero de 1989 y la del presupuesto de 1988 en sesión de 16/3/1989.

No se presentó la liquidación de 1989 y en sesión plenaria del 28-11-1990 la Concejala Candelaria Repollet le hace una pregunta sobre esta liquidación y Ud. le contesta en el pleno de 27-2-1991 que estaba hecha desde principio de año y que dicha aprobación corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe del Interventor y no habiendo necesidad de traerla al Pleno, la aprueba por resolución de la Alcaldía cuando Ud. que ha demostrado ser buen conocedor de la legislación sobre Haciendas Locales, debería también saber que el artº 174.5 de la Ley citada dispone que de la liquidación, una vez aprobada se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Seguidamente toma la palabra el concejal Sr. Garcia Carreras quien formula al Sr. Presidente los siguientes preguntas:

1) Sr. Alcalde ¿por qué no han cobrado los funcionarios en el mes de febrero de 1993? ¿es que no trabajan? ¿o es que tienen a ruinada la economía de este Ayuntamiento con su nefasto acorralamiento socialista?

2) Sr. Alcalde ¿por qué no ha cobrado el Sr. D. Juan Fº Mendo Vera el mes de enero y febrero de 1993? ¿no le da cargo de conciencia no pagarle a este Sr. como si fuera un Rico Sr. Alcalde que hace Ud. con los 36.800.035 pt. Porque cuando yo era el Alcalde, los Presupuestos no pasaban de la cantidad de 25.000.000 pt. y todo el personal laboral y funcionario incluyendo los contratados cobraban toda los meses. ¿que ocurre con su política



económica mejor dicho con la política económica del Partido Socialista?
3ª) Sr. Alcalde ¿por qué no se le pagó a los trabajadores de los aceros del barrio, que por cierto esa obra ni se pasó por Pleua y además no nos dio Ud. a saber a la oposición nada de ella, aquí se cumple el refrán que dice Ud. se lo quisa y Ud. se lo come Sr. Alcalde, como de costumbre.

4ª) Sr. Alcalde ¿que le ha ocurrido al tractor del Ayuntamiento? se ha averiado, claro como no Sr. Alcalde se va a averiar el tractor, cuando lo conduce un Sr. que ni siquiera tiene carnet. Pero claro como es un hombre de confianza pues ahora los vecinos de la Torre a pagar impuestos para pagar dichos averios y derroche de su mala política.

5ª) Sr. Alcalde ¿cuanto adeudamos a los albañiles que hicieron la obra del Hogar del Pensionista?

6ª) Sr. Alcalde ¿cuanto adeudamos a Esteban de los muebles del Hogar del Pensionista?

7ª) Sr. Alcalde ¿cuando se le va a pagar a Emilio Martínez Forte las 200.000 pta. que aproximadamente se le deben por los trabajos realizados con su máquina.

8ª) Sr. Alcalde se han pagado ya las 2.000.000 de pta. del mal arreglado barrio, ya que ni está terminado y además sin barrones y con la cantidad de millones entre mano de obra y materiales que debe estar entorno a los 16 millones de pta. entre el PER y el Ayuntamiento, nos olvidarse que se destinó una subvención íntegra del PER.

9ª) Sr. Alcalde, no le parecen los polarios que Ud. le ha puesto a los dos Municipales de Vergonzoso, ya que con unos 28.000 pta. más o menos aunque trabajan solamente cuatro horas, cuando por esa regla de tres con lo que se le pagaba a María Luenda Labilla el anterior Político Municipal Ud. podía pagar a cuatro personas, no le parece poco progresista en favor de los obreros.

10ª) Sr. Alcalde ¿cuanto se ha gastado en ahondar el pozo del fofril como un medio metro y además porque no lo hizo con el compresor del Ayuntamiento y los obreros del pueblo, o es que le gustan los forasteros y además por si Ud. no lo sabe allí se puede enchufar el compresor.

11ª) Sr. Alcalde ¿se le ha pagado ya a José Pérez Navarrete, el resto que le adeudamos o seguimos en los mismos, Sr. Alcalde que me lo pagador es Ud.?

12ª) Sr. Alcalde ¿cuanto adeudamos a la empresa que nos suministra



- Los materiales Blobasa?
- 13º) Sr. Alcalde ¿cuanto se eleva la cantidad entre los intereses bancarios en el B. P. V. de los famosos 5.000.000 de pt. que este Ayuntamiento ha pedido a esta entidad bancaria, para pagar deudas de obras anteriores a la fecha de solicitud del préstamo o a saber para que?
- 14º) Sr. Alcalde no le parece un poco excesiva la poda de los árboles del barrio, porque en la feria la sombra va a brillar por su ausencia.
- 15º) Sr. Alcalde ¿cuanto lleva en la obra de la famosa biblioteca Municipal, porque no parece los obras de la Sagrada Familia.
- 16º) Sr. Alcalde ¿que ayuda económica ha prestado Ud. al Club Polideportivo Blobasa? ya que decía que la Forre iba a tener un equipo en 1ª y los miembros del equipo tienen que pagarse el transporte y toda la subsistencia del equipo.
- 17º) Sr. Alcalde ¿es cierto que cinco trabajadores han denunciado al Ayuntamiento de Forre de Miguel Sesmero por falta de pago? en caso afirmativo ¿Quiénes son?
- 18º) Sr. Alcalde ¿por que se despidió a los 3 asistentes sociales de la mancomunidad de Barris II? ¿por no hacerlos fijos puesto que ya van 3 años o por un capricho del Sr. Alcalde de Solana de los Barris? ¿por que se unió Ud. al Alcalde de Solana de los Barris y no al del Entrín que votó para que se quedaran? con lo cual podemos ver en otro contenido administrativo.
- 19º) Sr. Alcalde ¿que pasa con la venta ambulante, que circulan por la población como pedros por su casa, Ud. que siempre critica tanto a los comunistas que se lo permitían, pues bien no podrá nunca quisiera cortarlos pero Ud. no da la impresión de que no es capaz.
- 20º) Sr. Alcalde ¿que pasa con las actas, que despues de dos años de legislatura solamente vemos por los bares y locales públicos solamente los bandos de cobros? ¿que pasa Sr. Alcalde que tiene Ud. miedo a que el pueblo se entere de su política y economía nefasta y ruinosa.
- 21º) Sr. Alcalde como siempre estamos liados con el cobro de los Pleus del Partido Comunista de los pueblos de España, le diré que rotamente he cobrado con fecha 21-10-92 8 pleus que sumaban 24.000 pt., y con fecha 29/12/92 4 pleus que sumaban 12.000 pt. es decir que he cobrado un total de 12 pleus

que dicho en pta. con 36.000 pts. con lo cual se me adeuda más del 50% de las sesiones plenarias. Ahora ya puede Vd. mirar los mandamientos de pago en los cuales va mi firma, aunque yo para mi opinión más que mandamiento de pago era un folio escrito por el Sr. José M. Repullat. ya que este Sr. como todo el mundo dice es quien maneja los libros.

22) Sr. Alcalde se siguen cometiendo en esta localidad infracciones de tráfico, tales como aparcar encima de los acerados o estacionar los coches en el lado izquierdo de la carretera, para más detalles delante de la discoteca, o este problema se ha solucionado con los señores municipales?

23) ¿Cuántos nichos se han hecho en los dos meses que lleva el Sr. Vasquez Gabarrin en el cementerio y a cuánto ha costado cada nicho?

24) ¿Se le ha abonado al Sr. Salido Flores la subida que pidió en enero de 1992 y que se le aprobó en Pleno o mejor dicho se quedó sobre la mesa?

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintido treinta horas se levantó la sesión por la Presidencia de todo lo cual yo la Secretaria, certifico.

Francisco S.

Juan S.

José Beso

José Cruz

J. Repullat

Antonio Flores

J. S.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL 10 DE MAYO 1993.-



ASISTENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. José M^o Demous Diaz

CONCEJALES - ASISTENTES

D^a Laudelana Repollet Hernandez

D. José Luis Diaz

D. José Besa Hermosa

D. Gustavo Garza Vera

D. Francisco Garcia Parmona

D. Juan Torres Godina

CONCEJALES - AUSENTES

D. José Navarrete Catela

D. Andres Hernandez Prieto

SECRETARJA - INTERVENTORA

D^a Maria Jesus Fovedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los al. mar. gues expresados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno previa convocatoria al efecto. Cuando son las veintinueve horas, el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído el borrador de la sesión anterior, el mismo se aprueba por unanimidad.

2º) NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-

De conformidad con lo previsto en el artº 26 de la Ley de Regimen Electoral General se procede al sorteo para el nombramiento de los miembros de las mesas electorales, sorteo que da el siguiente resultado:

MESA A:

Presidente : D^a Remedios Barro Meneses
Presidente 1º Suplente : D. Abdón Lordero Garcia
Presidente 2º Suplente : D. Manuel C. Dominguez Mchº
Primer Vocal : D^a Carmen Cardenal Nindo
Primer Vocal 1º Suplente : D^a M^a Josefina Quarte Jimenez
Primer Vocal 2º Suplente : D^a Juana Espejo Gonzalez
Segundo Vocal : D^a Juana M^a Caruezo Garcia
Segundo Vocal 1º Suplente : D^a M^a Angeles Espinosa Tornevo.
Segundo Vocal 2º Suplente : D. Juan Fernandez Garcia.

MESA B:

Presidente : D^a Josefa Martinez Caruezo.
Presidente 1º Suplente : D^a Magdalena Mendez Martini.
Presidente 2º Suplente : D^a M^a Esperanza Muñoz Montano.
Primer Vocal : D^a Dolores Matito Garcia
Primer Vocal 1º Suplente : D. Manuel Muñoz Rivera
Primer Vocal 2º Suplente : D^a M^a Laudel. Muñoz Torres
Segundo Vocal : D^a Carmen Mendez Martini.
Segundo Vocal 1º Suplente : D. José Navarrete Catela.
Segundo Vocal 2º Suplente : D^a Esperanza Perez Prieto.

3) Solicitud de Subvención al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, para parque infantil.-

3) El Sr. Alcalde propone a los presentes la solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de 1.200.000 pts. para la obra de construcción de parque infantil en base a ser una obra urgente de necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios.

En su virtud se acuerda:

1) Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.200.000 pts. para financiar dicha obra.

2) Comprometerse a pagar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3) Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

4) Aprobación, en su caso del proyecto de préstamo del B.C.V.

4) Leído por el Sr. Alcalde el proyecto de contrato de préstamo con previs apertura de crédito que está siendo tramitado entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local, por un importe de 5.000.000 de pts., leídas sus condiciones particulares y generales, la Corporación con 5 votos a favor del Grupo Socialista y dos en contra del grupo del Partido Comunista de los Pueblos de España,

- ACUERDA -

1) Aprobar las condiciones particulares y generales del contrato.

2) Afectar como garantía del pago los recursos de la participación municipal en los tributos del Estado.

3) Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para otorgar la escritura de apoderamiento a favor del Banco de Crédito Local de España para cobros en la Administración Central Autonómica, Provincial o Municipal y Organismos de ellos dependientes y para la firma de todos aquellos documentos necesarios para formalizar el contrato de préstamo.

Así mismo y dada la falta de liquidez que este Ayuntamiento tiene en la actualidad, el Sr. Alcalde propone la solicitud de un crédito a costo fijo que se transformará una vez formalizado el anterior en a largo plazo en las siguientes condiciones:

1) Cantidad de pesetas: 5.000.000 pts.

2) Condiciones financieras: las mejores que tenga el B.C.V. para este tipo de operaciones.



3º) Gestino: Tesorería Ordinaria.
 4º) Vencimiento: 26 de Septiembre de 1993.
 5º) Garantía: Recursos suficientes domiciliados en el B.P.A.
 Dicha operación se aprueba por mayoría con el voto en contra de los dos concejales del grupo del P.C.P.E.

5º) Solicitud de Ayuda a Caja Badajoz

5º) Por el Sr. Alcalde es propuesta la solicitud a la Caja de Badajoz de ayuda económica para financiar las obras de rehabilitación del Centro Cultural. Dicha propuesta, justificado su fin social, es aprobada por unanimidad.

6º) Solicitud de Sucursal a Caja Badajoz

6º) Por el Sr. Alcalde se expone los ya conocidos problemas que acarrea en este Municipio la falta de sucursal de entidades bancarias en este Municipio.

Siendo la Caja Badajoz una de las entidades de mayor implantación en esta provincia es por lo que propone la solicitud a dicha entidad de una sucursal para este Municipio, propuesta que es ratificada por todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas, se levantó la sesión por la Presidencia de todo lo cual yo la Secretaris certifico.

Francisco S. (circled)
 Juan J. (circled)
 José Besa (circled)
 José Que
 [Signature]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE JUNIO 1993

ASISTENTES

Alcalde Presidente: D. José María Xermus Giaz

CONCEJALES - ASISTENTES

D. Laudelina Repollet Hernández

D. José Luis Giaz

D. José Bera Hermosa

D. Francisco García Lomana

D. Andrés Hernández Pérez

D. Juan Torres García

CONCEJALES AUSENTES

D. José Navarrete Catela

D. Eustaquio Garza Vera

SECRETARIA

D.ª M.ª Jesús Torredano Gil

En el Torre de Miguel Sermeno a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los al margen expresados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintidos horas, se procede al estudio y debate del siguiente Orden del día objeto de la sesión:

1º) lectura y aprobación, en su caso del borrador del acta de la sesión anterior.

deido el borrador, el mismo se aprueba por unanimidad.

2º) Plan de obras y Servicios 1993.- Aceptación de

la financiación.- Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se juzga a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptó el siguiente acuerdo:

1) Se presta aprobación a la obra nº 45 del Plan Acción Especial, Especial Farroeste, denominada Pavimentación y Potación de Servicios en Torre de Miguel Sermeno y a la financiación de la misma que es la siguiente:

Subvención local = Diputación F.P. 3.500.000 pts.

Subvención local = Ayuntamiento F.P. 1.200.000 pts.

Total presupuesto aprobado. 4.700.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.11. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artº

2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) Plan de obras y servicios 1993; Solicitud de gestión de la obra nº 45 incluida en dicho Plan.

3º) Por los presentes se acordó solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra nº 45 del Plan SW sección especial, correspondiente a la anualidad de 1993, en los siguientes términos:

1º) Se desea asumir la gestión de la obra para adjudicarse por administración directa, con la colaboración de empresas de acuerdo con la modalidad B prevista en el artº 191 del R.C.E.

2º) La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el artº 187-191 dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el artº 187.2 en el citado artículo, ya que el Ayuntamiento posee medios suficientes para ejecutar unidades de obras completas que proporcione una mayor celeridad a los mismos.

3º) En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. Pedro Rubio Mezana Arquitecto Técnico y Técnico Comarcal que por ser el redactor del proyecto consideramos el más idóneo para dirigir las obras.

4º) Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1993; declara su conformidad con los mismos y se compromete a su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde asado con los veintidós quince horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria que doy fe.

Fras. insc.
~~Jose Besa~~
~~Jose Cruz~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

ACTA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO 1993.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente: D. Jacinto Domínguez Díaz

CONCEJALES - ASISTENTES

D. Laudelana Repollet Heruandez

D. José Bosa Hermosa

D. José Luis Díaz

D. Francisco García Parmona

D. Juan Torres García

CONCEJALES - AUSENTES

D. Agustino Lanza Vera

D. Andrés Heruandez Perez

D. José Navarrete Calda

SECRETARIA - INTERVENTORA

D.ª María Jesús Foredano Gil

2) Nombramiento de

representantes con cargo

de ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde comunica a los presentes el nombramiento de D.ª Laudelana Repollet Heruandez, Concejala del Ayuntamiento y D.ª Sebastiana González Guenanda, Trabajadora Social del S.S.B. como representantes del Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Vocal de Seguimiento del Servicio de Ayuda a domicilio. Los presentes ratifican dicho nombramiento.

3) Venta de viviendas

del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expone que el objeto del presente punto es informar a los Sr. Concejales del Ayuntamiento de la propuesta de un grupo sobre la posible venta de las viviendas propiedad del Ayuntamiento. Expone que entre las ventajas de dicha venta están el evitar el alto coste de reparaciones que dichos viviendas provocan para el presupuesto municipal. Si mismo dice que si bien se trata de un patrimonio del Ayuntamiento, es un patrimonio que no produce beneficios ni pérdidas. Por otra parte con dicha venta se hacen efectivos los derechos reconocidos por la Constitución a la propiedad y a una vivienda digna y que él recuerda cuando el que fue Alcalde D. Vicente Alvarez Gausico en una ocasión dijo mirando desde el balcón del Ayuntamiento, que su propósito era que todo lo que se veía desde allí fuera repartido entre los vecinos del Ayuntamiento y explica que la venta de viviendas que hoy se está discutiendo, es una forma de repartir entre los vecinos.

Por ultimo puntualiza el Sr. Alcalde que se trata de una decision que se haya hecho definitiva y que las actuaciones sobre esta materia se han limitado hasta el momento a la realizacion de las mediciones por el aparejador.

El Sr. Francisco Garcia Carruana, representante del grupo P.C.P.E. contesta al Sr. Alcalde que lo que en su dia dijo el Sr. Vicente fue que se repartiran las tierras. Por lo que hace a la decision de la venta de viviendas dice que con ello lo que se consigue es que el Ayuntamiento se quede sin patrimonio y que su grupo va a votar siempre en contra de cualquier venta de viviendas, que dicha venta se ha decidido sin ningun tipo de reunion previa entre los representantes del pueblo y que no es justo que estos vecinos tengan unos beneficios que el resto para adquirir viviendas. El Sr. Alcalde responde que los terrenos que recibiran para adquisicion de viviendas los recibirán todos aquellos vecinos que lo soliciten y que reunan los requisitos exigidos por la C.O.P.U.M.A. y expone que en cualquier caso la adquisicion no es forzosa y que el fin de la venta no es otro que adquirir con lo obtenido de la venta nuevos terrenos para la construccion de nuevas viviendas.

El Sr. Francisco Garcia Carruana quiere hacer constar que el punto que se debate hoy debió ser redactado como "Informacion sobre la venta de las viviendas" y no "venta de viviendas".

El Sr. Alcalde aprueba dicha objecion.

Se da lectura a la mocion presentada por el grupo del P.C.P.E. y que literalmente dice:

Mocion presentada por el grupo municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España (P.C.P.E. de Torre de Miguel Semero sobre el camino de

4º) MOCION DEL P.C.P.E.

cual denominado camino de la cañada.

El Grupo municipal del Partido Comunista de los Pueblos de España presenta dicha moción para su debate y votación del Pleno del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero y que se apruebe si así lo considera dicho pleno anteriormente mencionado.

1.- Este grupo político ha recibido varias quejas porque dicho camino ha sido prácticamente cortado con una alambrada que además del camino a nuestro entender corta la demarcación de la rivera y además dicho camino que su anchura debería ser de 90 varas en la actualidad dicha alambrada ha consumido parte de esas 90 varas, dejando solamente 27 varas más o menos.

Por tanto pedimos que el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero realice las oportunas investigaciones de inerte al dueño de la finca "El Solis" Sr. Torrete a que levante la alambrada y la ponga a su actual demarcación correcta que equivale a 90 varas.

Este grupo político espera que el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero vote a favor de la moción presentada por el P.C.R.E. si así lo considera oportuno y correcto.

Los presentes apoyan dicha moción por unanimidad y el Sr. Alcalde ordena la revisión de la denuncia a I.C.O.N.A. y al interesado.

La Secretaria pone en conocimiento de los presentes los servicios prestados para la administración local, en prácticas y en activo, que suponen al 1-7-93 un total de 3 años, 2 meses y 4 días, y por tanto cumplió el 1º trienio el 27 de abril y solicita su reconocimiento por la Corporación, la cual reconoce dichos servicios.

El Sr. Alcalde da a conocer a los presentes la delegación realizada a favor de D.ª Candelaria Repollot Hernandez que realizará las funciones de

5.º) ESCRITOS Y
COMUNICACIONES.





Alcalde desde el 8 al 30 de agosto por motivos de ausencia por viaje.

6.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas formuladas en el pleno del 21-4-1.993 por el grupo municipal P.C. P.E. y que son del tenor siguiente:

1.ª.- Sr. Jarcia los funcionarios que yo sepa han cobrado todos los meses puntualmente, así que me parece que está Ud. mal informado.

2.ª.- Le vuelvo a repetir la respuesta de la 1.ª pregunta.

3.ª.- Aquí le contesto lo mismo que en la 1.ª y 2.ª pregunta que yo sepa han cobrado todos así que sigue Ud. muy mal informado como siempre y como final yo le pregunto a Ud. ¿es que Uds. cuando estuvieron gobernando, hicieron algo, alguna obra, alguna acera, algo lo que se dice algo no hicieron, bueno si dieron una corrida de toros que todos sabemos como terminó el resultado, yo le emplazo a Ud. a que me de una relación de las obras que hicieron Uds. en los años que han tenido de mandato, NINGUNA.

4.ª.- Al tractor como a todas las máquinas alguna vez le ocurren cosas como puede ser que se le averie un manfrito y eso no es culpa de nadie, y no por no tener carnet saben más que otros, yo conozco a una persona que fue Alcalde y tenía carnet de conducir y le echó a su coche el aceite del motor por la ranura donde va la barrita para la medición del nivel.

5.ª.- Nada.

6.ª.- Nada.

7.ª.- Ya se le han pagado y quiero decirle que las facturas de este Sr. de su suegro y de su cuñado eran de su legislatura y lo que son las cosas las hemos pagado nosotros.

8.ª.- El Barrio se terminará esta semana y



- yo le invité a que disfrute ud. de él y por supuesto no ha costado 16.000.000 de pts.
- 9.^a.- Los salarios que cobran los dos municipales son los que marca la ley ni más ni menos ni más.
- 10.^a.- El ahondar el pozo del potrill ha costado 237.000 pts., y no se ha ahondado metro y medio sino 5 metros, ahora por lo menos tiene agua y nos aprovechamos de ella, esta es otra de las obras que hicieron Uds. ¿cuanto les costó hacerla? y además no se podía aprovechar nada de agua.
- 11.^a.- Si se le ha pagado ya todo y también eran facturas de su legislatura.
- 12.^a.- 1.770.000 pts.
- 13.^a.- 13'75 % - 687.500 pts.
- 14.^a.- La poda de los árboles se han efectuado como se tenía que hacer.
- 15.^a.- Ya se han terminado.
- 16.^a.- Al equipo de fútbol se le ha prestado toda la ayuda que se ha podido.
- 17.^a.- Que yo sepa ningún trabajador ha denunciado al Ayuntamiento por falta de pago ¿Ud. conoce a alguno? si así es le pediría que me le dijera.
- 18.^a.- Por que habían terminado su contrato laboral.
- 19.^a.- La venta ambulante como ud. bien sabe está prohibida dentro del pueblo así fue vendedor que cojen los municipales lo multan si hay alguno que no vea no lo pueden denunciar pues no sea Dios para estar en todas partes.
- 20.^a.- Las actas de los bares las retiraron Uds. de los bares en su época de ordeno y mando, yo les emplazo a ods. a que cuando vuelvan a ganar las elecciones de los ordenes oportunos para que se vuelvan a poner.
- 21.^a.- Que yo sepa se han pagado todos los plenos.
- 22.^a.- Me parece que está solucionado.

23ª.- Doce.

24ª.- Si no se ha aprobado en Pleno, como se le va a abouar la subida.

A continuación el Sr. Jacia Carmona, hace a la Presidencia las siguientes preguntas:
1ª.- Sr. Alcalde: con razón le llaman el Alcalde destructor, ya que a Ud. las cosas reliquias antiguas de Torre de Lu. Sexuero, e incluso algunas cosas que realizamos los comunistas, pero bueno el caso no es hablar de justos, sino que Ud. en su afán destructor, derriba y transforma parte de la fuente más antigua del pueblo, también a nuestro querido Torres Naharro, pero a Ud. le ha dado por derribar cosas y manda Ud. a derribar los barrotos del P.º de Extremadura, le vamos a recordar una cosa o a decírsela por si Ud. no lo sabe, ya que Ud. no es natural de esta localidad, que dichos barrotos, estaban ahí colocados desde 1.925. Por lo tanto, nuestro partido ha sacado dos conclusiones:

1ª.- Que Ud. o los socialistas de esta localidad, que están en el poder, no saben apreciar ni valorar las cosas antiguas o acaso será que no tienen ningún respeto por dichas obras.

2ª.- Que se parece con todos mis respetos a las perras paridas, que todo le molesta, y solamente le gusta lo que ella misma hace, o en este caso mejor dicho, lo que ella misma construye, y si esta ^{esta} conclusión acertada, es pero que su partido político (PSOE) le manda mucho más dinero del que Ud. dijo en la campaña electoral, que iba a venir como la paja y apenas lo estamos viendo, ya que para derribar todo el pueblo o mejor dicho, todo lo antiguo y lo que realizamos los comunistas, le hace falta muchísimo dinero y lo peor es que no tienen ni un puto duro.

3ª.- El Sr. Alcalde buenas obras nos hace Ud., en el ojo, nos coloca un par de tuberías que aparte de no tener un nivel de corriente suficiente



se entraparan como consecuencia de las lluvias que arrastran arenas y tierras de las obras y así las casas de la c/San Roque los vecinos tendrían que comprar buenos motores, para sacar el agua de las casas o comprar unas barcas, buenas obras no hace vd. Sr. Alcalde.

3º.- Sr. Alcalde me he enterado que a la actual comisión del P.E.R. le ha manifestado vd. que la Sra. Jués Muriel cobraba el empleo rural sin trabajar en la fecha en la que yo era el Alcalde de esta localidad es decir, yo tomé posesión de dicho cargo el día 2 de abril de 1988 y concluí el mandato el día 15 de junio de 1991, y en esa fecha dicha Sra. mencionada anteriormente, no trabajó en el PER sino que no cobró ni un solo duro por ese concepto, y ud. cuando manifiesta estas cosas me gustaría que lo hiciera con conocimiento de causa porque yo cuando le manifiesto que esa Sra. no trabajó, lo digo porque aún conservo todas las copias del P.E.R. de todo el periodo de mi mandato y hasta los tractores que trabajaron en el Ayuntamiento, aparte de eso tiene ud. los archivos del Ayuntamiento que los tiene a su entera disposición, para comprobarlo y ver si es cierto o no lo que le digo, además también me gustaría que por lo menos esto se lo meteriera ud. esto en la cabeza ya que tiene vd. un gran volumen crucial, o para que se enteren todos una gran morra.

4º.- El Sr. Alcalde que pasa con los pleuos, que ya ha cobrado ud. los impuestos y no ha terminado de pagarnos los dichosos pleuos. ¿Que ocurre Sr. Alcalde no hay peruehas?

Fíjese a mi me pasó, con fecha 23-6-1993 seis pleuos, cuando en realidad soy catorce pleuos los que se me deben con esa fecha, que mal pagador es ud. Sr. Alcalde y no digamos otras muchas cosas.

5º.- Sr. Alcalde para que ha puesto ud. las luces



en el Colegio, para que jueguen los niños, o para que algunos gamberros ocupen todos los cristales de las escuelas y realicen toda clase de barbaridades en las escuelas.

Por último y antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde da la palabra a varios asistentes al pleno los cuales exponen su parecer sobre la decisión de la venta de las viviendas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las veintitres quince horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria, que doy fe.

Francisco S.
Juan La
Jose Besca
José Quijano
[Signature]
[Signature]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 4 DE AGOSTO DE 1993.

En Torre de Miguel Sesmero a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los siguientes Sr.ºs, todos ellos miembros de la Corporación: Sr. Alcalde - Presidente: D. José María Ferrás Nias; Sr.ºs Concejales: D.ª Paulilana Repollat Hernandez, D. José Cruz Paz, D. José Besa Hermosa, D. Francisco Garcia Carmona, D. Juan Torres Garcia, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto. No asisten D. Bustaquío Sarza Vera, D. José Navarrete Patela y D. Andres Hernandez Perez. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 22:15 horas, se procede al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión.
- 2) Leído el borrador, el mismo es aprobado por unanimidad.

2) Aprobación obra P.E.R.
1ª Entrega de 1993

2) El Sr. Alcalde comunica a los presentes la reserva de crédito motivada por la Delegación del Gobierno y aprobada por la Comisión Provincial del Plan de Empleo Rural por importe de 4.900.000 pts. (cuatro millones novecientos mil pts) pesetas destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en el P.E.R. para 1993, 2ª entrega. En relación con dicha reserva la Corporación, por unanimidad acuerda destinar dicha subvención a la ejecución de las siguientes obras:

Asfado de las Calles: Nueva, Carretera, y Paseo de Extremadura.

3) Escritos y comunicación
mes.

3) El Sr. Alcalde comunica a los señores concejales que, debido a la escasez de agua en la fuente, el Ayuntamiento ha procedido a la contratación de obras tendentes a la construcción de un pozo que abastezca dicha fuente y que dada la urgencia de dichas obras, no se ha dado conocimiento de las mismas al Pleno hasta el día de hoy. El Presupuesto de dichas obras asciende a 1.300.000 (un millón trescientos mil pts) aproximadamente y consiste en: Construcción del pozo, revestimiento de la canalización del agua y colocación de llaves de paso. Así mismo el Sr. Alcalde aclara que dicho agua es de propiedad municipal y que el agua que en su día sobrara será distribuida a los usuarios que el Ayuntamiento acuerde autorizar. Los presentes se dan por enterados.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito suscrito por los agentes municipales de los municipios de Torre de Miguel Sesmero y Almendrol, con registro de entrada nº 465 en el que solicitan una gratificación por los trabajos realizados conjuntamente durante las fiestas de ambos municipios. Dicha gratificación supone un gasto de 100.000 (cien mil pts) para cada Ayuntamiento. El Pleno, por unanimidad aprueba dicha gratificación.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, invitando a esta entidad a emitir una propuesta de inversión para el Plan Plurianual de Cooperación a los obras y servicios de competencia Municipal para el periodo 1994-1995, de cuyo contenido queda enterada, y en consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se decide proponer a la Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado las siguientes obras con los presupuestos indicados en cada caso (en millones de pesetas):





Prior.	Denominación	Invers. Prop.	Fase Proj.	O. Red.	Terr.
1	Pavim. Arda Portugal 4ª 95-94		NO	NO EXIS.	Dip. Resu.
1	Pavim. el Santa Fe y G. G. 4ª		NO	NO EXIS.	Dip. Resu.

2) La Corporación aprueba con carácter inicial los obras propuestas, así como, para los casos concretos de los obras fijadas en la anualidad de 1994, la financiación resultante de la aplicación de los porcentajes fijados en la orden de la Diputación, sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que fueran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por Diputación, y que en todo caso suponen una aportación municipal del 20% en cuanto que se trata de obras de los incluidos en el artº 26 de la Ley de Bases de Régimen local. La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere la Diputación.

3) Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio 1994, con el siguiente resultado:

<u>Prioridad</u>	<u>Denominación</u>	<u>Modalidad de Gestión</u>
1	Pavimentación Arda Extremadura.	Ayuntamiento Administraciones

Respecto a los obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los Convenios de cesión de la gestión, aprobadas por la Diputación el 30 de abril de 1993.

4) Se somete, asimismo a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los proyectos técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de los fijadas para el ejercicio de 1994, el de la designación de los respectivos Directores de obra, resolviendo la Corporación solicitar de la Diputación que sean sus técnicos los que se encargen de ambos aspectos ya que la propia Diputación tiene asignado a uno de sus técnicos para hacerse cargo de los cuestiones relacionadas con la ejecución de obras en este Municipio.

5) La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este acuerdo en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del Plan, propuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos presupuestos propuestos por este Ayuntamiento.

ACUERDO SIN VALIDEZ. EL AYTO DE TORRE DE M.S.
 NO ENTRARÁ DENTRO DE LOS PLANES PLURIANUALES 94-95 SIN
 DENTRO DE LOS PLANES ESPECIALES 90-94



imiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.
 Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son los veintifour horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mí la secretaria que doy fe.

Francisco

Juan J^r

[Signature]

[Signature]

José Oje
 José Besa

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO EL 15 DE OCTUBRE DE 1993.-

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

J. José M^a Jermus Diaz

SRS. CONCEJALES-ASISTENTES

2^a Pauldelana Repollat Hernandez

2^a José Luis Diaz

2^a José Besa Heruosa

2^a Custaquio Torza Vera

2^a Francisco Garcia Carmona

2^a Andres Hernandez Perez

2^a Juan Torres Garcia

SRS. CONCEJALES-AUSENTES

2^a José Navarrete Patela

SECRETARIA

2^a María Jesús Povedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los al margen expresados como asistentes al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto.
 Por el Sr. Alcalde, cuando son las 19'30 horas, se abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente

-. ORDEN DEL DIA. -

1) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído el acta el mismo es aprobado por unanimidad.

2) PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial se procede a elegir entre los distintos solicitantes a los vecinos que sean propuestos para Juez de Paz y Sustituto de la localidad. Tras ser comprobados las solicitudes y documentación anexa, se pro-

cede por los presentes a una votación secreta que arroja el siguiente resultado:

Felicidad Bautista Pecellin : 4 Votos
A. Carmelo Garcia Arce : 2 Votos.
Antonio Gonzalez López : 0 Votos.
Blancos : 2 Votos.

A la vista del resultado de la votación el Pleno acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia a 3ª Felicidad Bautista Pecellin como Juez de Paz y a J. Adrian Carmelo Garcia Arce como sustituto de la misma.

3ª FIESTAS LOCALES PARA AÑO 1994.-

A propuesta del Sr. Alcalde, los presentes, por unanimidad acuerdan fijar como fiestas locales para 1.994, los siguientes días:

- Día 2 de febrero (fiesta de la Candelaria)
- Día 14 de Septiembre (fiesta del Cristo)

4ª APROBACION, SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

El Sr. Alcalde propone a los presentes la cesión de la explotación del bar del Hogar del Pensionista a la Directiva de dicho hogar por ser esta asociación la más idónea para gestionar su propio club. Dicha cesión estará regulada por las siguientes condiciones:

- 1ª) La Directiva del Hogar del Pensionista se obliga a arrendar la explotación del bar del Hogar del Pensionista en el plazo máximo de un mes desde la comunicación del presente acuerdo.
- 2ª) El arrendamiento de dicho local tendrá un plazo de un año prorrogable por otro más.
- 3ª) La presente cesión tendrá una duración máxima de 2 años (del 18-10-1993 al 18-10-1995) debiendo la Directiva devolver el negocio cedido en el plazo fijado en las mismas condiciones en que le han sido entregado.
- 4ª) Gastos: serán de responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social inherentes al negocio.
- 5ª) Condiciones especiales: Solo podrán formar parte en esta subasta aquellos vecinos de este Municipio que acrediten al momento de presentar la plica estar empadronados en Torre de Miguel Sesmevo. Será de cuenta del arrendatario el abono de los suministros de electricidad, agua y gas que consuma con ocasión de la utilización del local arrendado.



El arrendatario utilizará el local con arreglo a los usos permitidos, estando obligado a conservarlo en perfecto estado, realizando por su cuenta las reparaciones necesarias, respondiendo incluso de los deterioros producidos por los usuarios y a devolverlo en el mismo estado en que lo ha recibido, al terminar el contrato. No podrá realizar obras que modifiquen la estructura, ni subarrendarlo. Los presentes aprueban el pliego de condiciones con 5 votos a favor y las 3 abstenciones de los concejales pertenecientes al grupo del P.C.P.E.

5) LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.-

Se leida por la Secretaria la liquidación practicada del Presupuesto General Ordinario de 1992 que arroja el siguiente resultado:

<u>Existencia en caja al 31-12-1993</u>	<u>8.486.435 pts.</u>
<u>Derechos por cobrar en igual fecha</u>	<u>4.467.127 pts.</u>
<u>Suma</u>	<u>15.953.562 pts.</u>
<u>Pendiente de Pago en igual fecha</u>	<u>3.259.138 pts.</u>
<u>Permanente de Reservas</u>	<u>12.694.424 pts.</u>

Los presentes se dan por enterados.

El Sr. Concejal D. Francisco Garcia Larmena propone la inclusión de dos asuntos por el trámite de urgencia: La Moción presentada por el P.C.P.E. con fecha 21 de Septiembre de 1993 y el escrito de la Asociación de Padres de Alumnos de fecha 20 de Septiembre de 1993 por considerar que no debiera demorarse más la resolución sobre los mismos. Aprobada por unanimidad la urgencia se procede a dar lectura a la moción del grupo del P.C.P.E. que se transcribe literal:

"Moción presentada por el grupo municipal del Partido Comunista de los Fueros de España (P.C.P.E.) de nombre de Miguel Semero, sobre las fuentes situadas en el Paseo de Extremadura y el Ejido.

El grupo municipal del Partido Comunista de los Fueros de España, presenta dicha moción para su debate y votación del Pleno del Ayuntamiento de nombre de Miguel Semero y que sea aprobado si así lo considera dicho pleno anteriormente mencionado.

Este grupo político ha recibido varias quejas y peticiones de los vecinos del Ejido, quienes saben el motivo del porque no nos dan el 50% del agua del Paseo de Extremadura, más ni tenemos en cuenta:

- 1) De que todo el ganado del pueblo bebe en el pilar que está falto de abastecimiento de agua.
- 2) Teniendo en cuenta de que hay más habitantes de medio pueblo para abajo que para arriba están sin agua.

3) Habiendo algunas familias que por falta de recursos económicos no tienen lavadora y ni no se manda el agua de la fuente del Po de Extremadura al ejido los animales no podran beber, los mujeres no podran lavar, ya que el lavadero emite un olor repelente y repugnante, debido a su falta de higiene y lo más importante de agua.

4) Pero lo peor de todo es que el agua sobrante va directamente al regato, por lo cual no la aprovechan las personas ni los animales.

Por tanto pedimos que el Ayuntamiento de Torre de M. Jemero realice y tome las medidas oportunas, para cumplir lo antes expuesto.

Este grupo político espera que el Ayuntamiento de Torre de M. Jemero vote a favor de la moción presentada por el P.C.P.E. si así lo considera oportuno y correcto.

Respecto del tema planteado en la moción el Sr. Alcalde expone que no es posible que llegue agua a la fuente de abajo y al pilar porque el caudal que da la madre del agua no da suficiente para permitir a aquella fuente, que habría de esperar más lluvias para que ello sea posible, no obstante el suministro queda cubierto con el motor instalado en el albercón hondo.

El Sr. Javier Carmona responde que el agua que llega del albercón hondo no es potable (igual que la de la fuente de arriba se quis contestar el Sr. Alcalde) y que el problema de que no vierta agua de la fuente de arriba a la de abajo está en los niveles fijos por los instaladores. Si mismo insiste en que sea votada la moción. El Sr. Alcalde no considera necesario cometer la moción a votación.

Por lo que hace a la subvención solicitada por el A.P.A. el Sr. Alcalde responde que será abonada a la mayor brevedad.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas en el Pleno Ordinario del 20-7-1993 en el siguiente sentido:

1) Al Sr. Carmona, dice bien cuando Ud. se refiere a los reliquios que Ud. en sus años de mandato lo transformaron todo en reliquios, el polideportivo, los calles del fuello, los aceros, los desagües, los aceros, los desagües e incluso la estatua de Ferrer Maharro y los barrotas del Bano a los cuales

se refiere Ud. para dar una idea le diré que al busto de James Naharro le faltaban los ojos, la nariz y media cabeza. Vamos que más que parecer un escultor parecía que había luchado en la batalla de Lepanto pero claro como lo querían conservar como reliquia nunca lo restauraron. En cuanto a los barrote) como eran o datau según Ud. de 1925, pues estaban de platos sucos y rotos, o sea, que pensaron si no les hacemos nada en 68 años pues automáticamente se convierten en reliquias, o sea no hacemos nunca nada ni arreglamos nada y automáticamente con el paso del tiempo convertimos a la Torre de Miguel Serrero en reliquia y a lo mejor con tanta "reliquia" por la consideran "Patrimonio de la Humanidad" yo digo de Alcalde y me dedico a dar conferencias por todo el mundo ¿que bonito verdad? Seguimos con más reliquias, el Polideportivo después de gastarse los millones que se gastaron, dijeron lo hacemos con los filares torcidos y así se parece más a unas ruinas romanas como las de Mérida y seguimos y llegamos al broche que Uds. pusieron antes de dejar el poder el Almacén que está a la entrada de la carretera del Puerto lo hacemos con goteras, no lo terminamos y también automáticamente se convierte en reliquia o si no entraron los socialistas hacen lo que nosotros deshacemos y yo como portavoz de la oposición les pregunto que porque se gastan el dinero tan alegremente, haber si uela y hay algún pordillo que les llaman demolidores.

2º) ¿y porque no los has desentubado tú cuando estabas de Alcalde? Mira habeis puesto unos tubos de conducción de 30 cms. cuando en realidad los que se necesitaban eran de 40 cms. porque siempre se tiene que por pensar y se supone que un pueblo con un Alcalde tan listo como es Ud. siempre evolucionara en más, más edificaciones, más calles, más zócalos y por consiguiente más saneamiento y más tubos o sino ya me explicará para que se presenta Ud. para Alcalde, para a verlos venir, empujarse en su despacho y cobrar el sueldo, porque Ud. lo que podría hacer o arreglar algo, que yo sepa no ha hecho nada, le suplico otra vez a que me diga ¿que es lo que ha hecho? nada, bueno si intentó formar una cooperativa, bajo sus auspicios en este tema cobraron a la gente 10.000 pt. y les prometían que iban a cobrar desde el primer mes 50.000 pt. después puso en práctica



lo de las reclamaciones de los obreros del PER de que si iban a cobrar lo de los pagos extraordinarios y los que hacían la reclamación les cobraban 2.000 o 3.000 pts. y por cierto ¿cómo ha quedado esto? ¿si han cobrado? ¿si les han devuelto el dinero? Me dice Sr. García desde que los socialistas estamos en el Gobierno de este Ayuntamiento se han hecho infinidad de reclamaciones, solicitudes de pensiones, ayudas sociales, partes de baja laboral, reclamaciones de toda clase, subsidio P.E.A., S.S., Inverso prestamos etc. y a nadie se le ha cobrado su duro que yo sé, pues para eso estamos para servir a los ciudadanos y por eso practicamos una política socialista de solidaridad y ayuda a todo aquel ciudadano que por necesidad sea de la ideología que sea.

En cuanto a lo de los drenajes le digo que hemos limpiado el arroyo Gavilán el año pasado nos costó 500.000 pts. estos días vamos a limpiar otra vez y tenemos solicitada una ayuda de la Consejería de Obras Públicas de 2.500.000 pts. para su encauzamiento total, pero recuerdo mal, que nos la conceda o no eso ya es otro tema aunque yo espero que así pues según unos recientes manifestaciones del Sr. Consejero de O.P. una vez terminada la campaña de ayudas para saneamientos y encauzamientos de aguas fecales a poblaciones mayores de 20.000 habitantes les tocará el turno a las poblaciones menores en las cuales nosotros pensamos que podrá estar incluida Torre de Miguel Semerea.

3º) Ese fue un comentario que se realizó en una de las Juntas de la Comisión del PER. y yo dije que eso en esta momento no se produce con ninguna persona y bien si Ud. dice que conserva todas las copias del PER. ¿si que copia los de los nombres? ¿si los listados? o cuales, porque a lo mejor Ud. está infringiendo la Ley sin saberlo por haber sacado documentación confidencial de este Ayuntamiento, ya me dirá que copias son esas.

4º) Sr. Carmona al final me lleva Ud. haciendo la misma pregunta desde que se firmó la Nueva Ley (15-6-1991) unas 4 o 5 veces en diferentes plenos y no sé si Ud. es aprovechado; le voy a contestar de nuevo a su pregunta ¿haber si es la última? hasta la fecha 15-10-1993 Ud. lleva una asistencia a plenos de 26 de los cuales ha cobrado 18 en los siguientes fechas: 2/92 cobró 6, 12/92 cobró 4, 7/92 cobró 8 por un total de 54.000 pts. sea que según foto de Secretarías solo



le quedau por cobrar el del 30/7/93 y el del 4-8-1993 y el que estamos celebrando en estos momentos ya que el 30/6/93 cobró otros 6 plenos, sea en total se le deben 3 plenos o lo que es igual 9.000 pts. así que repase Ud. sus cuentas no sea que las tenga mal.

5) Precisamente se han puesto para lo que Ud. dice para que unos haber ni más vale algún Nedañ o Romario.

Seguidamente el Sr. García Larmona replica al Sr. Alcalde en el siguiente sentido:

Sr. Alcalde referente a los actos, si yo vuelvo a ganar las elecciones se volverán a poner en todos los establecimientos públicos como estuvieron durante mi mandato. No Ud. fue de decir lo mismo y ni siquiera con sus grandes mentiras, para no ponerlas en los establecimientos públicos.

Sr. Alcalde me pide Ud. una lista de obras que se realizaron durante el tiempo que yo fui el Alcalde, pues bien, le citaré algunas de ellas que valieron más que todos los que Ud. ha hecho ya que los suyos fueron de obras y servicios de los plenos provinciales de los años 90-91 de la bascula y de la obra de la Aut. Portuñal denominada abastecimiento, saneamiento, pavimentación de aceras y electrificación por un valor cada una de ellas (4.700.000 pts) y que Ud. ha utilizado el dinero de estas obras que su partido se basó con su mayoría absoluta de la Diputación Provincial de Badajoz y que Ud. en acuerdo plenario cambió para alquitrinar las calles del pueblo.

Pero mire Ud. las dos unidades escolares del colegio público James Nabarro que con fecha 1-3-91, la dirección provincial de Badajoz comunicó a este Ayuntamiento la aprobación de los obras que bastante trabajo más costó y que con fecha 26-5-91 se publicó en el periódico Hov. y no digamos del caudal de Santa Marta, que sube los dos obras millares más de setenta millones de pts más que el pueblo tubiese que poner ni un pelo duro y no digamos la compra de terrenos para viviendas que Ud. tan mal trajo y así podría describirle o enumerarle muchos más y sobre Ud. mejor que nadie que termine con una buena deuda que tenía este Ayuntamiento y no digamos la que Ud. por dejara porque como Ud. es tan mal gobernante. y ya se me paraba por alto lo de la comida de torti que Ud. me dijo en el pleno ordinario anterior que fue lo único que realicé y que yo perdí un toro según sus



proprios manifestaciones pero lo peor es que Ud. perdió la memoria entera de vaquillas y una avioneta, como Ud. mismo verá Sr. Alcalde no es la realidad como Ud. la cuenta, sino como los hechos y las fechas lo demuestran.

A continuación toma la palabra el Sr. Garcia Larmora, quien formula a la Presidencia las siguientes preguntas:

1º) Sr. Alcalde que pasa con el día de Extremadura, que cuando Ud. era oposición presentaba mociones en este Ayuntamiento para celebrar dicho día y ahora que Ud. es el Alcalde no hace nada; lo que cambia las cosas; por eso los comunistas siempre dijimos que no es igual ver los toros desde la barriera que bajar el ruedo a torrearlo.

2º) Sr. Alcalde el futuro parque infantil, que Ud. está haciendo en el Ejido, contrario al que le aconsejamos los Poncejales hasta los de mi propio partido, parece un pantano, seguramente si hubiera una tromba de agua se alagarian varias casas de la calle San Roque y eso, si algún niño no lo moja su coche, puesto que pasa por carretera justo al lado del parque! Valla obra que nos está haciendo Ud. Sr. Alcalde!

3º) Sr. Alcalde es cierto que las chapas de escopio están tiradas algunos de ellos en los olivares porque se los prestaron a alguna persona y no los han devuelto al Ayuntamiento. y todo esto pasa porque Ud. no se los ha vuelto más a pedir a esos señores.

4º) Sr. Alcalde con lo fuerte que entró Ud. cuando se contactaron a los Municipales poniendo denuncias y además con mucha razón pero que ha ocurrido que ya están los coches otra vez aparcados y como quieren, que pasa que Ud. rompe las pultras o las archivadas para hacer una buena fogata.

5º) Sr. Alcalde ya se les pagó a los vecinos o mejor dicho a los obreros de la 1ª intervención del PER del año 1993, porque con fecha 2/10/1993 no han cobrado según sus propias manifestaciones de dichos obreros.

6º) Sr. Alcalde porque se ponen caudados en el consultorio médico, es que no tiene municipales para vigilar el recinto.

7º) Sr. Alcalde con los nuevos Municipales ya no se rompen tantos cristales en el Plegro Pillris Flores Nakano, o aquello es un verdadero destrozo el cometido de dicho recinto.

8º) Sr. Alcalde esa Gran Comisión de Paro que Ud. iba a hacer en este pueblo que pasa, que Ud. no cumple los acuerdos que se realizaron en la Comisión de PER porque la verdad es que el

empleo rural en esta localidad parece el cono de la veinalda, con perdón de los presentes.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la secretaria que doy fe.

~~Andrés Hernández~~
~~Francisco~~
~~Repollé~~
~~José Besa~~ José Cruz
Juan V.
~~Repollé~~
~~Repollé~~

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 26 DE OCTUBRE 1993.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

J. José María Semper Díaz

SRS. CONCEJALES - ASISTENTES

D^a Laudelania Repollé Hernández

J. José Cruz Díaz

J. José Besa Hernández

J. Francisco García Larmona

J. Juan Torres García

SRS. CONCEJALES - AUSENTES

J. José Navarrete Cabaler

J. Santiago Sorza Vera

J. Andrés Hernández Prieto

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Jimeno a 26 de octubre de 1993 a las veintidós horas y tres, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los al margen expresados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 20 horas se procede al estudio y debate del siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Hecho el borrador es aprobado por unanimidad.

2) CAMBIO, EN SU CASO, DE LA OBRA DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1994.

El Sr. Alcalde expone que debido a que la obra prevista en el Plan de Obras y Servicios para 1994 fue aprobada en el año 1990 y que el Ayuntamiento ha ido abordando en estos años los problemas más acuciantes de electrificación pública, en la actualidad se hace necesario invertir 4.700.000pt. en dichas obras, siendo más necesario sin embargo abordar con



esta financiación otras obras cuya realización se hace muy necesaria para este Municipio como es la pavimentación de las siguientes calles:

- Juan Grajera y Arzobispo Santa Fe.

La falta de pavimentación de dichas calles hace difícilmente transitables las mismas y la Alcaldía considera que es una vergüenza tener esas calles como estas en este Municipio.

La propuesta de modificación de las obras es aprobada por unanimidad.

3) GESTION RECAUDACION DE RECIBOS DE AGUA.-

3º) Por el Sr. Alcalde se expone que la empresa recaudadora I.T.E. ha propuesto a este Ayuntamiento llevar la gestión de la recaudación de los tributos locales. El Sr. Alcalde considera que sería conveniente delegar en dicha empresa la gestión y recaudación de los recibos correspondientes a precio público por suministro de agua potable a domicilio ya que esta empresa vendría trimestralmente a cobrar dichos recibos.

Los presentes por unanimidad aprueban la propuesta de delegación de la gestión del servicio de recaudación del precio público por suministro de agua a la empresa I.T.E.

A continuación el Sr. García Parmona quiere hacer constar que su grupo el P.C.P.E. ha estado siempre a favor de que los tributos locales sean recaudados por la empresa mencionada.

4) APROBACION OBRA P.E.R. 3ª ENTREGA DE 1993.-

4º) El Sr. Alcalde comunica a los presentes la reserva de crédito mobiliario por la Delegación del Gobierno y aprobada por la Comisión Provincial del Plan de Empleo Rural por importe de 5.900.000 Ptas. destinados a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación dentro del PER 1993 (3ª subvención). En relación con dicha reserva la Corporación acuerda por unanimidad destinar dicha subvención a la ejecución de las siguientes obras:

Manipieza entrada a la localidad Ptª Entrín y Almerindón.
Acera de Carretera y Acera de Prolongación Adª Fortu y S.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando por los veinte y veinte horas de todo lo cual se levanta la presente acta por mí la Secretaria que doy fe!

Francisco S. Juan J. Jose Bes
(Handwritten signatures and names)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL 19 NOVIEMBRE 1993.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Vermejo Díaz

SRS. CONCEJALES - PRESENTES

1ª Laudelaria Repollet Heruando

D. Eustaquio Larza Vera

D. José Luis Díaz

D. Juan Torres García

D. Andrés Heruando Pérez

D. Francisco García Larmona

SRS. CONCEJALES - AUSENTES

D. José Bera Heruando

D. José Navarrete Patela

SECRETARIA

1ª M.ª Jesús Povedano Gil

En Torre de Miguel Semero a dieinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se reunen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los al margen expresados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto. Los no asistentes no justifican su ausencia. Cuando son las dieinueve treinta horas, el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública procediéndose seguidamente al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Visto el borrador, es aprobado por unanimidad.

2) AMPLIACION EN SU CASO, DE LOS TRIBUTOS GESTIONADOS POR I. T. G.-

El Sr. Alcalde propone que sea la empresa I. T. G. quien realice toda la gestión recaudatoria del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

3) MODIFICACION, EN SU CASO, DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS FISCALES DE PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA Y TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.-

1º PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA.-

A la vista del estudio económico elaborado por la Secretaría - Interventora en el que se constata el déficit que padece este servicio y que se acerca a la cantidad aproximada de 1.600.000 pta. anuales, el Sr. Alcalde propone la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por suministro de agua. Tras amplio debate, y con el voto favorable de cuatro de los miembros presentes y la abstención de los tres miembros del grupo del P.C.P.E. se acuerda modificar la Ordenanza en cuestión quedando los siguientes artículos redactados como sigue:

ART 5º.- Los particulares a quienes el Municipio suministre agua potable satisficerau los tasas con arreglo a los siguientes:

= TARIFAS =



- 1) Cuota fija ----- 200 pts. / trimestre
- 2) Cuota variable según consumo:
 - De 1 a 15 m³ ----- 50 pts. / m³
 - De 16 a 25 m³ ----- 60 pts. m³
 - De 26 a 35 m³ ----- 70 pts. m³
 - De 36 a 45 m³ ----- 90 pts. m³
 - De 46 m³ en adelante ----- 125 pts. m³

ART 6º El precio de esta tasa se efectuará mediante recibo talonario la lectura del contador, facturación y cobro del recibo, se efectuará trimestral. Los usuarios que no se encontraran en el domicilio al momento de efectuar la lectura deberán comunicar la misma en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de una semana, si no se presentara en dicho plazo se presumirá un consumo mínimo de 6 m³.

3º) TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL:

A la vista del informe sobre el coste de los nichos elaborados por el albañil del Ayuntamiento y en función de que dicho coste de construcción de los nichos supera el precio de venta de los mismos el Sr. Alcalde propone el aumento de dicha tasa de forma que por unanimidad se acuerda la modificación de la tasa de cementerio municipal cuyo anexo I queda redactado como sigue:

ANEXO I

- Venta de nicho a perpetuidad ----- 25.000 pts.
- Arrendamiento de nichos a 5 años ----- 2.500 pts.
- Conservación de nichos cuota anual ----- 150 pts.
- Traslado de cadáveres o restos dentro del cementerio ----- 500 pts.
- Derecho de construcción de nicho ----- 400 pts.
- Derecho de apertura y cierre nicho ----- 300 pts.

4) APROBACION, EN SU CASO, DEL CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO 1.994.-

Expuesta la necesidad de continuar el servicio de ayuda a domicilio prestado por este Ayuntamiento a la vista de la importante labor realizada a favor de los beneficiarios, se acuerda por unanimidad concertar un nuevo convenio para 1.994. Si mismo, los presentes quieren solicitar la ampliación de un trabajador más en el convenio concertado.

5) APROBACION, EN SU CASO, DE LA OBRA Y FINANCIACION INCLUIDA EN EL CONVENIO PLANER PARA 1993, OBRANº 208.3E/GE DENOMINADA ILUMINACION VARIAS CALLES.-

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 208.36 del Plan Provincial de Cooperación Sección General, denominada Iluminación Vías Lateral en Torre de Miguel Sermero y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Subvención Vocal: Diputación F.P.	1.398.600 pts.
Subvención Vocal: Ayuntamiento F.P.	401.400 pts.
Otro partícipe - - - - -	1.200.000 pts.
Total presupuesto aprobado - - - - -	3.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de los cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de repida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que deduzcan de los cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal de la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

6º) ESCRITAS Y COMUNICACIONES.-





El Sr. Alcalde da a conocer el oficio de la Consejería de Bienestar Social por el que comunican los proyectos aprobados para ser realizados con cargo al concepto de Prestaciones Básicas recogido en el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1993. y del coste de los mismos.

Visto por el Sr. Alcalde el escrito remitido por D. Regino Robles Maqueda, su representante de la Almazara Fernando y Regino C.B. de esta localidad por el que solicitan la cesión de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados en el Baravero y conocidos como finca El Bombo, para la construcción de una balsa o charca al objeto de arrojar el alperchón procedente de dicha Almazara, El Pleno, por unanimidad, acuerda ceder en precatario dichos terrenos por un periodo de un año, con la condición de que dichos Srs. se hagan responsables de los autorizaciones que proceda solicitar de los organismos competentes. Por último el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que se van a realizar obras en el colegio tendientes a crear dos aulas en una. El coste aproximado de dichas obras se cifra en 120.000 pta.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando por los veintinueve y treinta horas de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe.

Francisco
 Juan J.
 Enrique Ruiz
 José Díaz
 [Signature]
 [Signature]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 ENERO DE 1994.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Vermeas Díaz

SRS. CONCEJALES - PRESENTES

D.ª Laudelana Repollet Hernández

D. José Luis Díaz

D. Inés Bosa Helmosa

D. Custaquio Tarza Vera

D. Juan Torres Galva

D. Francisco García Carmona

D. Andrés Hernández Pérez

SRS. CONCEJALES - AUSENTES

D. Inés Navarrete Catela

SECRETARIA

D.ª María Jesús Povedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a trece de enero del 1994 se reúnen en el Salón de Plenos, previa convocatoria al efecto los señores quotados al margen como asistentes, no justificando su ausencia el Sr. Navarrete Catela. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde cuando por los 20 horas se procede al estudio y debate del siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y Aprobación en su caso del Borrador del acta de la sesión anterior.

Hecho el borrador, el mismo, es aprobado por unanimidad.

2) Escrito de D. José R. Salido Flores.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito suscrito por D. José R. Salido Flores registrado en el Ayuntamiento con fecha 10 de diciembre de 1993 y nº 723 en el que solicita un

aumento de sueldo en función de la ampliación de los servicios prestados al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde propone la inclusión de dos nuevas cláusulas al contrato firmado con el Sr. Salido como encargado del mantenimiento del servicio de alumbrado:

1) Aplicar una subida de 10.000 pts. mensuales en las retribuciones.

2) Incluir en el contrato de mantenimiento todas las dependencias municipales actuales y futuras.

Los presentes aprueban por unanimidad la propuesta que deberá formalizarse en un anexo al contrato firmado.

3) La Secretaria da conocimiento del presupuesto presentado por la empresa COTELEX S.A. para la adquisición de un equipo de teléfonos.

El Sr. Alcalde opone que dicha oferta para interesante si a través de los nuevos teléfonos se pudieran controlar los gastos de los llamados así como los lugares a los que se llama ya que han aumentado considerablemente en los últimos meses las facturas de telefónica. El Sr. García Carmona propone que si se trata de adquirir un equipo, que se compie a telefónica el que ya hay instalado ahorrándose el Ayuntamiento el coste de la nueva instalación.

En resumen es rechazada la propuesta por no ajustarse a los requisitos de ahorro y eficacia exigidos por la Corporación.

3) Propuesta para la adquisición de un equipo de teléfono.



4) Informes de Alcaldía

4) El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por el Inserso en el que solicita que se sea comunicado los vocales designados por este Ayuntamiento para la Comisión Local de Seguimiento del concierto de Ayuda a Gemialos, y el Sr. Alcalde propone el nombramiento de los actuales vocales:

- 1ª Laudelonia Repollet Hernandez
- 2ª Sebastiana Gonzalez Guenarida.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

5) Ruegos y Preguntas

5) A continuación el Sr. Alcalde pasa a contestar a las preguntas formuladas en el último pleno ordinario y que son del tenor siguiente:

1) El día de Extremadura que yo sepa se celebró como los socialistas lo venimos haciendo desde que se instauró ese día en la Comunidad. Extremeña, el día 7 de Septiembre yo asistí en representación de Torre de Miguel Serrano al acto institucional y a la entrega de las medallas a los Extremeños del año por parte de nuestro Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra (estos actos se celebraron en Mérida), al día siguiente 8 de Septiembre no asistimos a Trujillo como en años anteriores, porque como Vd. bien sabe no se celebró, y otra cosa que no sepa Vd. es que ese día 8 se hizo un izado de banderas en el Ayuntamiento y dijo que Vd. no sepa porque Vd. si fuesen las banderas en el balcón del Ayuntamiento fue porque lo obligaron en el Gobierno Civil a ponerlas.

2) En lo referente a las construcciones del Parque Infantil la idea que Vd. me dio fue magnífica, lo quería construir encima de un cementerio o es que Vd. no sabe que en los terrenos de la Ermita de San Pedro todavía hay restos humanos, en cuanto a la famosa obra esperamos acometerla a principios de este año y ya me dirá cuando esté terminada si queda bron o mol.

3) Pues no lo se, espero de Vd. que si sabe de alguien que los tenga me lo diga y yo con mucho gusto le pediré que los devuelva al Ayuntamiento, y a propósito ¿quién se los prestó?

4) Hombre no por poner las primeras multas, todo el mundo al final aporrea bien, los municipales siguen formando las denuncias y el Ayuntamiento las tramita a tráfico que es el organismo que al final se encarga de cobrarlos, que yo sepa no se hace ninguna fogata con ellas.

5) Se pagó a todos los obreros de dicho P.E.R.

6) En el Consultorio Médico se ponen caudales con el objeto de que no entren personas fuera de los horas de dicho consulto

rio, los municipales tienen su horario y si la gente salía de discoteca o de dar un paseo a la carretera de Madrazada no terminan porque estar los municipales a dichas horas vigilando que no entre nadie en el consultorio.

7º) Que yo sepa y como Vd. muy bien puede comprobar la factura por rotura de cristales en dicho colegio han disminuido más de un 80%, yo no sé si es debido a los municipales o al comportamiento cívico de los chavales que van a jugar allí.

8º) No se a que clase de acuerdos se refiere Vd. aunque yo le invito a que asista a las reuniones de dicha comisión y si tiene alguna idea brillante para hacerlo mejor por la diga y con mucho gusto si es viable la pondremos en práctica.

A continuación toma la palabra el Sr. Faruá Larmora, quien hace a la Presidencia las siguientes preguntas:

1º) Sr. Alcalde cuando se van a entregar las viviendas a los Srs. que son un famoso boremo de la dichosa Junta de Externadura, que a nuestro parecer no se adaptaba a la realidad de nuestro pueblo. Y a todo esto cuando va a ser la entrega (en el año 2.000?).

2º) Sr. Alcalde es cierto que se mejoran las famosas viviendas. Mire que si eramos pocos en una finca abuelo.

3º) Sr. Alcalde cuando se le va a pagar a la A.P.A. la subvención de 20.000 pts. que se aprobó en su día la propuesta de la Srta. Repollet. ya que nuestro grupo político pidió 120.000 pts. con fecha 26/6/1.991. Hombre ya está bien Sr. Alcalde que estamos en el 1.994 y aún cobrar todavía dicha subvención.

4º) Sr. Alcalde cuando se va a pagar a la A.P.A. los 10.000 pts. que el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad con fecha 26/10/93.

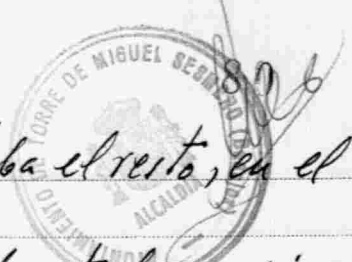
5º) Sr. Alcalde cuando se va a pagar a Discoteca Mayce's la famosa comida homenaje al policía Municipal Sr. Manin Luenda la brillas, no le parece que ya va siendo hora.

6º) Sr. Alcalde cuando se va a pagar a la Srta. que llevaba el Hogar del Pensionista el gasto que se le hizo en el bar del Pensionista como consecuencia de los elecciones generales celebrados el 15/6/93.

7º) Sr. Alcalde cuando se le va a pagar al Presidente del Hogar de Pensionista los 21.000 pts. que le adeuda este Ayuntamiento.

8º) Sr. Alcalde porque el Sr. Repollet quiso cobrar un nicho por un valor de 48.000 pts. cuando en realidad el valor del nicho establecido por

el Pleno con de 16.000 pts. a donde depositaba el resto, en el bolsillito?
 Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son los veintidós horas de todo lo cual se levanta la presente acta por mí la Secretaria que doy fe.



Andrés Hernández
Juan
Jose Besa
Eustaquio Larga
José Cruz
Repollet

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 17 FEBRERO 1994

ASISTENTES

1. José María Demmas Giaz
SR. ALCALDE - PRESIDENTE

SRS. CONCEJALES - ASISTENTES

- 1.ª Candelaria Repollet Hernández
- 2. Eustaquio Larga Vera
- 3. José Besa Hermosa
- 4. José Cruz Giaz
- 5. Juan Torres García
- 6. Andrés Hernández Pérez
- 7. Francisco García Larmora

SRS. CONCEJALES - AUSENTES

- 1. José Navarrete Latela

SECRETARIA

1.ª M.ª Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sermeo a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno los Srs. anotados al margen componentes del Pleno de este Ayuntamiento.

El Sr. Navarrete Latela no justifica su ausencia. Cuando son las veinte horas el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública, procediéndose al estudio y debate del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.-

Al no producirse ninguna reclamación contra la misma se entiende aprobada por unanimidad.

El Sr. García Larmora toma la palabra para manifestar que cuando se ha dirigido a la Secretaria para ejercer el derecho que le asiste de conformidad con el art.º 84 del R.O.F. y P.S. de los E.E.L.L. encontró las siguientes deficiencias:

- 1.ª) El escrito de José María Giaz de renuncia del puesto de Depositaria no contenía el sello del registro de entrada.
- 2.ª) No constaba ninguna documentación relativa del 4.º punto del

Presente orden del día.

3º) No constaba ningún informe de Alcaldía.

Los asistentes se dan por enterados.

2º) El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por J. Yri Cruz Gías depositario de este Ayuntamiento en el que manifiesta su renuncia a dicho cargo por motivos personales y de salud. Así mismo, el Sr. Alcalde resuelve nombrar nuevo depositario a Da Candelaria Popollet Heruandaz.

Los presentes se dan por enterados.

3º) El Sr. Alcalde expone que puesto que este Ayuntamiento está homologado como centro colaborador para impartir cursos de Maestría de Maquinaria Agrícola, se ha remitido oficio al Inem solicitando, de conformidad con lo dispuesto en la orden de 10 de mayo de 1994 del Ministerio de Trabajo y S. Social, la inclusión de este Ayuntamiento en la programación de cursos dirigidos a trabajadores desempleados, a desarrollar durante el ejercicio 1994 en la especialidad mencionada. Los asistentes ratifican por unanimidad dicha solicitud.

4º) El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento va a construir un monumento en honor a las víctimas de la guerra civil, que será ubicado en el interior del Cementerio Municipal. Dicho monumento no significa que se vaya a desenterrar a aquellos que fueron enterrados sin lápidas durante la guerra.

Así mismo propone como inscripción la siguiente que es aceptada por los presentes:

En recuerdo de quienes dieron su vida luchando por un futuro mejor para nuestro pueblo.

5º) La Secretaria da lectura a la rectificación del Padrón al 1 de Enero de 1994 cuyo resumen de altas y bajas es el siguiente:

Población de derecho al 1-1-1993	1.314.-
Altas desde el 1-1-1993	27.-
Bajas desde el 1-1-1993 al 1-1-1994	22.-
Población de derecho al 1-1-1994	1.319.-

6º) En relación con los obras del presente punto y al objeto de que los mismos generen trabajo entre la población de este Municipio, el Sr. Alcalde propone la solicitud a la Diputación para que, de conformidad con lo dispuesto en el artº 19.6. del R.C.E. dichas obras se realicen en gestión por administración con colaboración de empresas. La propuesta es aprobada por unanimidad.

2º) Nombramiento de nuevo Depositario

3º) Solicitud al Inem de curso de tractorista.

4º) Construcción en el Cementerio Municipal de Monumento en recuerdo de las víctimas de la Guerra Civil.

5º) Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1994.

6º) Solicitud de gestión a la Evoma. Diputación Provincial de la obra nº 208/35/EE incluida en el Planor.



7) Informes de Alcaldía
8) Ruegos y Peticiones

7) No se produce ninguno.

8) A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde quien para contestar a los preguitos formulados por el Sr. García Carmona en el Pleno del 13 de enero de 1994, que son como siguen:

1) Mire Sr. García en lo referente a la entrega de las viviendas le diré que yo espero sea en el menor tiempo posible, como Vd. sabe o debería saber hay una serie de plazos que hay que cumplir tales como listos de adjudicatarios, plazos de construcción, solicitudes etc. dichos plazos fueron cumplidos todos en fecha 15 de enero de 1994 o sea que llevamos un retraso en lo que concierne a entrega de menos de un mes, también le diré que no es mi baremo sino el baremo que tiene C.O.P.U.M.A. y que rige para toda Extremadura si Vd. cree que no es el más adecuado o que no se adapta a la realidad de nuestro pueblo hay es donde Vd. o su grupo deberían haber intervenido para reclamar, protestar o impugnar dicho baremo cosa que no han hecho lo cual les descalifica para posteriores reclamaciones sobre el asunto de viviendas.

2) Si Vd. se ha quejado dentro de ellos? Si conoce Vd. a alguien que se haya quejado? Si así fuere le rogaria que me lo dijera y con mucho gusto tramitaríamos su queja a C.O.P.U.M.A. para subsanar dicha deficiencia, me parece a mí que a Vd. le dicen eso de que un elefante va volando y mira para el cielo.

3) Dicha subvención fue aprobada para realizar una excursión, como ayuda, como me parece que no se necesitó dicha ayuda pues con el dinero que ellos tenían y lo que les dió el Consejo Asesor alcanzaron a cubrir los gastos pues no necesitaron dinero alguno del Ayuntamiento.

4) Me parece que debe Vd. estar equivocado pues esta fecha del 26/10/93 no se celebró ningún pleno y si esto es así mal podríamos aprobar por unanimidad dicha cantidad de dinero, lo que si quisiera decirle a propósito de la A.P.A. o Consejo Asesor ya que Vd. está tan interesado en ello, que nuestras relaciones Ayuntamiento con dichos asociaciones, org. muy colgado y lento Asesor son fluidas, amistosas y cordiales y el Ayuntamiento en todas las actividades que ellos han organizado siempre, siempre ha aportado su granito de arena vía económica o aportando sus locales o cooperación para sus reuniones: Banda de trompetas y tambores, carnavales, baile sevillanos locales, solon Ayuntamiento etc. o sea que como Vd. verá algo

hacemos para llevarnos bien ¿no le parece? ¿Vds. cuando estaban en el Ayuntamiento no hacían nada de esto?

5°, 6°, y 7° aquí voy a aprovechar para contestarle a estas tres preguntas, primero le diré que los tres ya están pagados, nosotros a veces nos demoramos 3 o 4 meses pero siempre pagamos estos atrasos en los pagos se deben como Ud. Bien debe saber a mis señores que a veces surgen en el Ayuntamiento bien porque no nos han ingresado los diferentes organismos, Gobierno, Junta, Diputación etc. Ud. me está hablando de un montante de dinero que en total suma 61.000 pts. y una demora de tiempo de 6 meses, bien pues yo ahora le quiero preguntar a Ud. ¿cómo puedo tan buen pagador cuando deja el Ayuntamiento en junio del 1991 no lo deja todo pagado y así ahora tendría Ud. motivos para llamarme la atención, más le voy a refrescar un poco la memoria:

Año 1990:

Portero escobar - - - - - 496.782 pts.

Matito S.A.L. - - - - - 679.032 pts.

Globasa. - - - - - 563.684 pts.

Montajes Electricos S.A.M. - - - - - 298.313 pts.

Globasa. - - - - - 555.961 pts.

Lo que hace un total de 2.593.762 pts. en lo referente a Perez, mejor de Perez, hijo de Perez y yerno de Perez (aquí solo falta el Perez de la famosa curación de Mallorca) bueno pues a esta familia les dejau colgados con más de 1.000.000 de pts. y ahora viene también una famosa factura de Radio Popular "La Copé" por un importe de 67.200 pts. y fecha 30/11/89 que tampoco paga, por supuesto todos estas facturas y muchos más por diversos importes tales como: Gasdinera los Rorales, tractores, Manuel Matito los he por pagado nosotros como verá nunca se debe ver la caja ajena cuando uno la tiene más grande en el propio negocio o sea que por cada factura que nosotros verdaderamente pagamos a Ud. le saco 8 y por un importe 20 veces superior a nuestros debitos.

8) cuando cobrarlo a un mal entendido pero no lo cobré que es completamente diferente, y como no lo cobré no pude saber donde depositaba el resto ni en el bolsillito o en otro sitio, lo que si quisiera yo darle a tenor del informe que me hizo un técnico de Admon. Gbl. Secretario de Admon. Local D. Antonio

González Guijo en fecha 16-5-1-988 a este Ayuntamiento y copio literalmente: por informan tambien que la Corporación es dueña en las cantidades siguientes y a Organismos sin constancia presentaria Baesto: 1.000.000 pta. Baesto préstamo 2.500.000 pta. Diputación 2.149.860 pta. que numerador a los 7.107.290 en recibos sin formalizar (esto quiere decir que no hay recibos ni dinero) hacen un total de 13.257.150 pta. por el convenio de Muniopol 5.494.559 lo que hacen un total de 18.751.709 pta. o sea que si 29.000 pta. podiam ir a un bolsillino ya me diran adonde van 7.107.290 pta. a un bolsillon o a un camion.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Garcia Larmona, quien formula a la presidencia las siguientes preguntas:

- 1) Sr. Alcalde por puede Ud. informar de los gestiones del camino de la cañada con respecto al acuerdo plenario de fecha reciente por el cual el Pleno por unanimidad, acordó obligar al dueño de la finca el Solis al devanamiento de la alambreada que está instalada en el camino público antes mencionado.
- 2) Sr. Alcalde cuando va a quitar el basurero que hay detrás del Colegio Público Torres Naharro.
- 3) Sr. Alcalde cuando va Ud. a quitar el basurero del polideportivo Muniopol.
- 4) Sr. Alcalde cuando va Ud. a terminar en las subvenciones del P.E.R. del año 1.993 porque ya está bien que estamos a 17/12/94 y lo que se rondará pronto.

Seguidamente el mismo Sr. replica al Sr. Alcalde en el siguiente sentido:

Sr. Alcalde fero a contestarle a la pregunta por referente al día de Extremadura, los vultre que Ud. le da para al fin y al cabo no decir la verdad con lo penullo y veraz que hubiera sido decir, que no tiene, un poco duro por su mala gestión económica, y no digamos la corrupción que Srs. editores provinciales como Matias Roura, estan en la cárcel y eso que repauros y amen, de lo deunos porque ni apuntamos al por alto nivel ya ve Ud. hasta el boletín oficial del Estado y así necesitaríamos 300.000 folios para enumerar estas irregularidades.

Sr. Alcalde no se defiende hombre, digo Ud. la verdad porque si ve Ud. hay un rabio repauro que dice: Que el que dice la verdad su peca su mente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe!

The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top, there is a signature that appears to be 'Andrés Heredia'. Below it, there are several other signatures, some of which are circled or underlined. One signature is clearly 'Jose Besa'. There are also some initials and scribbles scattered throughout the block.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL 17 FEBRERO 1994.-

- ASISTENTES -

ALCALDE - PRESIDENTE

D. José María Domus Neas

CONCEJALES - ASISTENTES

D.ª Candelaria Repollet Hernandez

D. Bustaquio Marza Vera.

D. José Besa Hermosa

D. José Luis Neas

D. Juan Torres Garcia.

D. Andres Hernandez Perez

D. Francisco Garcia Larmona

CONCEJALES - AUSENTES

D. José Navarrete Catela.

SECRETARIA - INTERVENTORA

D.ª M.ª Jesús Poredano Gil.

1) Aprobación, en su caso, del presupuesto general para 1.994.-

En Torre de Miguel Sesmero a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno los Srs. anotados al margen como componentes del Pleno de este Ayuntamiento. El Sr. Navarrete Catela no justifica su ausencia. Cuando son las veintinueve horas el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública, procediéndose al estudio y debate del siguiente:

- ORDEN DEL DIA -

1) Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Ante la ausencia de reclamaciones se entiende aprobada por unanimidad.

2) Leída por la presidencia la memoria explicativa del contenido de los presupuestos a que hace referencia el art. 149 de la Ley de Haciendas Locales, los asistentes proceden al estudio y debate de los distintos partidos de ingresos y gastos que integran el Presupuesto. Se presentada así mismo a la Corporación la Plautilla de Per-



onal y las Bases de Ejecución sometido a votación el proyecto de Presupuestos para 1994, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución son aprobados por mayoría con 5 votos a favor y 3 en contra, estos de D. Francisco Garcia Carmona, D. Andres Hernandez Perez y D. Juan Torres Garcia. El presupuesto General Ordinario para 1994 contiene el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PTS</u>
I	Impuestos Directos	10.520.000.-
II	Impuestos Indirectos	1.000.000.-
III	Tasas y otros ingresos	4.403.036.-
IV	Transferencias Corrientes	15.630.000.-
V	Ingresos Patrimoniales	422.000.-
<u>Total Presupuesto de Ingresos.</u>		<u>31.975.036.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PTS.</u>
I	Gastos de Personal	12.045.000.-
II	Gastos de Bienes Corrientes	12.680.036.-
III	Gastos financieros	850.000.-
IV	Transferencias Corrientes	3.830.000.-
VI	Inversiones Reales	2.000.000.-
IX	Pasivos financieros	570.000.-
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>31.975.036.-</u>

Seguidamente, dando cumplimiento al artº 112 de la Ley de Haciendas Locales se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y la remisión, en su día del expediente definitivamente aprobado a la Admon del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Si en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se exhibirá en el B.O.P. y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando por los veintinueve veinte horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe!

Encargado de la Secretaría: José Boscá

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL 10 MARZO DE 1994.-

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

1. José María Domus Nias

CONCEJALES - ASISTENTES

1.ª Laudelania Repollet Heruandee

1. Santiago Larza Vera.

1. José Cruz Nias

1. José Besa Horruosa

1. Juan Torres Garcia

1. Andres Heruandee Perez

1. Francisco Garcia Carmona

CONCEJALES - AUSENTES

1. José Navarrete Catela

SECRETARIA - INTERVENTORA

1.ª María Jesús Povedano Gil.

1) Aprobación Padrón Mu. Municipal de vehículos año 1.994.-

2) Aprobación (si procede) programa mejora de la Consejería de Agricultura y Comercio.-

1) Los Sr. Concejales realizaron un breve estudio del padrón del fisco Municipal de vehículos de tracción mecánica para 1.994, el cual es aprobado por unanimidad. El Sr. Alcalde ordena su publicación reglamentaria.

2) El Sr. Alcalde remite a consideración el informe recibido del Sr. Jefe del Servicio de Desarrollo Rural y Programas Locales de la Consejería de Agricultura y Comercio, referente a la realización de mejoras en fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, y como se solicita, se adoptan los siguientes acuerdos:

1) Aprobación del Programa de Mejoras de dicho informe en todos sus contenidos a, b, y c.

a) Mejoras a realizar: actuación de mejoras en la dehesa Boyal, consistentes en instalación de una báscula pública.

b) Calendario de actuación: este plan de mejoras deberá estar finalizado antes del 30 de noviembre de 1.994.

c) Coste estimado: el presupuesto estimado del programa de mejoras es de 3.200.000 pts.

2) Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según la Orden de 24 de abril de 1.990 de la Consejería de Agricultura y Comercio, en su art. 6 al modelo 1 a través de un con-

venio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio.

3º) Comprometerse de acuerdo con el artº 35 de la Ley 1/86 a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorga.

Los Srs. Concejales del grupo comunista manifiestan su oposición a la ubicación de la bascula propuesta por el Sr. Alcalde. Tras someterse a votación se aprueba la ubicación propuesta por el Sr. Alcalde (Salida a la carretera del Entrín) por 5 votos a favor y 3 en contra.

4º) Estudio Cerramiento Polideportivo Municipal.

4º) El Sr. Alcalde manifiesta haber escuchado rumores en el pueblo sobre la posibilidad de que si ganaran las elecciones próximas la actual oposición, éstos se dedicarían a destruir las obras que la actual Corporación está realizando en el pueblo y espera que con las obras cuya ejecución se dispone a exponer, no se tenga aquella intención.

Seguidamente da a conocer a los presentes la intención del Ayuntamiento de realizar obras de cerramiento del polideportivo a la vista de que se ha creado un equipo de fútbol local que pretende dar mayor utilidad a las instalaciones existentes. Expone que el coste aproximado de dicho cerramiento con valla metálica se acerca a las 450.000 pts.

Sometida a votación la realización de dichas obras, la misma es aprobada por unanimidad. El Sr. García Larmona quiere hacer constar que a su grupo le reconforta comprobar el cambio de opinión del Alcalde respecto a esta obra.

5º) Solicitud fiesta polideportiva a la Presidencia de la Junta Autº.

5º) El Sr. Alcalde da a conocer la solicitud realizada por el Ayuntamiento a la Presidencia de la Junta de Extremadura a fin de que sea concedida a este Ayuntamiento la subvención necesaria para acometer los obras de construcción de una fiesta polideportiva. Los presentes ratifican por unanimidad la solicitud.

6º) Informe de la Alcaldía.

6º) El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido al Ayuntamiento por la Hermandad de la Virgen de los Dolores por el que solicitan una ayuda económica para la compra del manto de la Virgen. Los asistentes acuerdan por unanimidad conceder 50.000 pts. a tal fin.

Por otra parte el Sr. Alcalde da a conocer a los presentes la intención del Ayuntamiento de iniciar los trámites del procedimiento expropiatorio en relación con la finca El Alcaz de este término municipal.



3º) Ejercicio de acciones civiles en el Alcazgo.-

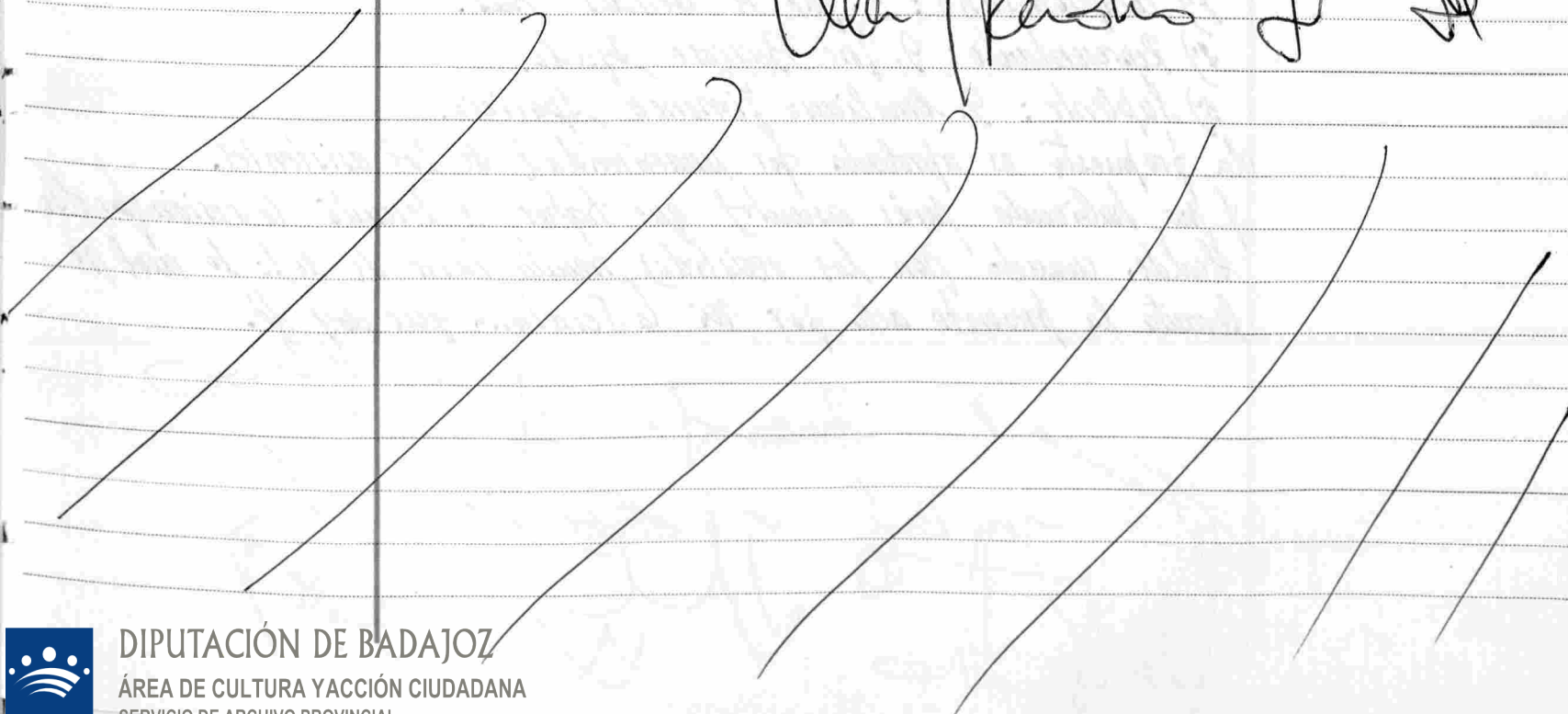
Los asistentes se dan por enterados.
3º) Es leído el informe de secretaría en el que se refleja la inviabilidad de iniciar una expropiación en los terrenos del Alcazgo y en el que se apunta la posibilidad de entablar una acción civil para el reconocimiento judicial de una servidumbre. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad:

- 1º) Que sea elaborado por la secretaría informe sobre la viabilidad de dicha acción civil.
- 2º) Paso de que el informe sea favorable, que se entable dicha acción ante la jurisdicción civil.

Así mismo se acuerda que el Ayuntamiento sea representado por la secretaría - Interventora del Ayuntamiento, licenciada en derecho, D^a M^a Jesús Povedano Gil, la cual seguirá el proceso en todos sus trámites e instancias.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son los veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaría que doy fé.

Francisco
 Juan D. ~~Jose Bosa~~
~~Antonio~~ José Cruz
~~Alfonso~~ Pedro J. M.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1994.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

9. José M^a Demus Pias

CONCEJALES-ASISTENTES

9. Laudelania Repollet Hernandez

9. Custaquio Garza Vera.

9. José Besa Hermosa

9. José Cruz Pias

9. Francisco Garcia Larmona.

9. Juan Torres Garcia.

CONCEJALES-AUSENTES

9. José Navarrete Lafela.

9. Andres Hernandez Perez

SECRETARIA

9. Maria Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Semeco a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los al margen expresados como asistentes, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Cuando por las veintidos horas el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública procediéndose al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior.

Ante la ausencia de reclamaciones, se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes.

2) Nombramiento de representante, representante suplente y compromisario para la Junta de Explotación Occidental (Confederación Hidrográfica del Guadiana).

9. Laudelania Repollet Hernandez, teniente de Alcalde de la Corporación da lectura al oficio remitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana requiriendo de este Ayuntamiento la designación de representantes y compromisarios para la Junta de Explotación Occidental.

9. Laudelania Repollet propone la designación de los siguientes su para los cargos referenciados:

1) Compromisario: 9. José M^a Demus Pias.

2) Representante: 9. José Barroso Agudo.

3) Suplente: 9. Emiliano Jimenez Aparicio.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando por las veintidos treinta horas de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe.

Francisco Pias
José Cruz Pias
Juan Torres Garcia
José Besa Hermosa
Laudelania Repollet Hernandez
Maria Jesús Povedano Gil

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SEÑALADO 806

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE MAYO DE 1.994.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

1. José María Vermejo Díaz

CONCEJALES - ASISTENTES

2. Candelaria Repollet Hernández

3. José Luis Díaz

4. José Berá Hermosa

5. Justaquio Larza Vera

6. Francisco García Carmona

7. Juan Torres García

CONCEJALES - AUSENTES

8. José Navarrete Labela

9. Andrés Hernández Pérez

SECRETARIA

10. M.ª Jesús Povedano Gil

1) Solicitud de reversión de terrenos sobrantes cedidos a la Junta de Extremadura para Viviendas Sociales.

El Sr. Alcalde expone que los vecinos adjudicatarios de los viviendas de protección pública han solicitado de este Ayuntamiento todos los terrenos que lindan con las traseras de las casas y que fueron cedidos a la Junta de Extremadura para la construcción de las viviendas mencionados. El Sr. Alcalde propone solicitar de la Junta la reversión de los terrenos que cedidos en escritura pública el 7 de marzo de 1.992 no hayan sido ocupados por la construcción de los viviendas con el fin de que luego sean arrendados a los vecinos colindantes.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

2) Aprobación en su caso de la obra del P.E.R. 1.ª Entrega de 1.994.

El Sr. Alcalde comunica a los presentes la reserva de crédito motivada por la Delegación del Gobierno y aprobada por la Comisión Provincial del Plan de Empleo Rural por importe de 9.540.000 pts. destinados a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación y con el fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

En relación con dicha reserva, la Corporación acuerda por unanimidad destinar dicha subvención a la ejecución de los siguientes obras: Acerados de varias calles.

4) Convenio con el Ayuntamiento de Almendros para instalación Repetidor Canal Sur.- El Sr. Alcalde expone que los Ayuntamientos de Almendros, de Almendros Buena y Torre de M. Serrero han convenido la instalación de un repetidor para Canal Sur que será pagado entre los tres y que supone un gasto aproximado de 335.000 pts para este Ayuntamiento. Sometido a votación es aprobado por unanimidad dicho gasto.

5) Escritos y Comunicaciones.- El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por la Comisión Organizadora de San Isidro de Torre de M. Serrero, por la que solicita una aportación económica para cubrir los gastos de los festejos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder una subvención de 50.000 pts. que dado la falta de consignación presupuestaria, deberá ser hecha efectiva tras una modificación en las consignaciones del presupuesto corriente.

Así mismo el Sr. Alcalde comunica a los presentes que el próximo jueves se firmará el convenio con la Consejería de Agricultura para la concesión de la subvención destinada a la construcción de la báscula pública.

6) Preguntas y Preguntas A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde quien pasa a contestar a las preguntas formuladas en el último pleno ordinario y que son del tenor siguiente:

1º) Sr. Larmona, la información que yo le puedo dar acerca de las gestiones del caudino de la Cañada son las siguientes: se han puesto dos denuncias a través de la Junta de Extremadura (MOPU), a mi me consta que por dos veces se han personado, en dicha finca una patrulla de guardias de Ycona los cuales han levantado acta de las infracciones cometidas e instando al propietario a tirar dicha cosa que hasta hoy no ha hecho; también por este Ayuntamiento se requirió los servicios de la Guardia Civil de Almendros para obligarle a quitar la alambrada, contestándonos que ellos no pueden hacer nada hasta que no haya lesiones, como Vd. sabe el dueño de la finca dice que los vacos que hay allí no son bravos y que no se meten con nadie y claro así no se puede denunciar, yo le invito a Vd. a que me demuestre lo contrario, se va Vd. al Solís pasea un poco por allí y si le embisten y lesionan yo le prometo que este Ayuntamiento que yo presido iniciará toda clase de acciones legales que le puedan corresponder, contra el propietario del Solís, también le quiero decir que dos denuncias son consideradas como falta al infractor y tres ya se considera delito, como Vd. sabe la jus-

hacia es lenta (excepto en el caso del Sr. Rubio y el Sr. de la Lancha) como ejemplo le diré que en el año 1992 este Ayuntamiento fue una denuncia contra el Sr. Londe por entrar con un vehículo en el Pº de Extremadura y hace 15 días salió el juicio y vino a hacer efectiva la cantidad de 130.000 pta. que este Ayuntamiento le reclamó como daños y perjuicios.

- 2ª) Que yo repa ya lo hemos quitado 4 veces, esto no quiere decir que la gente no siga tirando basura.
- 3ª) La misma respuesta que la anterior, a propósito del Poli-deportivo ¿le gusta como está quedando?
- 4ª) Como Ud. sabe dicho PER. nos lo suspendieron 3 veces y otras tantas nos concedieron reanudarlos.

Seguidamente el Sr. García Larmona replica al Sr. Alcalde de las respuestas en el pleno pasado en el sentido siguiente:

Sr. Alcalde yo sabía que Ud. era mentiroso, pero lo que no sabía es como Ud. dice las cosas tan mal cuando quiere, últimamente está Ud. a la defensiva, pero erróneamente, mire Ud. Sr. Alcalde los dos millones quinientos noventa y tres mil setecientos noventa y dos pta. de distintos suppliers que suministraban materiales al Ayuntamiento de debía esa cantidad, pero lo que Ud. no dice es que la Junta de Extremadura no había mandado el dinero por lo cual no se le pudo pagar, pero se le quedó a Ud. para que pagara cosa que no hace Ud.; en cuanto a la primera revisión de cuentas del Ayuntamiento con fecha 16/5/1988 y que en ese mismo momento había una deuda de 18.751.709 pta. es cierto pero lo que Ud. no dice es que yo tomé posesión de Alcalde - Presidente con fecha 2/4/88 es decir un mes antes, con lo cual dicha deuda no era mía pero ni la pagué yo y además Ud. al igual que yo tiene el acta de arqueo de cuando Ud. tomó posesión y yo cesaba con fecha 15/6/1991 tenía Ud. su Banco y cajas 4.413.336 pta. Si es lo que yo le di dinero contante y sonante y no trampos como Ud. Pero además Ud. fundió otra revisión de cuentas de todo el periodo de los comunistas es decir poco de enero del ochenta hasta el 18 de diciembre del noventa y uno, y los ingresos comunistas fueron de 282.806.228 pta. y los gastos fueron de 278.711.967 pta. con lo que existe una diferencia de 4.771.235 pta. de superavit real y ficticio de 11.504.063 pta. mire Ud. Sr. Demos cuántos más quiere Ud. tergiversar los datos, mejor

se los demuestro yo, pero en sentido contrario, es decir con papeles por delante y no con mentiras. pues Ud. Sr. Alcalde no diga mintiendo porque le va a Ud. a pasar como al factor que quitaba que viene el lobo y acudia el personal a socorrerlo pero no habia lobo y el dia que vino el lobo se comió a los ovejas y a Ud. le va a ocurrir algun dia lo mismo tanto mentir y el dia que diga la verdad no lo van a creer, cambie un poco hombre de Dios aunque solo sea para bien muy porque para los devotos lo veo muy difícil.

A continuación toma de nuevo la palabra el Sr. Juan Larmona quien formula a la Presidencia las siguientes preguntas:

- 1º) Sr. Alcalde porque a los vecinos le ha cobrado Ud. 14 meses de abastecimiento de agua de un solo golpe en deber de cobrar 2 o 3 meses o acaso cree que los vecinos estamos obligados a pagar su mala gestión como alcalde.
- 2º) Sr. Alcalde y ahora que novedad es la del plan de empleo Rural que unos trabajadores cobran 3 dias y otros 4 amen del encubrimiento.
- 3º) Sr. Alcalde cuando usted va a dar agua al legio de la fuente de arriba porque para pagar si que pagamos el dineral que costó lo del legio o acaso solo me tiene Ud. para pagar.
- 4º) Sr. Alcalde, que hay del dinero sobrante del Plan de Empleo Rural correspondiente a la última subvención del año 93 ¿que ha pasado con los 100 trabajadores que faltan por ir al PER? ¿se ha devuelto el dinero sobrante al Inem? ¿si se ha devuelto debería mostrar copia de la transferencia, y si no se ha devuelto el dinero ¿dónde está?
- 5º) Sr. Alcalde, los trabajadores que Ud. contrata a dedo, ya que la oposición no le dice absolutamente nada, algunos días, ¿que hacen? ¿irse a coger hobo a jornal y los famosos aceros esperando meses. Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando aun los veintinueve treinta horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaris que doy fe.

Francisco S. Juan J. Jose Besca
José Quijano Enrique Larmona

Primer Vocal, 2º Suplente: Urbana Vidóñez (Munillo, c/H. Loster 1, D.N.I. 8.807.790
 Segundo Vocal: Yoní S. Romero Martín, c/San Roque 15, D.N.I. 8.830.365
 Segundo Vocal 1º Suplente: Carmen Subiales Díaz, c/Badajoz 39, D.N.I. 8.088.196
 Segundo Vocal 2º Suplente: Juan F. Sánchez Blanco, c/Carriera 77, D.N.I. 8.845.625
 y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintinueve horas y diez minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe.

(Handwritten signatures and names)
 José Besa
 José Besa
 José Besa
 José Besa

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE LA CORPORACION EL DIA 7 DE JUNIO DE 1994.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

1. Yoní María Domus Díaz

CONCEJALES-ASISTENTES

- 1ª Candelaria Repollet Heruandez
- 1. Bustaquio Larza Vera
- 1. Yoní Besa Hermosa
- 1. Yoní Orea Díaz
- 1. Juan Torres Garcia
- 1. Francisco Garcia Larmora

CONCEJALES-AUSENTES

- 1. Yoní Navarrete Patela
- 1. Andres Heruandez Perez

SECRETARJA

1ª Mª Jesús Povedano Gil.

En Torre de Miguel Sesmero a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los sis. al margen señalados como asistentes previa convocatoria al efecto.
 Los no asistentes no justifican su ausencia.
 Cuando son las veintinueve y diez horas el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Votación y Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.-

Ante la ausencia de reclamaciones se entiende aprobada por unanimidad.

2) Moción del Grupo Socialista.-

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la moción presentada su Secretaria por el Grupo-Socialista, así como a sus fundamentos jurídicos, prometiendo a votación posteriormente, para su aprobación, la siguiente moción:

1) Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en socie-

dades, letras del (Perero), se incluya en el Registro de Intereses fotocopia compulsada por el secretario de la Corporación, de la declaración de la renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su conyuge si estan acogidas al Régimen Matrimonial de Gananciales, a partir del ejercicio 1.993.

2.) Actualizar el Registro de Intereses existente, a principios del mes de julio en cada año material aunque no haya modificaciones en el patrimonio.

3.) Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses para su observación mediante solicitud por escrito presentada en el Registro Municipal.

El secretario de la Corporación, como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos.

Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos, que estos, no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados.

La presente moción es aprobada por unanimidad.

3.) Aprobación, en su caso, del convenio con la Junta de Exmda para la cesión de equipos de recogida y contenerización de residuos Sólidos Urbanos en agrupación con Almendral y Valverde de Leganes.

3.) El Sr. Alcalde expone que dentro de la política de eliminación de basureros en los pequeños municipios, se pretende llegar a un acuerdo con otros dos municipios (Almendral y Valverde de Leganes) para la firma de un convenio con la Junta de Exmda para la cesión de equipos de recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos. En virtud de ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.) El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de Almendral y Valverde de Leganes, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2.) El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente, canon para 1.994 de 598 pt. habitantes y año, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transformación, y eliminación de residuos que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.

Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida

presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3º) El Pleno, se compromete a suscribir las pólizas de seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4º) El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

1º) se compromete a mantener el buen estado del vehículo y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para un buen funcionamiento y conservación.

2º) se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

3º) se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a los revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4º) se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro labores mecánicas "in situ", y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.

5º) se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido vehículo - recodector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale a tal efecto. Finalizado este punto y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y de conformidad con lo previsto en el artº 82 del R. de F. y R.J. de los EEU, el Sr. Alcalde propone la inclusión por el trámite de urgencia del siguiente punto: Inspección de los obras a incluir en el P.E.R. 94, 1ª entrega.

Ratificada la urgencia por los presentes, se adopta el siguiente acuerdo en relación con dicho punto:

1º) Son aprobados por unanimidad los siguientes obras a incluir en el P.E.R. 94, 1ª entrega:

- a) Realización de un muro en Prolongación de la c/ Carretera con dirección a Entrín.
- b) Acerados de las siguientes calles:
c/ Badojos, c/ Prolongación c/ Badojos, c/ Nueva, c/ Esquivos y Plaza.

15) Ruegos y Preguntas.

4) Puse Sr. García acogiendo al derecho de réplica voy a responderle a ciertas cuestiones que Ud. me plantea en el Pleno del 10 - Mayo - 1994:

1º) Ud. ultimamente emplea bastante la palabra "mentiroso" refiriéndose a mi persona, esto me recuerda al Sr. Sanar y mi socio Ramallo, Pato, Alvarez lascos etc, etc, cuando se refieren a nuestro Presidente Felipe González.

Los que recurren al insulto son los que no tienen otra argumentación para esgrimir sobre la gestión de una persona cuando lo hace bien o mal, Ud. es uno de ellos, yo en mi pequeña carrera política nunca he insultado a nadie, ni se me pasa por la cabeza el hacerlo.

2º) Menos mal que Ud. reconoce que en este Ayuntamiento había una deuda de 18.751.709 de Ptas. Yo nunca afirmé que fuera suya pero la había.

3º) En lo referente a que cuando Ud. se marchó dejó en dinero corriente y ponante 4.413.336, también es verdad yo lo reconozco pero lo que no dice es que de esa cantidad 3.148.000 Ptas. se la había ingresado el 1 de junio de 1991 el Fondo de Cooperación (Ud. abandona el Ayuntamiento el 15/6/1991. o sea 15 días después de dicho ingreso que es cuando entro yo y mi tiempo casi ni para rentarme tengo que hacer frente al pago de los sueldos del personal del Ayuntamiento del mes de junio, julio y extraordinarios los cuales suman aproximadamente 3.000.000 Ptas. Festejos de la feria 1.500.000 Ptas. y aparte los facturos 2.593.762 Ptas., lo cual hace un total de 8.093.762 Ptas. aproximadamente lo que hace a mi vez que en un intervalo de menos de dos meses y más yo comencé mi trabajo me encuentro ya con 3.680.426 Ptas. aproximadamente de déficit.

4) En lo referente a los gastos que fueron de 278.711.967 Ptas. si fueron mayores o eran de anteriores legislaturas, en cualquier caso me gustaría que me dijera en que se lo gastaron, yo he manejado un total de 125.448.272 Ptas. o sea 125.262.695 millones menos que Ud. repartidos así:

1.991.- 26.613.260 pts.

1.992.- 30.000.000 pts.

1.993.- 36.860.036 pts.

1.994.- 31.975.036 pts. (este no terminase todavía).

¿ que hicimos pues mire voy a decirle así por alto:
Hogor del Pensionista, Asfaltado y alquitranado de casi todas
las calles del pueblo, Biblioteca Municipal, Colofación en los escuela,
Luz, agua en el cementerio, Regularización vias de todas las calles,
Sierados en varias calles, Mayor iluminación en el pueblo (y como
vd. sabe en estos momentos hemos iniciado obras por un importe
de 3.000.000 pts. para iluminar la Iglesia, 3 callejones y el Paseo
de Extremadura, reforma del Paseo de Extremadura, Permiendo
del Polideportivo (dentro de unos días para comenzar las obras de unos
pistas deportivos por un importe de 6.000.000 pts. y en cartera
de aquí a ma. Bascula Pública. (¿era que vd. decía que tam-
bien era mentira? ¿haber si se retracta hombre) importe por
3.000.000 pts. Arreglo de caminos, vinudas, pillicos, ¿pipo? o lo
dejamos aquí, ahora lo que si le reconozco es que todo esto y
muchas cosas más las tenía vd. en proyecto por lo que vd. es un
gran proyectista.

Y ahora paso a contestarle a sus preguntas:

1º) A nadie se le ha cobrado 14 meses de un solo golpe,
está vd. mal informado, informese mejor.

2º) Como vd. sabe las matemáticas son ciencias exactas, mire te-
niamos 5.900.000 pts., si repartimos dicha cantidad entre
los obreros del PER no nos alcanzaba para que todos
pudieran ir 4 días nos faltaria dinero y si todos fueran
3 días nos sobraría así que se optó con muy buen cri-
terio por cierto de la Comisión del PER. local de darles a
los que están subsidiados 4 días y a los demandantes
de empleo 3 días, así y todo para que fueran todos
el Ayuntamiento aparte de la subvención tiene que
aportar unas 150.000 pts.

3º) Como dice un dicho popular la que hay ahora
ya no la apuras 4 caños y todos hechando las 24 horas
del día aguita de la fuente del barrio la cual
también viene por sus 6 caños otras 24 horas al día,
Como vd. verá todo un derecho de saber hacer por
parte de los socialistas ¿reconozca hombre? que

tambien sabemos hacer alguna cosa bien.

4º) Sigue vd. muy mal informado, ni ha sabido nada ni se ha devuelto nada.

5º) Ahora me explico como vd. atropella a los peatones en las aceras, no distingue las aceras de las calzadas, o es que vd. no ha visto las aceras que han hecho esos tres contratados, se las voy a recordar, Avd. de Portugal, c/. Carretera c/. Badajoz, c/. Corredera y accesos por carretera del Entrin, lo que hacen un total aproximado de mas de 2.000 mts. de aceras sin verlas.

y para terminar le recuerdo que ya hay agua en la fuente del pilar, y lo fria y rica que sabe!

Seguidamente replica el sr. Garcia Carmona en lo referente a la sesion ordinaria anterior.

Sr. alcalde referente a lo de las vaquillas del Solis para ver si las vacas envisten o no. Bueno sr. alcalde pues yo le invito personalmente a que vayamos los tres, el que le dice que no son peligrosas porque no envisten, vd. y yo, a un tentadero en las cercas del Solis, pero con una particularidad, que valla vd. delante por eso de que para que no se espanten el asno valla delante y a continuacion le vamos a dar las gracias por habernos hecho caso por lo del agua de la fuente, para que vea vd. de que en todo lo que nos haga caso le saldria bien, ya que mal sabe el diablo por viejo, que por diablo, y para que vea que no somos desagradecidos.

A. continuacion el sr. Garcia Carmona, formula a la presidencia las siguientes preguntas:

1º) Sr. alcalde ¿que ocurre con del agua que sale revuelto igual que si se hubiesen bañado los codinos en ella?

2º) Sr. alcalde cuando se va a reparar el agujero de la c/. Esquinas y plz.?

3º) Sr. alcalde ahora que le va a ocurrir a los estudiantos y a los que no tienen cartilla agraria que vd. no los deja al PER, es que son ricos o es que no son del pueblo.

4º) Sr. alcalde cuando se va a reparar el vache de la Avd. de Portugal.



y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion por el sr. alcalde de cuando son las veintidos treinta horas, de todo lo cual se levanta presente acta por mi la Secretaria que doy fe.

Jose Besa
Juan Jo

Esteban
Francisco

José
José

BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA -
- 5 DE JULIO DE 1.994. -

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. José M^e de Muel Diaz

CONCEJALES - ASISTENTES:

D^{ña}: Candelaria Repollet Hernandez

D. Eustaquio Zarza Vera

D. José Besa Hermosa

D. José Cruz Diaz

D. Juan Torres Garcia

D. F^c: Garcia Camona

CONCEJALES - AUSENTES:

D. Jose Navarrete Catela

D. Andres Hdez. Perez

SECRETARIA

D^{ña}. M^e Jesus Povedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los sres. al margen señalados como asistentes previa convocatoria al efecto.

Los no asistentes no justifican su ausencia.

Cuando son las veintidos treinta horas el sr. alcalde abre la sesion procediendose al estudio y debate del siguiente.

ORDEN DEL DIA

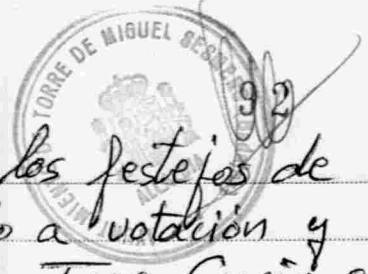
1) LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones se entiende aprobada por unanimidad.

2) CELEBRACION DE UN FESTEJO TAURINO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1.994 DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS

El sr. alcalde propone cambiar





uno de los grupos contratados para los festejos de este año por un festejo taurino. Sometido a votación y con la abstención del Sr. García Camuena y Torre García se acuerda:

- 1º) da contratación de un festejo taurino por importe de 500.000 pts.
- 2º) Ceder los terrenos necesarios para la instalación y montaje de la plaza de toros a la empresa organizadora D. Miguel Muñillo Moreno.

Se presenta aprobación a la obra n.º 49 del plan Especial Sureste, de la anualidad de 1994, denominada Parimentación en Torre de Miguel Sesmero y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Subvención Estatal: M.A.P.	2.700.000 pts
Subvención C.E.E.	0 "
Subvención local Diputación F.P.	800.000 "
Subvención local Ayuntamiento F.P.	1.200.000 "
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>4.700.000 pts</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquire el compromiso de apostar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

- 2º) Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1.º del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de Abril y artículo 2.1.º c) de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar

Aprobación en su caso de la obra incluida en los planes de obras y servicios de 1994 financiación y forma de gestión.

a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a la elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Así mismo, expuesta a la consideración de la Corporación la posibilidad de asumir directamente la gestión de la obra N.º 49 del Plan Suroeste correspondiente a la anualidad 1.994, en base a lo previsto en el art. 33, Regla 2.ª del T.R.R.L., la Corporación acuerda no solicitar la gestión de la obra y consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º) Solicitud a
Presidencia de la
Junta de Subvención
Destinada a Cerra-
miento del Polidepor-
tivo.

Expuesta por el Sr. Alcalde la solicitud que éste hizo en fecha pasada a Presidencia de la Junta de Extremadura en relación con la concesión de una subvención por importe de 1.414.984 pts. para el cerramiento y equipación del campo de fútbol, y sometida a la consideración de la Corporación, esta por unanimidad, acuerda ratificar la solicitud en los términos en los que ésta fue cursada a la Presidencia de la Junta.

5º) Solicitud de
subvención al M.E.C.
destinada a dotar
de calefacción el
edificio antiguo de
las escuelas.

El Sr. Alcalde expone que dado el buen resultado que han dado las calefacciones instalada en el nuevo módulo del Colegio Público de esta localidad, sería conveniente ampliar esta instalación al edificio antiguo ya que con ello se eliminarían las antiguas estufas de leña y el peligro que estas suponen en el edificio, dos puntos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1º) Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia una subvención por importe de 1.400.000 pts, destinada a la instalación de la calefacción del edificio antiguo del Colegio Público de esta localidad.

Diligencia para haber constar que antes de la sesión de 9-11-94 se celebró otra anterior de 3-10-94 que se transcribe a continuación de ésta.

[Handwritten signature]

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando son las veintidós horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria que doy fe.



10001
Talta firmar
+omasco

[Handwritten signatures: Juan José Beso, José Cruz, Eustaquio Vera]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1994. -

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. José M^o Xemus Diaz

CONCEJALES-ASISTENTES.

D^{na} Candelaria Repollet Hdez.

D. Eustaquio Vera Vera.

D. José Cruz Diaz.

D. José Besa Hemosa

D. F^o Garcia Carmona

D. Andres Hdez. Perez

D. Juan Torres Garcia

SECRETARIA.

D^{na} M^a Jesus Povedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a tres de Noviembre del mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salon de Plenos del Ayuntamiento los srs. al margen señalados como asistentes previa convocatoria al efecto.

Cuando son las veinte horas y quince minutos, el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente.

ORDEN DEL DIA

1^o LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.

Leída la misma se aprueba por unanimidad. Seguidamente el Sr. Alcalde propone la inclusion de nuevos puntos en el orden del dia, por el tramite de urgencia, que no han podido ser incluidos en su momento y que son los siguientes:

- Aprobación en su caso de las obras de cerramiento y vallado del Polideportivo.
- Obras P.E.R. 2^a fase de 1994.
- Solicitud al MEC de una subvención para la calefacción (2^a fase) en Colegio Publico.

Asi mismo el Sr. Garcia Carmona, propone la inclusion de otro punto:

- Construcción de vestuarios, banquillos y fosos en el polideportivo.

Por unanimidad se aprueba la urgencia de estos puntos que quedan incorporados al orden del día, deido el texto del convenio sobre realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Construcción de Pista Polideportiva" en la localidad de Torre de Miguel Sesmero, a suscribir por este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Juventud, los presentes acordaron aprobar el mismo y autorizar al Sr. Alcalde D. José M^o-demus Diaz, para la firma del mismo.

2^o) CONVENIO Y PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA, APROBACION EN SU CASO.

3^o) COMPRA DE TERRENOS PARA PISCINA MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde da lectura al compromiso firmado entre los Alcaldes de Torre de Miguel Sesmero y Almendral por una parte, y D^{ña} Sabina Torres Ocarro por otra para la compra futura de unos terrenos para la construcción de una piscina municipal para ambos municipios. El Sr. Alcalde propone que por el Pleno sea ratificado el documento. El Sr. García Carmona, expone que dicha piscina podría haberse construido en el polideportivo o que podía haberse concertado dicha construcción con el Ayuntamiento de Nogales.

El Sr. Alcalde responde que Almendral no hubiera accedido a unirse en la gestión si la piscina se hubiera ubicado en este municipio, y que con Nogales, nunca se llegó a ningún acuerdo, como si ha sucedido con Almendral. Los Concejales del grupo del P.C.P.E. acuerdan ratificar el compromiso con la condición de que antes de formalizarse la compraventa (5 meses desde la firma del compromiso), exista un compromiso oficial por parte de la Junta de Conceder a los Ayuntamientos una subvención suficiente para la construcción de la piscina. El compromiso de compraventa queda ratificado con los votos favorables de cinco de los ocho componentes del Pleno.

De conformidad con lo previsto en los artículos 160 y s.s. de la L.H.L. y a la vista del expediente tramitado en virtud de decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaría-Intervención, en ~~que~~ el que se proponen las modificaciones en el presupuesto Ordinario en los siguientes términos:

4^o) APROBACION EN SU CASO DEL EXPEDIENTE DEMODIFICACION DE CREDITOS N^o 1/94 DEL PRESUPUESTO VIGENTE.-



I Creditos en aumento:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe p.t.s.</u>
1.131	Personal laboral	2.000.000.-
1.141	Personal de Servicio	300.000.-
1.226.07	Festejos	500.000.-
1.227.08	Coste de Recaudación	100.000.-
1.692	Inversiones infraestructurales	2.600.000.-
4.212	Edificios y otras Const.	500.000.-
<u>Total</u>		<u>6.000.000.-</u>

II Procedencia de los fondos:

1º) Del superavit procedente del ultimo ejercicio 6.000.000. Considerando que las modificaciones de credito propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el proximo ejercicio.

Considerando que el superavit procedente de la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha la cantidad de 6.036.215 p.t.s.

Considerando que la tramitación del expediente se ha realizado estricta sujeción a lo previsto en la legislación vigente y los informes son favorables.

El Ayuntamiento con cinco votos a favor y tres abstenciones acuerda prestar su aprobación inicial y que se exponga al publico a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. - Si transcurriera dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

5º) CONTRATACION DE EMPRESA PARA CONSTRUCCION DE BASCULA PUBLICA

Presentadas por la Alcadia los distintos presupuestos ofertados por diversas empresas, los presentes, por unanimidad acuerdan adjudicar la obra a Basculas Rome no por ser esta la oferta economicamente más ventajosa.

6º) SOLICITUD DE SUBVENCION PARA OBRAS DE CERRAMIENTO Y VALLADO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Los reunidos por unanimidad acuerdan:
1º- Solicitar al Exmo. Consejero de Educación y Juventud el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.000.000.- de p.t.s. para financiar dicha obra.
2- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la

obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con el.

3 - Facultar al ILTMO Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

7º) APROBACION EN
SU CASO DE LAS
OBRAS DEL PER
2ª FASE - 1994.-

El Sr. Alcalde comunica a los presentes de la reserva de crédito notificada por la Delegación del Gobierno y aprobada por la Comisión Provincial del Plan de Empleo Rural por importe de 6.500.000pts. destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a cometer por ésta Corporación y con el fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

En relación con dicha reserva, la Corporación acuerda por unanimidad destinar dicha subvención a la ejecución de las siguientes obras:

- 1ª Fase pavimentación Cementeiro Viejo - aceros del Barrio.

- 2ª Vestuarios Campo de Fútbol. Aceros c/. Avd. Portugal, T. Nakorro. La obra de construcción de vestuarios en Polideportivo Municipal se incluye a propuesta del concejal Sr. García Carmona.

8º) SOLICITUD AL
MEC DE UNA
SUBVENCION PARA
CERRAMIENTO DEL
PORCHE Y CALE-
FACCION DE ES-
CUELAS.-

El Sr. Alcalde expone que por parte de la Dirección del Colegio Público ha sido denunciado en numerosas ocasiones las deplorables condiciones en que se encuentra el porche de las escuelas nuevas, que por carecer de cerramiento es objeto de actividades poco saludables con el consiguiente perjuicio para los niños de las escuelas. A ello se une la infrautilización que se da en ese porche por carecer de cerramiento. En virtud de lo expuesto, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar del M.E.C. una subvención destinada a ejecución de las siguientes obras en el Colegio:

- Cerramiento del Porche de las escuelas nuevas.
- Instalación de calefacción (2ª fase) escuelas nuevas.

9º) CONSTRUCCION
DE VESTUARIOS EN
POLIDEPORTIVO MU-
NICIPAL.-

El sr. Garcia Carmona, propone que por el Ayuntamiento se acuerde la ejecución de obras para construcción de vestuarios en el Polideportivo Municipal. Este punto queda resuelto al haberse incluido en el PER dicha obra.

10º) RUEGOS Y
PREGUNTAS.-

En este turno la palabra la toma el Sr. Alcalde quien para a contestar a las preguntas formuladas en el Pleno del 3.10.1994.- y que son como siguen: Acogiendome al derecho de replicar paso a contestarle a las insinuaciones que vd. me hace en el pasado Pleno Ordinario del 3.10.94. Ademas quiero agradecerle la oportunidad que me da para poder explicar mi version acerca de las deudas que yo pudiera tener en relacion con la construcción de mi casa y asi se pueden enterar todos los vecinos por que ademàs queda recogido en acta y si mi version no fuera la correcta allì estan los tribunales donde se pueden dirimir responsabilidades a que diera lugar. Mire vd. Sr. Garcia yo soy Socialista por que no podia ser otra cosa, naci y creci en una casa y en una familia que la palabra socialista salia a relucir a cada uada, mi padre pasò en la carcel de Orense 6 años por ser socialista, mi tio José M^a lo mataron despues de acabada la guerra, solamente por ser socialista, a mi abuela y a mi tia Sofia la metieron 2 años en la carcel por ser socialista y a mi tio Quico 6 años en la misma carcel que mi padre ¿delito? pues este, ser socialista o sea que yo tenia que ser una persona de izquierdas y socialista por vocacion, tradicion familiar, obligacion y deber y es que como le decia al principio no tenia vocacion de ser otra cosa, y ademàs de la cual no me arrepiento y me siento orgulloso y presumo de serlo por muchos Roldanes de turno que existan. Mire en lo referente a la deuda que vd. dice que tengo con los albañiles y que bastante pregaron por el pueblo en pasadas elecciones le voy a decir lo siguiente: Yo contratè un presupuesto total de 2.100.000 pts. en base a un proyecto que me hicieron los albañiles, Guevredo y Mindo, en

dicho proyecto se hizo una mejoras (cambio de tejado) y se quitaron otras (pórtico de entrada). Yo hice una entrega a cuenta de 1.000.000 pts. de 500.000 pts. de 200.000 pts y de 300.000 pts todas estas cantidades fueron hechas efectivas por medio de talones al portador y hacen un total de 2.000.000 pts., aparte yo personalmente hice unos pagos a los peones que tenían de 55.000 pts. por el carpintero 135.000 pts. y diversos materiales, así como la entrega de un aparato de radio-casete y tocadiscos y un calentador de agua que yo les vendí y que no cobré. - Por esas fechas marzo de 1986, yo sufrí un infarto de miocardio del cual yo tardé en recuperarme algún tiempo motivo por el cual se demoró el haber las cuentas definitivas y las cuales se hicieron en Diciembre de ese mismo año 1986, reunidos los tres en mi casa en la relación de los talones que yo les había dado no figuraba el de 300.000 pts. o mejor dicho a Guerrero no le constaba el cobro de dicho talón, en vista de lo cual y como yo estaba seguro de haberselo dado (talones de 300.000 pts. no se hacen muchos), les dije que yo acudiría a la Caja de Ahorros de Almenara y revisando con el director Sr. Castilla los talones pagados por dicha oficina con cargo a mi cuenta, apareció dicho talón y su pago en efectivo por caja y el nombre de la persona que había cobrado dicho talón, me hice una fotocopia y la enseñé a los albañiles, entonces el Sr. Guerrero va y me dice que sí que muy bien todo pero que él sigue manteniendo que dicho talón no lo había cobrado y que ya le podía traer con tal pruebas quisiera que él seguía diciendo que nunca cobró las 300.000 pts. Ante lo cual y en vista de que ya poco quedaba por hacer le invite a que me llevara a los tribunales y que un juez diera la razón a quien la tubiera y así estamos al día de hoy sabiendo que él diciendo que no lo cobró y que yo le di el dicho talón el cual

fue pagado por la oficina de la Caja de Ahorros de Almendral, mi casa sigue abierta y, yo dispuesto hacer cuantas cosas crean convenientes de hacer por si es verdad que les debo 1.000.000 de pts. como vd. dice o me acusa de deberse las.

En lo referente al carpintero, no es cierto lo que dice primero no era del Entrin, sino de la Corte de Peleas y segundo no fue yo quien le llevé a los tribunales, sino que fue el quien me llevó a mi y por supuesto perdió el juicio; el motivo por el que me llevó era que me reclamaba cierta cantidad de dinero y la versión mia era como sigue: yo contraté con dicho carpintero las obras de carpinteria de mi casa y el las vino a hacer, me parece que el total de la contratación eran aproximadamente unas 215.000 pts., de las cuales yo le pague 118.000 pts. aproximadamente; el empezó a realizar su obra y yo no intervine para nada; cuando terminó su trabajo y vino a cobrar el resto de su trabajo, yo como era logico fui a revisarlo y lo cual seria mi sorpresa cuando me encuentro que las puertas no cerraban, tambien tenian unas aberturas de 15 o 20 cms. por debajo, los armarios no encajaban y tenian las cerraduras al nivel (osea que solamente las podian abrir el que estuviera encerrado en el) el Portón principal para cerrarlo habia que empujar el soporte del techo para arriba, toda la madera en general venia sin pintar ni lijada y asi un largo etc. Todo esto está en mi casa pues no es un bocadillo que se ha comido y desaparecido y yo le invite a vd. o a quien vd. quiera (a que lo venga a ver), bueno pues llegado el momento de hacer la liquidación definitiva de la obra yo le invite a que la terminase como figuraba en el proyecto (pues mire vd. yo tenia un proyecto sellado y firmado por su respectivo Arquitecto y el Colegio del Arquitecto de Badajoz el cual me costo (476.000 pts) donde se recogia como se tenia que hacer dicha obra y la clase de materiales que debia de llevar y que entonces le pagaria el resto que le

había quedado a deber a lo que el senegó no
tundamente y dando como única respuesta a mi de-
manda que si eso estaba así era porque el material
se había mojado, lo cual como resulta obvio no era
de mi incumbencia, entonces le dije que se llevara todos
sus materiales y que me devolviera el dinero que le
había entregado, cosa a la cual el tampoco aceptó;
miércoles un día se presentó en mi casa, era domingo con
su señora y en el cual yo le exponía todo esto que
ahora le estoy contando a vd. y su señora le decía,
pero hombre hazle esto que te pide, y el que no,
no y no y. que no, como no había otra solución me
llevó a juicio, el cual perdí y el Juez me dio
la razón así a vd. en mi lugar que habría hecho?
a lo mejor lo mismo que yo por mi parte todavía
hoy no hay ningún inconveniente a que venga y se
lleve sus puertas y su portón y que me devuelva el
dinero que le entregue o bien acaba su trabajo
como dice el proyecto y le pago el resto que le
quedo a deber, así se lo puede transmitir al inte-
resado a ver que le contesta.

En cuanto a lo que me dice de Carlos March, Pepe
Díaz, Lenin y artículos y párrafos de nuestra Cons-
titución yo le voy a decir uno de la Ley Orgánica
del Régimen Electoral General, artículo 6-2-b y el
cual dice así: - Así mismo son inelegible: dos conde-
nados por sentencia firme a pena privativa de liber-
tad en el periodo que dure la pena:

A continuación paso a contestarle a sus preguntas:

1º - Mire vd. sr. García todo lo que sea rectificar (que
según dicen es de sabios) para mejorar se hara cuan-
tas veces creamos que sea necesario y yo personalmen-
te creo que ahora están mejor las farolas que antes.

2º - Que yo sepa el camino del Cementerio está arreglado
y limpio por lo que yo creo que va a ser muy difícil
que se quemén los arbolitos.

3º - A los Balleiros se les ha pagado el pasado
mes de Septiembre y no era un millón lo que se
les debía sino unas 400.000 pts.

4º Todos los cristales que estaban rotos y las puertas arregladas antes de que hubiera comenzado el curso escolar.

5º A Sevillana se le debe al día de hoy 20.10.1994, la cantidad de 4.986.026, las cuales esperamos pagárselas en cuanto podamos, en lo referente a que si no había autorización para el enganche de los cochecitos no es así, mire ahora Sevillana para enganchar la feria y ante la bajada de luz que se produce en el pueblo en general con el consiguiente malestar de los vecinos e industriales porque disminuye la potencia y vibran las luces cuando están encendidas. Como es que yo no he visto la diferencia que hay ahora cuando yo era el que organizaba la feria en lo que a luz se refiere pues bueno como le iba diciendo ahora a Sevillana exige que pongamos un nuevo transformador (cosa que ya hemos hecho hace dos años el del camino de la Peta) y unas mangueras para dicha conducción la que iba del transformador a la Plaza del Barrio nos la prestó el Ayuntamiento de Salvaleón y la que tenía que ir del transformador hasta donde estaban instalados los coches chocantes, como era una distancia más larga nos costaba dicha manguera unas 900.000 pts., las cuales al Ayuntamiento no le eran rentables pues los coches pagaban 75.000 pts. por instalarse los 4 días de feria.

Yo hablé con los dueños de las atracciones y les expliqué el problema y ellos aceptaron alquilar unos grupos que les suministraran corriente y a su mantenimiento los cuales me parece que les salía a unas 10.000 pts. diarios de alquiler, o sea que no fue con yo dice el motivo de la deuda de poner dichos grupos ni nada que se le pareciera. También le quería decir que esa pregunta de cuantos se le debe a Sevillana siempre es hacer un poco de demagogia y yo le invito a Vd. a que me diga que luces de alumbrado público del pueblo podríamos quitar para así poder ahorrar un poco en la facturación y esto no sería una mala cosa.

Seguidamente toma la palabra el sr. Garcia Camone, quien formula al Presidente las siguientes preguntas:

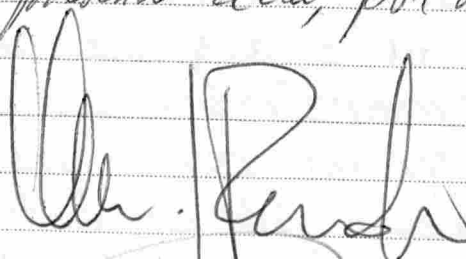
1º Sr. Alcalde el famoso parque infantil que pasa ahora le han roto los cuatro ladrillos que habian puesto y el dinero que mando la Junta de Extremadura para dicho parque en que se lo ha gastado vd. ya que el parque no se ha construido, no le parece malversacion de fondos publicos ya que no se han destinado a su fin que era el famoso parque infantil.

2º Sr. Alcalde a cuanto asciende la deuda total del Ayuntamiento.

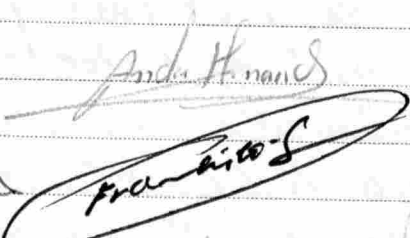
3º Sr. Alcalde y ahora que le ocurre al famoso tractor del Ayuntamiento que hay contratado otros tractores privados.

4º Sr. Alcalde los tres albañiles que vd. tiene contratados por el Ayuntamiento el mes de Septiembre de 1994 se le han pagado del plan del PER o explique vd. porque ahora no hay dinero para todos los obreros del PER.

5º Sr. Alcalde cuanto le paga el Ayuntamiento al aparejador y que servicios presta este sr. al Ayuntamiento. Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion por el sr. Alcalde cuando son las veintinueve horas y quince minutos de todo lo cual se levanta la presente acta, por mi la Secretaria que doy fe.



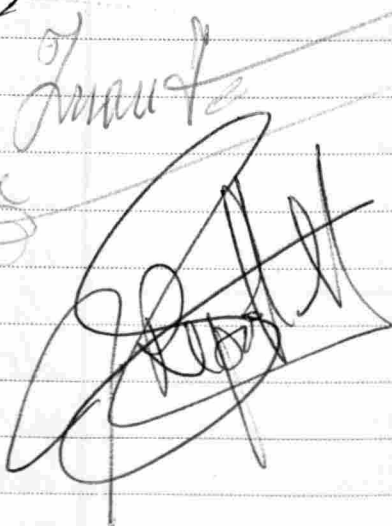
Jose Beso



Francisco

José Luis

José Luis



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1994.-



ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. José M^o Lemus Díaz

CONCEJALES - ASISTENTES

D^{ra} Candelaria Repollet Hdez.

D. José Cruz Díaz

D. Juan Torres García

D. Andrés Hdez. Pérez

D. F^o García Carmona

CONCEJALES - AUSENTES

D. Eustaquio Zarza Vera

D. José Besa Hermosa

D. José Navarrete Catela

SECRETARIA

D^{ña} M^o Jesús Povedano Gil

En Torre de Miguel Sesmero a tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los sres. al margen señalados como asistentes previa convocatoria al efecto.

Excepto D. José Besa Hermosa que no asiste por motivo de enfermedad, los demás no justifican su ausencia.

Cuando son las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente.

ORDEN DEL DIA

1^o LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Ante la ausencia de reclamaciones, el borrador se entiende aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone la inclusión de un punto en el orden del día por el tramite de urgencia ya que se trata de programar las fiestas locales para 1995- y comunicarla antes del día 15 a la Dirección de Trabajo. Ratificada por los presentes la urgencia, se acuerda incluir como 6^o punto el siguiente: Programación de fiestas locales para el calendario 1995.-

Examinado el expediente sobre modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de Nogales y.

Resultando: Que la asamblea de la Mancomunidad de Aguas de Nogales, en sesión de 29-7-1994 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 2^o; 20^o; 22^o; 23^o-31^o y 54^o de los vigentes Estatutos de la misma.

Resultando: Que la asamblea de la Mancomunidad de traslado de dicho acuerdo a los Ayuntamientos integrantes de la misma para que se proceda a su aprobación por los Plenos respectivos.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases

2^o APROBACION EN SU CASO DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MACOMUNIDAD DE AGUAS DENOGALES.

de Regimen local y articulos 33 a 35 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986 de 11 de Julio.

La corporación Municipal, con el quorum exigido en el articulo 47.2 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, acuerda:

1º Aprobar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de Nogales en el sentido acordado por la Asamblea General de la misma.

2º Someter el acuerdo de aprobación a información pública por plazo de 30 días.

3º RENUNCIA DEL CONCEJAL DON JOSE NAVARRETE CATELA.-

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado en el Ayuntamiento por el Concejal D. José Navarrete Catela por el que presenta la dimisión como Concejal argumentando su escasa participación en el Gobierno del Ayuntamiento a la vez que problemas de carácter personal. - El Pleno acepta la dimisión si bien el Sr. García Carmona considera que hubiera sido deseable la presencia en esta sesión del Concejal dimisionario con el fin de aclarar con mayor precisión las razones de su dimisión. - El Sr. Alcalde por su parte considera suficientemente razonada la dimisión a la vez que agradece a D. José Navarrete Catela su esmerado como colaborador en el funcionamiento del Ayuntamiento. - El Pleno acuerda ya su vez proponer en sustitución del Sr. Navarrete Catela al candidato siguiente en la lista del P.S.O.E. de las pasadas elecciones D. F.º Moro Glez.

4º APROBACION OBRA PLAN PLURIANUAL DE COOPERACION 1995/1996. DE DIPUTACION PROVINCIAL. -

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación provincial referente a las obras a incluir en el Plan Pluriannual de Cooperación 1995/1996, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

1º Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado plan:

OBRAS	PRESUPUESTO	AP. MPAL	MODAL. GEST.
Paviment. Dr. Albitana	3.900.000.-	1.170.000	Provinc. y Extranucos

2º Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los por-



centajes en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

3º) Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio 1995 con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior. - Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación debe conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los convenios de gestión aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993. -

4º) Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informa en el anexo 1 adjunto. - También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.

5º) La aprobación indicada en los puntos 1º y 1º de este acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario.

El sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes el contenido de la orden de 1 de Septiembre de 1994. - de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el F.S.E. La Corporación se da por enterado y acuerda solicitar de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda la ayuda recogida en la mencionada orden a fin de contratar a un trabajador para realizar las tareas de cuidado

5º) SOLICITUD FONDO SOCIAL EUROPEO. -

de jardines y zonas verdes en la localidad.

6.º PROGRAMACION
DE LAS FIESTAS
LOCALES PARA
~~PARA~~ EL CALEN-
DARIO DE 1995

Propuestos los días 2 de febrero y 14 de septiembre, dedicados fiestas locales son aprobadas por unanimidad.

7.º RUEGOS Y
PREGUNTAS

A continuación toma la palabra el Sr. Gerardo Corcuera, quien hace la siguiente réplica a la sesión celebrada con fecha 7-6-1994:

En lo que me compara con Azuaro y otro de sus militantes como el Sr. Ramallo, mire Ud. Sr. Alcalde, yo pensé que iba a compararme con el camarada Lenin o el filósofo alemán D. Carlos Marx o el secretario General del Partido Comunista de los años 1920, D. Pepe Díaz, pero en fin, mire Ud. yo ya no sé si es mejor parecerse al Sr. Azuaro al Sr. D. Luis Roldán, ex Director General de la Guardia Civil o al Sr. Corcuera, cuando petados a las puertas de los cuarteles, viendo así el art. 18 de nuestra Constitución, que transcrito literalmente dice: "1.º se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; 2.º el domicilio es inviolable; ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento de su titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito"; o al Sr. Natalia Rentería; bueno Sr. Alcalde, si quisiera seguir necesitaría 10.000 folios. Si me no me quitan las cosas personales, pero Ud. dice que atropellé a una persona, bien, es un accidente y lo reconozco, pero a ver si Ud. es capaz de reconocer lo que a continuación le voy a decir: yo cuando hago obras en mi casa siempre le pago a los albañiles y me quedan 1.000.000 de pesetas aproximadamente como Ud., y además nunca me llevados a los Tribunales o ningún carpintero de El Entero, mire Ud. Sr. Alcalde, no me quitan las cuestiones personales, pero cuando Ud. saca las cosas mías, pues me encuentro en el derecho de sacar o retirar las cosas mías, espero que en primer lugar Ud. se vaya a lo político y no a lo personal, de todos modos le saluda atentamente el portavoz del grupo municipal del partido comunista de los pueblos de España.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde quien pasa a contestar las preguntas formuladas en el Pleno pasado de 4-6-94 y que son como sigue:

1º. Mire Vd. Sr. García que es un tío inteligente y bien informado sabrá que estamos padeciendo una sequía que es la más importante de este siglo, también sabrá que desde el mes de mayo no se ha recogido ninguna cantidad de agua en la provincia de Badajoz, como consecuencia de todas estas circunstancias las aguas no se venuevan y por eso algunas veces salen las aguas un poco turbias, que no es lo mismo que sucias, lo que si le puedo afirmar es que aunque salgan un poco turbias, son aptas para el consumo humano, osea que se pueden beber sin que se ponga en peligro la salud.

2º) Mire, le voy a hacer una promesa (aunque yo no soy amigo de hacer promesas), antes de terminar mi mandato como Alcalde, me comprometo a asfaltar todas las calles de este pueblo ¿ que le parece? y además acabar con todos los baches que Vd. dice.

3º) Como Vd. sabe, estos días se están suscitando por parte del Gobierno y las Centrales Sindicales, la nueva normativa que se aplicará al T.E.R., y como Vd. también sabe desde principios de este año 1994 la selección de dichos obreros la hace la oficina del I.N.E.M. correspondiente, en este caso la que nos lo hace a nosotros es la de Barcarota, con dicho convenio podemos estar de acuerdo o no y ser mejor o peor que el anterior, ahora lo que hacemos es aceptarlo.

4º) A parte de los baches, me remito a la pregunta 2ª y le anuncio también la construcción y realización de una nueva carretera.

Seguidamente toma la palabra el Sr. García como na, quien formula a la Presidencia las siguientes preguntas:

1º. Sr. Alcalde, por fu las farolas del barrio no se cambian más, o pronto tendremos una modificación otra vez.

2º. Sr. Alcalde porque no se ha concluido el camino del cementero, porque sería una pena que se quemaran los arbolitos por un fuego de los rastrojos o algún pirómano.

3º. Sr. Alcalde, cuando se le va a pagar a los balleros de Almendral el millón de pesetas más o menos que le adeuda el Ayuntamiento del acarreo de la cantera a los caminos para su medio arreglo.

4º. Sr. Alcalde que quite en el colegio público Torres Nalvarro que con fecha 14-7-94 es un verdadero desastro de cristales y puertas rotas y lo malo es que sigue sin arreglarse y los niños destrozados como consecuencia de su abandono, Sr. Alcalde.

5º. Sr. Alcalde cuanto se le debe a Sevilla de electricidad ya que al parecer no habría autorización para el arreglo de la pista de los coches citos blancos y otros que andaban con grupos y no con la red eléctrica como consecuencia de la deuda cosa que no ha ocurrido en la historia del pueblo con ningún Alcalde, ya fuese del color que fuere, con lo cual Vd. para a la historia de los morros o del mal pagador, en plena feria del año 1994.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintinueve treinta horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

W. Pardo

José Hernández

Francisco J.

José Cruz

José

Man J



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL